VIERNES 30
DE MAYO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 49.041
24 PÁGINAS

PRECIO
LUNES A VIERNES $1.500
SÁBADOS Y FERIADOS $2.500
DOMINGO $3.000
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 4° / MAX 18°
Poca nubosidad con ascenso de la temperatura, vientos moderados del sector sur. Poco nuboso en cordillera.

Fideo Canalla

Ángel Di María vuelve a Rosario Central tras 18 años en la elite del fútbol mundial.

PÁGINA 14

CASO RESONANTE

El concejal que conducía ebrio zafó por un voto desempate

PÁGINA 4

ENCUESTA

La falta de dinero ahora preocupa más que la inseguridad

PÁGINA 5

SITUACIÓN SOCIAL

Reclamo nacional por fondos para personas con discapacidad

PÁGINA 6

NOTICIAS ARGENTINAS

Diego, sin justicia: harán un nuevo juicio

El proceso contra el personal médico que asistía a Maradona fue declarado nulo tras el escándalo de la jueza que participaba de un documental. Ahora, deberán sortear un nuevo tribunal y repetir desde cero las audiencias.

PÁGINA 7

El Gobierno endurece la política migratoria del país

EL PLAN DE MILEI. Mediante un decreto se establecieron requisitos más estrictos para obtener la ciudadanía. Expulsarán a inmigrantes ilegales o con condenas. Cambios en acceso a salud y educación.

El Gobierno publicó el decreto a través del cual oficializó la reforma migratoria en Argentina, con modificaciones significativas que fueron anunciadas hace poco más de 15 días por el vocero presidencial, Manuel Adorni.

Entre los principales cambios que propone el extenso documento que el Poder Ejecutivo publicó en el Boletín Oficial, que lleva el número 366/2025, se encuentran el endurecimiento de los requisitos para obtener la ciudadanía argentina, la expulsión de inmigrantes ilegales o con condenas y variantes en los accesos a los servicios de salud y educación a los extranjeros.

Según señala el texto, el actual "régimen migratorio se encuentra normado, principalmente, por la Ley de Migraciones N° 25.871, sancionada en el año 2003, y sus modificaciones" y a través de él se "regula la admisión, el ingreso, la permanencia y el egreso de personas en el país".

Lo que sucede, según indicó el Gobierno, es que "la regulación dispuesta por la citada ley fomenta la inmigración a punto tal que reconoce numerosos derechos a quienes hubieren ingresado o permanecido de forma irregular en el territorio nacional, e iguala, en supuestos específicos, sus derechos con los de quienes habitan legalmente el país".

Por caso, remarcó que "si bien diferencia entre distintas categorías de residencia en el país, estas no tienen relevancia en lo que refiere al acceso a la salud y a la educación, entre otros derechos".

En los considerandos de la medida, el Ejecutivo apuntó que "el régimen legal, sancionado en el año 2003, no se ajusta a las necesidades y al estado actual de la situación, lo que produce que nuestro país esté expuesto a distintos peligros y consecuencias negativas".

Por tanto, "resulta necesario re-

Continúa en página 2

El Gobierno endurece la política...

VIENE DE TAPA

formar la referida Ley N° 25.871 de forma urgente a fin de poder establecer un marco jurídico adecuado que permita proteger los derechos de los ciudadanos argentinos y de aquellos inmigrantes que ingresen en el territorio argentino legalmente, asegurando la regularidad migratoria y la seguridad pública".

"La modificación propiciada contribuirá a desalentar el 'turismo de natalidad', una de las formas de abuso a la ley migratoria más recurrente de los últimos años, el cual se realiza con el único fin de que el hijo sea nacional argentino y, en consecuencia, permita a los padres acceder a una residencia permanente y, eventualmente, a una ciudadanía que los habilite a obtener el pasaporte argentino", dice el decreto.

En paralelo, aclara que "el mayor rigor que se propicia en ningún caso irá en contra del principio de reunificación familiar, por lo que quedarán a salvo los derechos de los menores que puedan verse afectados por posibles cancelaciones de residencia e impedimentos de ingreso al país".

En específico, una de las primeras variantes que propone el documento para la Ley de Migraciones es en cuanto a una nueva conformación del artículo 8°, que si bien establece que "en casos de emergencia, no podrá negársele ni restringírsele el acceso a la asistencia social o a la atención sanitaria a todos los extranjeros que lo requieran, cualquiera sea su situación migratoria" y que "los extranjeros residentes permanentes podrán acceder al sistema de salud público en igualdad de condiciones que los ciudadanos argentinos", también expresa que por fuera de esas excepciones en los establecimientos que brinden atención sanitaria administrados por el Estado Nacional solo se brindará tratamiento médico o atención sanitaria habitual contra la presentación de un seguro de salud o la previa cancelación del servicio".

Además, se fija que los extranjeros serán admitidos para ingresar y permanecer en el país en las categorías de 'residentes permanentes', 'residentes temporarios' o 'residentes transitorios' y que la 'residencia precaria' que se otorga por 90 días corridos, podrá ser revocada por Migraciones cuando se desnaturalicen los motivos que determinaron su otorgamiento.

El Decreto dispuso además que "los extranjeros que soliciten admisión bajo cualquiera de las categorías migratorias previstas en la normativa vigente deberán presentar una declaración jurada en la que manifiesten el propósito de su ingreso, que cuentan con un seguro de salud para atender sus necesidades médicas y las demás condiciones que establezca la reglamentación".

También se establecieron las causas que pueden impedir el ingreso y permanencia de extranjeros en el territorio nacional. Entre ellas se cuenta la presentación de documentación nacional o extranjera material o ideológicamente falsa o adulterada; o la omisión de informar sobre la existencia de antecedentes penales, condenas o requerimientos judiciales; o haber articulado un hecho o un acto simulado o celebrado en fraude a la ley o con vicio del consentimiento con la finalidad de obtener un beneficio migratorio; o la falta de exhibición de un documento que demuestre una oferta efectiva de trabajo, cuando el requerimiento de ingreso obedeciera a ese motivo".

En tanto, el Título II del documento propone modificaciones a la Ley de Educación Superior y a la Ley de Educación Nacional.

Se indica, por caso, que "las instituciones de educación superior de gestión estatal podrán establecer retribuciones por los servicios de educación para" los extranjeros no residentes, aunque eso no impedirá que puedan acceder a becas.

Por su lado, el Título III establece cambios en la Ley de Ciudadanía, entre ellos la creación de la Agencia de Programas de Ciudadanía por Inversión, en el ámbito del Ministerio de Economía. El organismo tendrá como objetivo diseñar, gestionar, y controlar los programas de ciudadanía por inversión, tendientes a lograr la radicación de capitales extranjeros en el país, y, en general, alentar la inversión directa extranjera".

MIGRACIONES. La nueva política fijada por el Ejecutivo incluye ocho causas que impiden el ingreso de extranjeros al país.

El decreto publicado en el Boletín Oficial dispone más controles para ingresar a la Argentina y nuevas categorías de residencia.

Relanzan el Servicio Militar Voluntario

DEFENSA. Será para jóvenes de entre 18 y 28 años. Además de aprender oficios habrá más instrucción específica y en emergencias.

El gobierno de Javier Milei anunció este jueves un relanzamiento del Servicio Militar Voluntario para jóvenes de entre 18 y 28 años, que ya estaba vigente hasta los 24. Se incrementan las semanas de instrucción militar inicial y se amplía la formación en tareas de emergencia y respuesta ante catástrofes como inundaciones o incendios.

Así lo afirmó esta mañana el vocero presidencial Manuel Adorni en conferencia de prensa desde Casa Rosada. "El objetivo es inculcar en los jóvenes argentinos los altos valores que siempre caracterizaron a las fuerzas armadas: esfuerzo, valor, disciplina y amor por nuestra Nación", planteó el portavoz.

"Funcionará un programa de capacitación para que todo soldado voluntario pueda completar su educación", dijo al respecto.

El programa militar es voluntario y está destinado a jóvenes de entre 18 y 28 años (llegaba a 24), que se pueden formar en oficios como "cocina, talleres mecánicos, o tareas de vigilancia, que los podrán ayudar a desenvolverse en el futuro".

Está coordinado por el Ministerio de Defensa, a cargo del mendocino Luis Petri, y de Capital Humano, al mando de Sandra Pettovello.

"Con el objetivo de fortalecer la respuesta ante emergencia, se incrementaron las semanas de instrucción militar inicial y se amplió la formación en tareas de emergencia y respuesta ante catástrofes como inundaciones o incendios", amplió el vocero sobre el relanzamiento.

Y arengó: "Todos los que sientan el fuego sagrado de representar a nuestras fuerzas y servir a la patria son bienvenidos".

Actualmente, el Servicio Militar Voluntario se encuentra disponible para jóvenes argentinos de entre 18 y 24 años (no 28 como dijo Adorni). Es más, Defensa muestra un apartado en su sitio web dedicado a la "Incorporación de Soldados Voluntarios", donde se ofrecen los siguientes beneficios: "capacitación, educación e instrucción para desempeñarse dentro del sistema de defensa nacional; trabajo en relación de dependencia (remunerativo) con firma compromiso de servicio".

El de Adorni es un anuncio en sintonía con el que ya había hecho a fines de 2024 la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, aunque como "Servicio Cívico". En ese momento, el gobierno de Milei señaló que el programa estaba destinado para los jóvenes que no estudian ni trabajan ("ni-ni") con el propósito de brindarles herramientas de educación y formarlos en oficios que les permitan insertarse en el mercado laboral.

> "El servicio militar voluntario está funcionando. Me hace un poquitito de ruido o dudas sobre, en definitiva, si es el actual programa que le incorporan educación, terminalidad y oficios".
>
> **Julio Cobos**
> DIPUTADO NACIONAL POR MENDOZA

Hay casi 2 millones de inmigrantes en el país

En enero del 2024 el Indec publicó los datos de las migraciones internas e inmigración, que arrojó un viraje en la procedencia de la población llegada al país en los últimos años.

En comparación al Censo 2010, hubo una reducción de inmigrantes. Solo el 4,2% de la población total de 46.234.830 habitantes de Argentina es inmigrante: suman casi 2 millones.

Ese 4,2% registrado en el último Censo repite la cifra de inmigrantes del Censo 2001 y solo bajó 0,2% con respecto a 2010. Pero el cambio más significativo está en las regiones de procedencia.

Los datos reflejan el porcentaje de inmigrantes de países latinoamericanos no limítrofes más alto de la historia argentina (se puede revisar desde 1869, cuando se hizo el primer censo nacional).

En el podio de esas llegadas está Venezuela, el tercer país que más migrantes le dio a la Argentina en la última década, detrás de Paraguay y Bolivia, históricos "primeros", en ese aspecto.

En total, el Censo reflejó 1.941.862 extranjeros censados. De este total, el 27% son paraguayos que vinieron al país. Aunque siguen siendo los líderes del ranking, la cantidad cayó tres puntos porcentuales con respecto al Censo de 2010.

El segundo lugar lo ocupan los ciudadanos de Bolivia que vinieron al país: el 17,5%, dos puntos porcentuales menos que en 2010.

El podio lo completan los venezolanos con el 8,4% del total de inmigrantes. Es decir, más de 163.000 personas. La composición del grupo es gente joven, en sus veintes, treintas y cuarentas. Pocos, en comparación a quienes vienen de países limítrofes, son chicos o adolescentes y pocos tienen más de cincuenta, a diferencia de la población chilena o uruguaya.

Para completar el "top ten", el cuarto puesto de inmigrantes lo tiene Perú, y siguen Chile, Uruguay, Italia, Brasil, España y Colombia.

En cuanto al tercer puesto que hoy tiene Venezuela, hay que decir que es un lugar que viene dando sorpresas. Mientras que en el Censo 2010 lo ocupó Chile, en el Censo 2001 lo había hecho Italia.

Por primera vez desde que se hace esta estadística poblacional, los que llegaron de países limítrofes fueron porcentualmente menos que en el registro anterior. La cifra siempre aumentaba, pero ahora descendió.

SUPERFINDESEMANA COTO

EL SUPER N°1 DE ARGENTINA

PROMO DE VIERNES

25% DE DESCUENTO

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

mercado pago

SIN TOPE DE REINTEGRO

UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS DE PAGO DENTRO DE LA APP

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE

ESCANEÁ EL CÓDIGO CON TU CELULAR Y CONOCÉ TODAS NUESTRAS OFERTAS VIGENTES

PROMOCIÓN VÁLIDA EN SUCURSALES DE COTO EL 30/05/2025. VÁLIDA PARA COMPRAS EN SUCURSALES DE CABA, BUENOS AIRES, NEUQUÉN, MENDOZA, ENTRE RÍOS Y SANTA FE.
PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTA PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800- 2226678." COTO C.I.C.S.A. - CUIT 30-54808315-6 - PAYSANDÚ 1842 - C1416CDP - CAPITAL FEDERAL.
PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCAR EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS MERCADO PAGO 25 VIERNES".

La Corte confirmó la condena a diez años de prisión contra Lázaro Báez

CORRUPCIÓN. Con este fallo queda firme la sentencia que se impuso al empresario por maniobras de lavado de dinero.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación dejó firmes las condenas a Lázaro Báez y una veintena de personas en la causa conocida como la "ruta del dinero K", al rechazar los recursos presentados por las defensas por considerarlos "inadmisibles", en lo que representa un hito judicial en la lucha contra el lavado de activos derivados de la corrupción.

Con el fallo del máximo tribunal se torna definitiva la sentencia que impuso diez años de prisión al empresario Lázaro Báez por maniobras de lavado de dinero por más de 55 millones de dólares entre 2010 y 2013, a través de una estructura financiera y societaria que incluyó operaciones en el país y el exterior, y que cobró notoriedad pública tras la difusión en 2016 del video de "La Rosadita", donde se lo veía a su hijo contando fajos de billetes.

La resolución fue firmada por los ministros Horacio Rosatti y Ricardo Lorenzetti, junto con los conjueces Mariano Lozano y Luis Ramón González, quienes aplicaron el artículo 280 del Código Procesal Civil y Comercial, que permite desestimar planteos sin necesidad de fundamentarlos. Carlos Rosenkrantz votó en disidencia, al entender que correspondía la intervención de la Procuración General.

El fallo también ratificó las condenas de otros imputados como Martín Báez (seis años y medio), Jorge Chueco, Daniel Pérez Gadín (seis años cada uno), Julio Mendoza (cinco años) y Leonardo Fariña (tres años y medio), entre otros. En total, fueron 22 personas condenadas, aunque las hijas de Báez resultaron absueltas por falta de prueba de su participación en los hechos.

El Tribunal Oral Federal 4, que juzgó la causa entre 2018 y 2021, deberá ahora computar las penas efectivamente cumplidas y decidir sobre arrestos pendientes o penas en suspenso. Además, se ratificaron multas multimillonarias de hasta US$328 millones y el decomiso de activos por 65 millones de dólares.

La investigación se inició en 2013 a raíz de un informe periodístico televisivo, y se consolidó en 2016 con la difusión del video que mostraba la operatoria en la financiera SGI, conocida como "La Rosadita". La Justicia determinó que las maniobras de lavado estaban precedidas por evasión fiscal y uso de facturas apócrifas, vinculadas al manejo de Austral Construcciones, firma insignia del empresario ligado al kirchnerismo.

Por su parte, la situación de la ex presidenta Cristina Kirchner en esta causa sigue en etapa de instrucción. Aunque el juez Sebastián Casanello había dictado su sobreseimiento, la Cámara Federal lo revocó tras aceptar como querellante a una ONG. La Corte también desestimó los recursos presentados por su defensa por cuestiones formales.

ARCHIVO

RUTA DEL DINERO K. El fallo alcanza a Báez y otros 20 acusados.

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA para el día 17 de JUNIO 2025 a las 09:00hs. para la obra: **PINTURA OBRA VIAL ZONAS VARIAS - 2025".**

EXPTE. ELECTRÓNICO N° **17929-2025.** VALOR DEL SELLADO: **500 U.T.M.**
VALOR DE LA DOCUMENTACIÓN: **$450.000,00.-** PRESUPUESTO OFICIAL: **$449.993.041,96.-**
DECRETO N°: **584/2025**
ADQUISICIÓN CARPETAS: Los Pliegos pueden ser consultados y descargados en el sitio web de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza www.ciudaddemendoza.gov.ar
APERTURA PROPUESTAS: **SALÓN DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO – 9 de Julio 500 - 5° piso de la Ciudad de Mendoza**

mendoza ciudad

LOS ANDES

BURGOA. Su remoción quedó abortada al no conformarse la comisión investigadora.

LOS ANDES

CLAVE. El voto de Verónica Cancela fue definitorio.

Voto de desempate salvó a concejal que manejaba ebrio de ser investigado

CASO RESONANTE. Miqueas Burgoa continuará en el cuerpo deliberativo de Guaymallén. Su propio bloque votó dividido y lo evitó la titular del concejo.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El escándalo del concejal Miqueas Burgoa (UCR) tuvo un capítulo final. La interna entre el intendente de Guaymallén, Marcos Calvente, y su antecesor Marcelino Iglesias, quedó expuesta por la votación dividida del bloque Cambia Mendoza y fue la presidenta del Concejo Deliberante, Verónica Cancela, quien desempató por 7-6 a favor de archivar el proceso de remoción que había impulsado la oposición. También lo respaldó un voto de La Unión Mendocina.

En la sesión de ayer, el "iglesismo" logró ponerle fin institucional a la polémica generada por Burgoa, el concejal que fue detenido por conducir con 1.20 gramos de alcohol en sangre, en General Alvear el pasado 10 de mayo. Es que el propio intendente y hasta el gobernador Alfredo Cornejo, le solicitaron públicamente la renuncia por la gravedad del hecho y se resistió.

Pese a esas presiones partidarias, fue el concejal José Pozzoli (PJ) quien presentó un proyecto para que se conforme una Comisión Investigadora sobre su caso y analizar la posible remoción del cargo.

La Comisión de Interpretación Normativa que preside Ezequiel Genovese (radical iglesista) trató la iniciativa y dos semanas después, terminó sacando un dictamen de rechazo por considerarla "improcedente", ya que al tratarse de una contravención y no de un delito puntualmente, no habían fundamentos para avanzar en tal sentido, señalaron.

En ese momento ya se percibió la fractura entre ambos bandos del oficialismo. El despacho llegó solo con votos del sector de Iglesias. Además de Genovese, lo respaldaban Matías Fernández y Florencia Triviño, ediles afines al exintendente.

Mientras que el sector de Calvente prefirió correrse a un costado y en plena sesión blanqueó las diferencias expuestas por lo bajo. La presidenta del bloque radical, Juana Allende, junto a sus pares Jonathan Mazuela y Cristina Vargas (sin hacer uso de la palabra) se sumaron a los votos negativos contra ese dictamen, junto a los opositores Pozzoli (PJ), Pedro Bastías (Mejor Mendoza) y Exequiel Morales (La Unión Mendocina).

En tanto, el mismo Burgoa, junto a Genovese, Fernández, Triviño y la presidenta del HCD, Verónica Valverde, votaron a favor en conjunto. Lo que parecía ser una elección en soledad del sector de Iglesias ganó el sorpresivo apoyo de la concejal Sonia Sedano (LUM), quien se inclinó por el dictamen, ya que no encontró "pruebas" en comisiones para avanzar con la remoción, indicó.

De este modo, la votación quedó 6-6 y la definición volvió sobre la presidenta del Concejo. Cancela ratificó su posición inicial y votó a favor del archivo del proceso: el resultado fue 7-6 a favor del dictamen que rechazaba investigar a Burgoa.

Minutos antes, Cancela advirtió ante las acusaciones de la oposición que "acá no hay ninguna interna, acá hay un bloque que desde el primer día apoya a esta gestión y lo va a seguir haciendo".

"Mi voto es afirmativo porque una cosa es que un concejal renuncie y otra es destituir a un concejal por un proyecto que no tiene fundamento. Además estaríamos cometiendo un acto antijurídico y antidemocrático, sostuvo Cancela.

ÓRGANOS DE CONTROL

Renunció un vocal del Tribunal de Cuentas

El contador Ricardo Pettignano presentó su renuncia como vocal del Tribunal de Cuentas y ahora el gobernador Alfredo Cornejo deberá pensar en un reemplazante para enviar el pliego correspondiente de este cargo vitalicio al Senado provincial. Pettignano, próximo a cumplir 70 años, envió su nota de renuncia al Gobernador. "A partir del 1 de agosto me jubilo, después de trabajar mucho tiempo", aclaró el funcionario y señaló que quiere "descansar" y "disfrutar" de sus cinco hijos y nietos.
El contador fue designado como vocal por el exgobernador Francisco "Paco" Pérez en el 2015 y junto a Héctor Caputto (nombrado también por Pérez en 2012), eran los únicos sobrevivientes que quedaban de gestiones peronistas en este órgano de control.

Economía

“No alcanza el dinero”, el problema de los mendocinos

INFORME. Es la principal preocupación, según un relevamiento de una consultora privada. Asi, este aspecto de la realidad económica desplazó a la inseguridad, que quedó en segundo lugar.

En Mendoza, una encuesta amplia puso el foco en los desvelos ciudadanos y la gran novedad fue que la inseguridad ya no es la preocupación mayor: lo que más afecta a la gente es que “no le alcanza el dinero”.

El sondeo de la consultora Reale Dalla Torre (RDT) sobre las “preocupaciones ciudadanas”, realizado en forma presencial entre el 16 y el 26 mayo, y en el que se relevaron 1.500 casos, marca que para el 42.7% de los mendocinos, el económico es el problema más grande.

“Cuando en mayo se pregunta ‘¿Qué lo preocupa hoy?’, la memoria de corto plazo se ancla en la economía. Para 4 de cada 10 mendocinos, el levantamiento del cepo, las flexibilizaciones para acceder a los dólares del ‘colchón’ o la reducción de aranceles a productos electrónicos que comunica el Gobierno nacional mejoran las expectativas, pero no compensan el impacto del aumento sostenido en el costo de vida. Por eso se impone con fuerza la narrativa del tipo: ‘el sueldo ya no rinde’, dice la encuesta en sus conclusiones, en referencia a las medidas anunciadas últimamente por el presidente Javier Milei y su gabinete.

Y agrega: “Desde la sociología del consumo, se observa que los precios funcionan como recordatorios constantes que elevan la ansiedad económica, mucho más que los indicadores macroeconómicos abstractos”.

Que no alcance la plata, de esta manera, desplaza en Mendoza a la inseguridad, que había liderado el mismo ranking de RDT en diciembre de 2024 y marzo de 2025, con porcentajes del 47% y 47,3%, respectivamente.

ARCHIVO

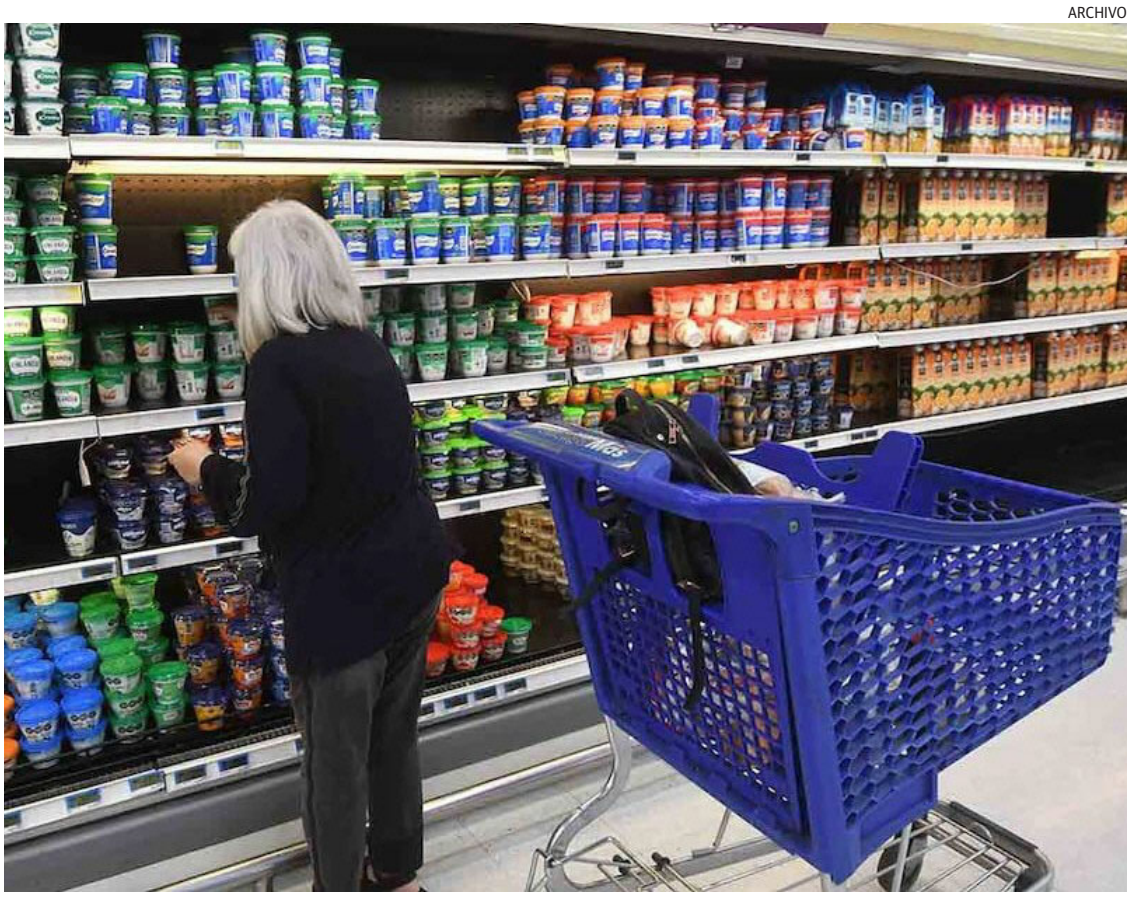

SITUACIÓN SOCIAL. Casi el 43% de los mendocinos consultados por Reale-Dalla Torre apuntaron a la economía.

Menos paciencia con Milei

El estudio de RDT se puede vincular con uno realizado también en mayo por la encuestadora Demokratia. El estudio sobre el humor social, que es periódico, abordó la situación “emocional” de 713 personas de los departamentos del área metropolitana, entre el 8 y el 13 de mayo pasados.

La cuestión concreta es que, ante la pregunta de cuánto tiempo más se puede esperar a que el presidente Javier Milei mejore la situación económica, el 52% de los consultados se inclinó por sostener que “se acabó la paciencia” y apenas el 9,39% respondió que “ya lo está solucionando”.

En contraste, cerca del 40% amplió su crédito con el Presidente y le concedió más tiempo para que cumpla con el objetivo: 18,1% le dio hasta 9 meses, 14,2% le asignó 6 meses y 6,1%, 3 meses.

La encuesta marcó además que la paciencia de los mendocinos se deterioró considerablemente en los 18 meses del gobierno de Milei. En abril del año pasado, con cinco meses de Milei en el poder, a apenas al 20,3% se le había acabado la paciencia. En cambio, en agosto, esa cifra trepó al 29,1% y tocó el techo del 52,1% en mayo.

La inseguridad, segunda

“En términos de percepción de control, la mención espontánea de la inseguridad cae 6 puntos porcentuales respecto de marzo en el estudio de RDT. Esto sugiere que, si bien la inseguridad ha ocupado históricamente el podio de los problemas más mencionados, actualmente no se percibe como desbordada”, en una de las conclusiones del estudio.

De todos modos, los delitos, que históricamente han sido mencionados como el mayor problema por el 45% de la población en la provincia, permanecen sólidamente ubicados aún en el segundo lugar: para el 39,5%, la inseguridad es lo que más preocupa en Mendoza.

En la encuesta de RDT, la consulta fue sobre las tres problemáticas que más preocupan a la gente. En este sentido, el tercer problema con más menciones fue la inflación: 29,6%. Sin embargo, en diciembre 2024, hubo un pico del 45,4% que se mostró afectado por el alza de precios, mientras que ya en marzo, el registro había caído al 29,6% que dio en el último estudio.

Cerca de la inflación, en cuarto lugar, aparece la educación, con el 27%. Y pegada a esta temática, el 26,6% respondió que entre lo que más le preocupa aparece el “aumento de tarifas de servicios públicos”.

Un poco más abajo aparece como preocupación el empleo, aunque hay que tomar en cuenta un dato. Al igual que la falta de dinero, el trabajo es un desvelo que viene creciendo: marcó 16% en diciembre, subió al 23% en marzo y creció a 23,2% en mayo.

Ganancias y Bienes Personales

ARCA (exAFIP) accedió al pedido de los contadores y prorrogó las presentaciones y pagos de los impuestos a las Ganancias y Bienes Personales correspondientes al año 2024. Ahora, la presentación de declaraciones juradas será hasta el 23 de junio y el pago hasta el 24 de junio.

Se despertó el dólar oficial y ya es más caro que el paralelo

COTIZACIÓN. La divisa minorista en el Banco Nación tocó su mayor más alto en casi un mes.

El dólar minorista no pierde impulso y este jueves avanzó hasta 20 pesos. Así llega a los $ 1.195, un salto de 45 pesos en lo que va de la semana. Con esta cotización es más caro comprar por home banking que hacerlo en el mercado informal, donde el blue se vende a $ 1.170.

El aumento del minorista es consecuencia del reacomodamiento del mayorista, que con una suba de 1,3% en esta rueda llega a $ 1.176, la cotización más alta desde el 7 de mayo. Hasta la semana pasada, el mayorista mostraba una baja del 3% en el mes, que con los últimos incrementos se revirtió a un alza de 0,3%.

Desde el mercado apuntan que la suba responde a varios motivos. Por un lado el cierre del mes, que lleva a un aumento de la demanda en las empresas para afrontar vencimientos, lo que se conjuga con una baja en la liquidación que podría estar motivada por las fuertes lluvias en la zona núcleo, que complicaron la salida de la cosecha.

Pero también sobrevuela la percepción de que el dólar “está barato”, lo que abre oportunidades de compra. Para los próximos días las previsiones indican que persistiría la tendencia alcista.

$1.195

cotización de cierre. Es el valor que alcanzó el dólar ayer, 45 pesos más que al comenzar esta semana. El dólar blue, en tanto, cotizaba 1.170 pesos.

Las subas también se ven en del dólar financiero. El MEP avanza 1% a $ 1.176 y el contado con liqui se va a $ 1.186, tras subir 0,9%.

“Se extiende el gradual reacomodamiento del dólar en las últimas ruedas. Transcurre con orden y debería resultar habitual dentro del esquema de flotación con bandas, por lo cual no despierta inquietudes entre los operadores, ni tampoco reduce el apetito por colocaciones en pesos, tal como reflejó la licitación de deuda de ayer. Continúa entusiasmando a los inversores las positivas expectativas sobre el proceso de desinflación”, opinó el economista Gustavo Ber.

Sociedad

LOS ANDES

UNIDOS. El reclamo aunó a prestadores, familias y personas con discapacidad, que alzaron su voz para contar su difícil situación.

Familias reclamaron la emergencia en discapacidad

RECLAMO. En una convocatoria con emoción y espíritu de lucha, también los prestadores de servicios pidieron por sus derechos frente a la Legislatura.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

El frente de la Legislatura se transformó en el punto neurálgico en Mendoza del reclamo por la sanción de la Emergencia en Discapacidad a nivel nacional. Para este jueves se había convocado a un paro nacional por parte de prestadores de servicios para este colectivo que reclama por valores atrasados de las prestaciones y falta de pago desde hace meses por parte de las obras sociales.

Son profesionales y transportistas que, pese a la situación, siguen brindando atención a quienes la necesitan porque no pueden dejarlos sin ella. Pero el reclamo aunó a muchos más: familias y personas con discapacidad que alzaron su voz para contar la difícil situación que viven y quienes también sufren las consecuencias de las políticas de recorte aplicadas por el Gobierno nacional.

La medida, de carácter federal y propiciada por autoconvocados, fue en apoyo al proyecto de ley de Emergencia en Discapacidad que se tratará en el Congreso, que inicialmente iba a tratarse ayer pero que finalmente fue trasladado para la próxima semana.

De todas formas, decidieron mantener la actividad ya organizada para visibilizar el apoyo al proyecto y la difícil situación que atraviesan. Para los prestadores, se trata de algo que vienen reclamando desde hace tiempo sin demasiadas resoluciones.

En Buenos Aires la movilización fue frente al Congreso, mientras que en Mendoza se congregaron a partir

La medida, con eco nacional, fue en apoyo al proyecto de ley de Emergencia en Discapacidad, que se tratará en el Congreso la próxima semana.

de las 10.30 frente a la Legislatura provincial. Fue un momento para tener voz, relatos de luchas y logros, reivindicación de derechos y de su dignidad. La mañana fría en la Peatonal de la Ciudad se llenó de emoción, de lágrimas y aplausos fervorosos al grito de "emergencia en discapacidad".

Los desafíos para personas con discapacidad

Mónica Bascuñán, referente del Observatorio de Discapacidad de Mendoza, ofició de vocera principal al micrófono, que luego fueron tomando referentes de los diferentes sectores. Pidió a la sociedad que se involucre y destacó la delgada línea entre la lástima y la solidaridad.

"Todos los días acompañamos a las familias a la Justicia, a un sistema de rebote: vas 30 veces y las 30 veces te rebotan", señaló en referencia al peregrinaje de las personas con discapacidad y sus familias para lograr cobertura y asistencia.

La necesidad de tratamientos, recursos para su movilidad y traslado, e incluso, sostener necesidades básicas de alto costo, confrontando con la discriminación incluso para obtener un trabajo o una vivienda.

Romina, quien tiene una discapacidad, relató ante los presentes que hace tres años que lucha para tener el transporte para asistir a un centro de capacitación y que sufre cada vez más recortes. "Pero tenemos que seguir luchando, tenemos capacidades diferentes, pero somos personas", afirmó.

Un papá, parado como podía, apoyado sobre un bastón, acompañaba a su hijo con discapacidad. "Es una miseria lo que dan y estamos a punto de perderlo", dijo en referencia a la pensión que le otorgan. "Los invito a que luchemos, es una infamia lo que hacen con las personas que necesitamos", agregó al borde de las lágrimas.

La emoción se mezcló con aplausos, que se transformaban en un abrazo comunitario para quienes compartían sus vivencias.

El papá de una chica con parálisis cerebral, a su lado en la silla de ruedas, tomó el micrófono para contar que, pese a sus desafíos, su hija estudió Comunicación Social y compuso una canción para la ocasión gracias a la IA. Luego la compartió con los asistentes: "Emergencia nacional, nuestra voz no pueden apagar, Mendoza unida grita con claridad, que la lucha es nuestra y no vamos a parar". Fue acompañada con palmas y cerró con un fuerte aplauso.

Una persona con discapacidad, referente del colectivo de inquilinos, también tomó el micrófono para hacer visible la dura realidad de quienes no tienen vivienda. "Es muy difícil alquilar cuando se quita la pensión, cuando somos discriminados para poder trabajar", señaló. Y dio como ejemplo: "No sé puede vivir en una pensión con silla de ruedas, hay que achicar la silla antes de entrar y compartir el baño".

Profesionales y organizaciones apoyan la emergencia

Entre los prestadores, se sumaron transportistas y profesionales de la salud como psicólogos, kinesiólogos, psicopedagogos, terapistas del lenguaje, acompañantes terapéuticos y docentes. Quienes prestan estos servicios explicaron que, en muchos casos, están a la espera de que obras sociales y prepagas terminen de autorizar prestaciones que se han presentado en diciembre.

Incluso hay quienes no han cobrado desde enero, pero siguen asistiendo a sus pacientes porque no pueden dejarlos sin la atención. De ello se deduce que en muchos casos han estado trabajando "gratis" lo que va de 2025. Pero, además, hay un atraso en el valor que perciben que se arrastra de larga data. Durante todo 2024 este valor recibió un aumento total de 3,3% y no ha sido actualizado este año. Como consecuencia, el valor actual de la prestación es de $12.370.

Los manifestantes también recibieron el apoyo de otros colectivos, entre ellos, de referentes de pueblos originarios.

El colectivo Ni Una Menos vuelve a ganar las calles

El próximo 3 de junio se cumplen 10 años del movimiento Ni Una Menos, una movilización social que surgió en Argentina y luego se expandió a otros países, como demanda ante los reiterados femicidios.

"Ni Una Menos es un colectivo que reúne a un conjunto de voluntades feministas, pero también es un lema y un movimiento social", se describe. En 2015, el pesar ganó las calles luego de varios hechos y convocó a diferentes sectores en todo el país en multitudinarias marchas. Esto permitió hacer más visible, ganar la agenda pública y transformar en una demanda colectiva, una problemática que aparecía solapada, con reclamos ante casos individuales.

En ese marco, el movimiento convoca a manifestaciones en todo el país. En Mendoza, será el mismo martes 3. "A 10 años, marchamos por la memoria y la justicia. El próximo martes 3 de junio a las 18, el movimiento Ni Una Menos convoca a marchar en Peatonal y San Martín, a 10 años de la primera movilización contra los femicidios", anunció en un comunicado.

"Hacemos un llamado especial a las familias de víctimas de femicidios: les invitamos a participar y a traer las fotos de sus seres queridxs para que estén presentes en esta jornada. Sus rostros y sus historias son el corazón de esta lucha", invitaron.

Luego de la marcha se reunirán en la plaza Independencia "para construir un espacio de memoria y compromiso". "Invitamos a traer sus flores y velas para sumar en el altar. Ni una menos. Vivas, libres y con derechos nos queremos", culmina el escrito.

En Buenos Aires, se ha dispuesto realizar la marcha el miércoles 4 para unirse al reclamo de los jubilados, que marchan como cada miércoles. Se reunirán en la Plaza de los Dos Congresos a las 16. "Porque el ajuste y la crueldad no se enfrentan en soledad. Abrazamos a lxs jubiladxs. A 10 años del primer Ni Una Menos, seguimos gritando juntxs: ¡la deuda es con nosotrxs!", anunció el movimiento.

Oficializaron el nuevo protocolo para el uso de las Taser

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El gobierno de Alfredo Cornejo avanza con su plan en la modernización de su sistema de seguridad con la aprobación de dos resoluciones que consolidan el uso de Dispositivos Electrónicos de Control (D.E.C.), conocidos comúnmente como pistolas Taser, en toda la Policía de la provincia.

Ayer se publicaron en el Boletín Oficial las resoluciones del Ministerio de Seguridad y Justicia con la adjudicación de la compra de 130 pistolas Taser con sus respectivas cargas y publicó un instructivo para el uso de estos dispositivos en toda la Fuerza.

La cartera que encabeza Mercedes Rus aprobó el instructivo para el uso de estos dispositivos en toda la Policía, extendiendo su utilización a todas las unidades operativas que hayan cumplido con la capacitación correspondiente. Hasta ahora, el uso de las Taser estaba limitado a las Fuerzas de Operaciones Especiales.

El instructivo aprobado incluye una guía de uso y una propuesta de capacitación dividida en distintos niveles, que se integrará al Plan Anual de Formación Obligatoria de la Policía.

El uso de los D.E.C. está prohibido o restringido en diversas situaciones: sujetos bajo custodia y esposados, o dentro de móviles policiales, mujeres embarazadas, personas mayores, menores de edad o individuos con bajo peso, salvo amenaza inminente, personas con discapacidad, personas en vehículos en movimiento o detenidos con el motor encendido, espacios con gases inflamables o personas con ropa impregnada en líquidos combustibles, situaciones que impliquen riesgo grave adicional (cercanía a fuego, altura, instalaciones eléctricas).

Además, el protocolo prohíbe apuntar a la cabeza, cuello, rostro, entrepierna o el torso superior de un sospechoso.

El uso de las Taser debe ser evaluado en cada situación, priorizando siempre el diálogo y otras técnicas de reducción física. Sólo puede ser operado por personal certificado y habilitado por el Ministerio de Seguridad y Justicia.

Cada intervención con D.E.C. debe ser documentada en detalle: fecha, hora, lugar, circunstancias y resultados. En situaciones de crisis, se exige la elaboración de un informe técnico dirigido al magistrado interviniente.

Se hará desde cero otro juicio por la muerte de Maradona

REVUELO. Así lo dispuso el Tribunal Oral en lo Criminal 3 de San Isidro tras el escándalo con la jueza Julieta Makintach. El nuevo debate tendrá otros magistrados.

Emmanuel Dalbe
Especial para Los Andes

"Yo me equivoqué y pagué, pero la pelota no se mancha". Esa fue una las tantas frases célebres que lanzó Diego Armando Maradona. Ahora, a cuatro años y medio de su muerte, es la Justicia la que se mancha, ya que se suspendió el juicio y habrá que hacer otro, desde cero.

El martes pasado, el Tribunal Oral en lo Criminal (TOC) 3 de San Isidro se quedó con dos integrantes, Maximiliano Savarino y Verónica Di Tommaso, después del apartamiento de Julieta Makintach a raíz del escándalo por la filmación de un documental donde ella era protagonista, con grabaciones prohibidas dentro de la sala.

"Los actos serán declarados nulos", aseguró Savarino pasadas las 12.50 de ayer. Y agregó que "la doctora Makintach marcó un perjuicio para las partes y para los jueces del tribunal". "Consideramos que la intervención de la doctora Makintach marca la nulidad del debate", sostuvo. También dijo que todo se retrotraerá a la audiencia del 338, que es la etapa de presentación de pruebas.

Además, marcó que tendrá que haber nuevos jueces: "Creemos que la causa tiene que sortearse en otro tribunal". Savarino remarcó: "El juicio estaba bien desarrollado por todos nosotros, menos por una persona que fue apartada".

Su par Verónica Di Tommaso eligió parafrasear al astro fallecido: "Hubo una persona que se equivocó y pagó, y está pagando y seguramente va a seguir dando explicaciones, pero no es la Justicia. Y la Justicia no se mancha".

La decisión hizo llorar a Dalma y Gianinna Maradona, quienes fueron consoladas por su abogado Fernando Burlando y por Verónica Ojeda, mamá de Dieguito Fernando. También Jana Maradona se emocionó.

NOTICIAS ARGENTINAS

AFUERA. La jueza Makintach fue suspendida por 90 días tras el escándalo.

> Hace cinco años que Mario (Baudry) está con esta causa en soledad. Siento mucha tristeza porque un laburo de cinco años se tiró a la basura. La jueza se burló de nosotros".

Verónica Ojeda
Ex pareja de Diego Maradona

> La jueza (por Verónica Di Tommaso) diciendo 'La justicia no se mancha' mirando a las hijas de Maradona es una joda. Yo ya estaba condenado en el documental".

Leopoldo Luque
Neurocirujano imputado por la muerte del astro

> Acá perdimos todos. Dalma y Giannina no entienden por qué tienen que volver a pasar por lo mismo. Son cinco años de lucha y es mucho más duro de lo que uno piensa".

Fernando Burlando
Abogado de Dalma y Giannina Maradona

> Los jueces aceptaron la nulidad. Volvemos a los inicios de la prueba, a la audiencia de marzo. Veremos cuándo tenemos el juicio oral, en diciembre o enero podría ser".

Miguel Ángel Pierri
Abogado de Mariano Perroni, enfermero imputado

En su alocución, Savarino acotó: "Por último, queremos mencionar que para nosotros constituye una decisión ingrata la nulidad mencionada. Coincidimos en las palabras de (el fiscal Patricio) Ferrari, en que la única responsable es la jueza recusada".

"Para nosotros era un juicio válido desde el inicio, lamentablemente quien hoy no se encuentra en el estrado no tenía las mismas intenciones", dijo a su turno Di Tommaso. "Nosotros, los jueces y partes del TOC, hicimos lo necesario para llevar el juicio adelante. El juicio estaba bien desarrollado por todos nosotros, menos por una persona que fue apartada", resaltó.

La jueza saludó luego de hablar a las hijas de Maradona, a quienes abrazó y les dijo: "Yo sé lo que hice, no tengo dudas".

Esperado debate

El debate había comenzado el 11 de marzo y desde entonces hubo 20 audiencias, entre ellas, la de la bochornosa salida de Makintach el martes último. El fiscal general adjunto de San Isidro, Patricio Ferrari, y los abogados de los particulares damnificados, habían solicitado la designación de jueces nuevos, a lo que adhirió Julio Rivas, defensor del neurocirujano Leopoldo Luque (43), uno de los siete profesionales de la salud acusados de "homicidio simple con dolo eventual".

También eran juzgados la psiquiatra Agustina Cosachov (40), el psicólogo Carlos Díaz (33), la médica coordinadora de Swiss Medical Nancy Forlini (56), el coordinador de enfermeros Mariano Ariel Perroni (44), el enfermero Ricardo Almirón (41) y el médico clínico Pedro Di Spagna (52). La enfermera Dahiana Madrid (40) será sometida a un juicio por jurados, por fuera de los otros imputados.

Maradona tenía 60 años cuando murió el 25 de noviembre de 2020 en precarias condiciones, 22 días después de ser operado por un hematoma subdural. **/ Clarín**

Licitación pública

IRRIGACIÓN 140 AÑOS Administrando el agua

MANTENIMIENTO COMPUERTAS MORNING GLORY.

SUBDELEGACIÓN RÍO MENDOZA

Lugar: Barcala 202, Mza.
Expediente: N° 811.653
Apertura: 18/06/2025

Hora: 9:00 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial:$52.271.666,00

La documentación para presentarse a la licitación puede ser consultada y descargada desde la página web.

www.irrigacion.gov.ar

DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN

SEGUNDO LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA Expte.: EX- 811.799-2025

MODERNIZACIÓN SISTEMA DE RIEGO CANAL CALISE - RÍO TUNUYÁN SUPERIOR

Fecha de Recepción y Apertura: 17/06/2025
Hora: 10.00 hs.

Presupuesto Oficial: $6.212.700.000
Valor del Pliego: SIN VALOR
Lugar Lic.: Barcala 202, P°B°, Ciudad, Mza.

Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento. Decreto N° 2070-2024

Los pliegos y novedades podrán consultarse en la Sede Central del DGI o descargarse desde nuestra página web **www.irrigacion.gov.ar**
Consultas al correo **licitaciones@irrigacion.gov.ar**

IRRIGACIÓN 140 AÑOS Administrando el agua

MENDOZA

Tras la condena a los asesinos del feriante, falleció su esposa

CONMOCIÓN. La pareja de Emilio Giménez, asesinado en septiembre de 2022 en Guaymallén, murió horas después de que se hiciera justicia.

ARCHIVO / LOS ANDES

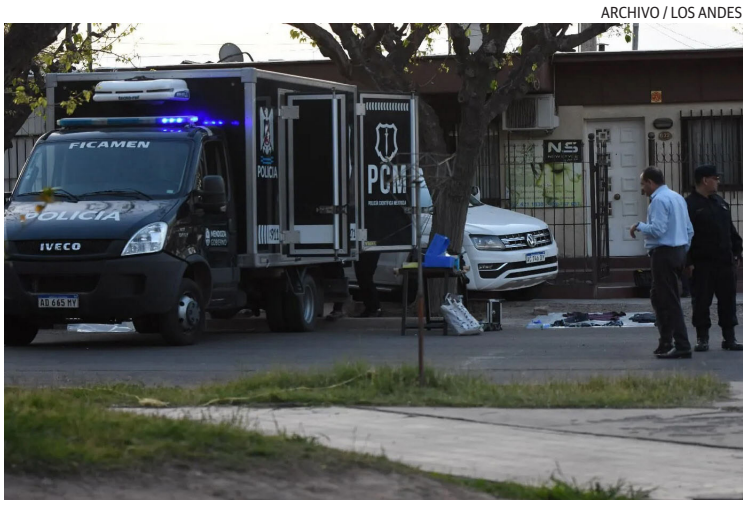

ESCENARIO. El empresario recibió un tiro en el pecho cuando estaba en su camioneta.

FACEBOOK

VÍCTIMA. Giménez fue emboscado por ladrones que querían robarle dinero.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

Horas después de que la Justicia condenara a los cinco autores del asesinato de Emilio Giménez (49), falleció la esposa de este empresario que fue baleado tras ser emboscado por los delincuentes en septiembre de 2022 en Guaymallén.

El fallo de la jueza Mónica Romero contra los homicidas se conoció el miércoles por la tarde; en tanto que Yemina García falleció este jueves a la madrugada como consecuencia de una grave enfermedad que la aquejó durante los últimos meses.

La mujer se había constituido como querellante en la investigación por el crimen de su esposo. La muerte la encontró horas después de que hubiera obtenido justicia por el atroz asesinato.

Las condenas dictadas por la magistrada fueron estas: Walter Sáez (34) recibió 23 años de prisión; Ricardo Andrada (32) fue condenado a 20 años; Sebastián Martínez Llaneza (25) recibió una pena de 18 años; mientras que Cristian Rivero (52) y su hijo Gustavo Rivero (28) fueron sentenciados a 15 años de cárcel cada uno.

Los condenados pudieron esquivar una condena de prisión perpetua, ya que la fiscal de Homicidios Florencia Díaz Peralta convino con los abogados defensores realizar un juicio abreviado en el que se cambió la carátula inicial (homicidio criminis causa) por una menos grave: homicidio cometido durante un robo, en calidad de coautores.

Emboscado en Guaymallén

El empresario Emilio Giménez murió en la tarde del 15 de septiembre de 2022 en la calle Jorge Newbery, casi Manzano, cuando manejaba su camioneta Volkswagen Amarok con destino a su casa, mientras hablaba por teléfono y luego de tener almuerzo con un colega en la feria de Guaymallén, donde trabajaba.

Según la investigación, los atacantes se dividieron en dos vehículos: una camioneta Jeep de color blanco y una Toyota Rav gris. De acuerdo con las reconstrucciones del hecho, en base a las declaraciones de testigos, los dos vehículos seguían a Giménez y sus ocupantes comenzaron a disparar.

En un momento, y para concretar la emboscada, el Jeep pasó adelante, dejando a la Amarok de Giménez con el paso bloqueado. Fue entonces que el empresario buscó escapar y chocó a la Toyota Rav.

Sin embargo, de la primera camioneta descendieron dos hombres y le dispararon sin llevarse nada. La persona que hablaba por teléfono con Giménez escuchó dos disparos y luego se cortó la llamada.

Los delincuentes huyeron a bordo del Jeep, dejando en la escena del crimen a la camioneta Toyota Rav, que tenía pedido de secuestro por robo.

Horas más tarde, la Policía encontró el rodado en el que escaparon. El mismo tenía abolladuras en el paragolpes de adelante y manchas de sangre en una de las puertas traseras.

Si bien al lugar arribó una ambulancia del Servicio de Emergencias Coordinado (SEC), los médicos no pudieron salvarle la vida al empresario, quien murió de un disparo en el pecho.

Giménez estaba casado y era padre de dos hijos. Muy querido por sus compañeros en la feria, tenía un puesto de frutas en el Mercado Cooperativo de Guaymallén.

23
Años de prisión
Fue la mayor pena que recibió Walter Sáez, quien disparó. Los cinco imputados esquivaron la perpetua mediante un juicio abreviado.

Tunuyán, en shock por un choque fatal con adolescentes

SINIESTRO. Thiago Narváez (17) tiene muerte cerebral tras chocar la camioneta que manejaba contra el auto de un chico de 18 años.

Gisel Guajardo
Especial para Los Andes

Un brutal choque que involucró a cuatro jóvenes conmociona a la comunidad de Tunuyán. Uno de los involucrados tiene muerte cerebral y su madre, compañeros de la escuela y amigos de fútbol lamentan su pérdida en redes sociales.

Thiago Narváez tiene 17 años y el último miércoles iba al volante de la camioneta de su padre cuando chocó violentamente contra el automóvil que conducía otro adolescente de la zona, Lucas Marcelo Aparicio Flores, en una esquina de Colonia Las Rosas. Este conductor, al mando de un Chevrolet Aveo, pese a contar con la mayoría de edad ya que tiene 18 años, tampoco tenía carnet de conducir.

En los vehículos viajaban otros dos jóvenes: un menor de 17 años acompañaba a Thiago y el hermano de 21 años de Aparicio iba en el asiento del acompañante del Aveo. La peor parte se la llevó Narváez, quien debió ser trasladado de urgencia hasta la Capital. En el hospital Central recibió el diagnóstico irreversible: muerte cerebral. El resto de los involucrados sufrieron heridas leves y están fuera de peligro.

Natalia Escandar, madre de Thiago, expresó en Facebook: "Mi hijo tuvo un terrible accidente en la camioneta. Lamentablemente, no hay vuelta atrás. Está con muerte cerebral y ahora sólo queda esperar que Dios decida llevárselo a descansar en paz. Gracias a cada uno por estar, de una u otra manera".

Mientras que desde la escuela secundaria 4-035 Julia Silva de Cejas, donde Thiago cursó sus estudios, izaron la bandera a media asta y compartieron un mensaje institucional: "Lamentamos profundamente tu partida. Siempre estarás en el corazón de tu escuela. Nuestro más sentido pésame a sus seres queridos".

La directora del establecimiento, Mónica Muñoz, también expresó su pesar en nombre de toda la comunidad educativa. "Muchos de sus compañeros lo recordarán por su pasión, su entrega y su compromiso con La Gloriosa 20, donde fue un verdadero referente. En este momento tan difícil, la escuela abraza a sus compañeros, amigos y familiares", se lamentó la docente.

Narváez era el que hacia sonar el repique en La Gloriosa 20, la banda escolar de la institución, donde sus compañeros lo reconocían por su entusiasmo y energía. "Era el que empezaba a mover a todos, decía 'movámonos'. Se notaba su energía", recordaron sus compañeros.

El Club Social y Deportivo Unión de Vista Flores, donde el joven participaba activamente, también expresó su dolor a través de las redes: "Con profundo dolor despedimos a Thiago Narváez, quien formó parte del club y, sobre todo, como hincha de corazón. Acompañamos en este difícil momento a su familia, amigos y seres queridos, y elevamos una oración en su memoria".

El impactante accidente que conmociona a Tunuyán

El hecho ocurrió alrededor de las 15.30 del miércoles pasado, en la intersección de calles Bascuñán y Quintana. El siniestro involucró a una camioneta Toyota Hilux, conducida por Thiago Narváez, quien circulaba por calle Bascuñán de Oeste a Este.

CHOQUE. Ninguno de los dos automovilistas tenía carnet de conducir.

Al llegar a la esquina de Quintana fue impactado por un Chevrolet Aveo, conducido por Lucas Marcelo Aparicio Flores, que circulaba hacia el Norte. Ninguno de los dos adolescente tenía carnet de conducir.

Producto del fuerte impacto, Narváez fue trasladado de urgencia al hospital Scaravelli. Sin embargo, el menor y conductor de la camioneta fue derivado al hospital Central, donde le diagnosticaron muerte cerebral.

El conductor del Chevrolet Aveo también resultó con politraumatismo torácico y permanece bajo observación. En el siniestro también resultaron involucrados dos acompañantes: Kevin Gabriel Aparicio Flores (21), hermano del conductor del Aveo, y un chico de 17 años, acompañante de Narváez.

Trabajaron en el lugar bomberos, Policía Científica, efectivos de la comisaría 65 y de la Policía Vial, quienes realizaron peritajes para determinar la mecánica del accidente.

Mostaza
LOS ANDES | PASS
TODAS LAS SUCURSALES
HASTA
50%
DTO
ESCANEÁ EL QR
Y COPIÁ EL CÓDIGO
THE QR CODE GENERATOR

15%
DTO
DE LUNES A VIERNES
EN PRESENTACIONES DE POTES DE UN (1) KG, MEDIO (½) KG, UN CUARTO (¼) KG DE HELADO Y TORTAS HELADAS
Tentación
Crema helada sabor
CHOCOLATE
CON ALMENDRAS GARRAPIÑADAS
grido
Torta helada
grido
LOS ANDES | PASS
UN DESCUENTO EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%), DE LUNES A VIERNES, EN PRESENTACIONES DE POTES DE UN (1) KG, MEDIO (½) KG, UN CUARTO (¼) KG DE HELADO Y TORTAS HELADAS, A APLICARSE SÓLO EN PUNTOS DE VENTA ADHERIDOS POR LOS FRANQUICIADOS AL PRESENTE CONVENIO Y DENTRO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

¿Otra vez bajo las sombras del espionaje interno?

El espionaje por parte del Estado siempre causó problemas en la Argentina en las últimas décadas. Esta situación se dio, generalmente, por la adopción de actitudes inadecuadas y que van en contra de la seguridad nacional, verdadero propósito de dicha actividad.

El espionaje interno ejercido con responsabilidad y profesionalidad, es decir, dentro del marco de la ley, debe ser llevado a cabo por agencias del Estado con el propósito de obtener información confidencial respondiendo a estrategias necesarias vinculadas con la seguridad nacional. Es algo que, lamentablemente, no ha venido ocurriendo, ya que muchos gobiernos se han valido de "los servicios", como comúnmente se los conoce a estos organismos de inteligencia, para interesarse por el quehacer de opositores políticos, intelectuales, etc. Es así como en determinadas oportunidades los denominados "carpetazos" sacudían a la opinión pública con datos referidos a determinada persona pública.

En esa línea, recientemente un artículo del diario "La Nación", de Buenos Aires, reveló que en el Plan de Inteligencia Nacional elaborado por la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) se definiría como "sujetos de interés" para la elaboración de misiones de espionaje nada menos que a periodistas, economistas y académicos por el supuesto hecho de "manipular a la opinión pública" o bien "desinformar".

Si bien desde el gobierno nacional negaron rotundamente tal versión, hubo reacción por parte de legisladores nacionales, que no sólo reaccionaron ante la difusión periodística del proyecto, sino que admitieron que dicho documento oficial se encuentra en consideración de la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos de Inteligencia desde el mes de noviembre último. La propuesta fue firmada y enviada al Parlamento por el jefe de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE). De acuerdo con la información del medio que difundió la novedad no hay dudas de la autenticidad del material obtenido y dado a conocer.

Obviamente, todo gobierno debe elaborar legalmente un Plan Nacional de Inteligencia que es puesto a consideración del Congreso y es por ello que diputados y senadores del oficialismo y aliados han reconocido que, efectivamente, se trata de un asunto en tratamiento en la comisión específica y que siempre debe ser "observado con cuidado". Claro, con más razón al haber trascendido la supuesta intentona de observación de quienes difunden noticias.

Por otra parte, miradas de especialistas en temas de seguridad interior e inteligencia oficial consideraron que sería peligroso que dicho propósito hacia periodistas e intelectuales figurase en el plan operativo del área de Inteligencia.

Lamentablemente, no se puede dejar de sospechar de algún tipo de manejo concreto por parte de las actuales autoridades en lo que se refiere al control de periodistas y economistas, fundamentalmente, porque muchos de esos profesionales son frecuentemente criticados públicamente por el propio presidente de la Nación. Y también porque el área de Inteligencia oficial depende directamente del asesor presidencial principal, Santiaga Caputo.

Sin dejar de lado la lógica preocupación que en los medios genera la noticia conocida, es de esperar que con equilibrio político y sentido común cualquier distorsión sea corregida por el Congreso.

POLÍTICA NACIONAL

Doble vara

Roberto Azaretto
Presidente de la Academia Argentina de la Historia

La Homilía del arzobispo de la ciudad de Buenos Aires Monseñor García Cuerva fue un discurso que poco se escucha en estos tiempos mediocres. Cuando personas que fueron a la Universidad tienen dificultades para expresarse salvo en latiguillos reiterativos donde el digamos, o sea, si y no, son la mayor parte de lo que se dice (ante periodistas que han renunciado a la pregunta y la repregunta, que posibilita cumplir con el derecho a la información de los asuntos públicos que tiene la ciudadanía), escuchar un discurso bien dicho con un contenido profundo alejado de lugares comunes es un bálsamo en tiempos difíciles para las instituciones de la república.

Un discurso que interpela a los gobernantes, responsables del clima de hostilidad y fomento del odio que emana desde el titular del poder ejecutivo y donde algunos de sus ministros, compiten en adulación actuando como empleados públicos que cuidan el cargo y no como ministros que auxilian a un poder de la república que juraron defender al asumir.

Interpela a una oposición en la que un sector tampoco le interesa la calidad institucional como lo demostrara cuando ejerció el gobierno y que está al servicio de la impunidad y otra que ayuda a la gobernabilidad, pero no ejerce los frenos que debe tener este o cualquier gobierno. No haber promovido la reforma de la ley que reglamentó los DNU lo muestra y es una abdicación vergonzosa del poder del Congreso que debería ya ponerse a parar el presupuesto que hace tres años no ha sido enviado para su tratamiento por la presidencia.

Interpela a los ciudadanos que ahora toleran a este presidente lo que reclamaban, con razón, cuando gobernaban otros. Los que hacían banderazos republicanos cuando desde el poder se pretendía avasallar la libertad de prensa o a la justicia, ahora justifican las mismas actitudes.

El silencio del señor Manuel Adorni ante las amenazas recibidas por el periodista Hugo Alconada Mon por haber publicado el proyecto del gobierno para controlar la oposición desde la SIDE, como de otros funcionarios, escandaliza. También de ciudadanos comunes que en las redes justifican lo que ayer, con razón criticaban. El gobierno no pretende desviar la atención hacia quienes filtraron la información. Así sucedió con lo "Papeles del Pentágono", en los setenta en los Estados Unidos. Por eso los Trump, Los Milei, los Bolsonaro, y la caterva de neofascistas resucitados en Europa lo que más odian es la libertad de prensa. Pero el silencio de una parte significativa de los colegas de Alconada Mon como de todos los agraviados, insultados, difamados por el presidente es más grave.

Ya son muchos los que perciben el parecido entre el kirchnerismo y el gobierno. El que escribe lo observó desde cuando era candidato y participante de paneles, en un canal cuyos propietarios no se han caracterizado por defender las instituciones. Observando cómo fue conformando la estructura electoral y el elenco que lo rodeaba, quienes eran los que aportaban, los antecedentes de quienes están en los cuadros gobernantes con la presencia gravitante de quienes participaron de los gobiernos, no se podía esperar otra cosa que el intento de colocar a las instituciones al servicio del poder.

No hay uno solo que pueda decir que hizo algo para frenar los avances sobre las instituciones de los gobiernos del matrimonio santacruceño, empezando por el propio presidente Milei.

Posiblemente si hubiera que definir cuál ha sido el mayor problema de nuestro país en los últimos cien años podría decirse que lo afectó el mal del "hegemonismo" que está vinculado a los personalismos. Incluso la decadencia y caída de esos personalismos se debe a las características de esos gobiernos en donde nadie se atreve a decirle al líder que el camino elegido los lleva al desastre. Nadie quiere hacer el papel de "amigo del presidente" que es el personaje que le dice: cuidado vamos mal.

Haber bajado la inflación, que aún persiste. y anunciado reformas que no pasan de anuncios mientras persisten enormes privilegios, parece que es suficiente para algunos que antes se preocupaban de defender formas y modales y ahora hasta justifican su desprecio. Una lamentable doble vara.

Cuando un general romano iba en el carro durante la procesión del triunfo, detrás iba Servus un personaje cuya función era susúrrale al oído: "Respice poste te! Hominen te ese mememto", cuyo significado es: "Mira detrás de ti, Recuerda que eres mortal". Así se le advertía al general vencedor de que no se sintiera todopoderoso evitando que llegue a la hybris, el orgullo excesivo.

El mejor gobierno de la historia, el mejor presidente, el mayor ajuste mundial, todos los días se dice esto potenciado por los bots y los que difunden tonterías en las redes... son señales preocupantes de hybris. Del mismo modo que la intolerancia a las críticas y en particular a la de los liberales de toda la vida y con acreditados pergaminos, denota inseguridad.

Haber bajado la inflación, que aún persiste y anunciado reformas que no pasan de anuncios, y tonterías como disolver institutos históricos, mientras persisten enormes privilegios, parece que es suficiente para algunos que antes se preocupaban de defender formas y modales y ahora hasta justifican su desprecio.

Una lamentable doble vara.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 30 de mayo de 1925

Se planean expediciones para dar con Amundsen

Oslo. El presidente de la Sociedad Aeronáutica ha disputado la partida de varios aeroplanos para socorrer al explorador Amundsen. Llevarán trineos a fin de explorar sobre los hielos y también llevarán alimentos para varios días.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

AP

AFUERA. Frustrado, Elon Musk decidió poner fin a su ilusión como artífice de la transformación profunda de la estructura burocrática de EE.UU., incitada por Donald Trump.

EE.UU. El experimento político de Elon Musk duró poco más de 100 días

RENUNCIA. El magnate de origen sudafricano dejó el Departamento de Eficiencia Gubernamental frustrado por la burocracia, los recortes fallidos y sus choques con altos funcionarios de la administración Trump.

Redacción La Voz

En poco más de 100 días, Elon Musk vivió un viaje político tan vertiginoso como errático al integrarse -y luego salir de manera abrupta- del equipo de asesores predilectos del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump.

Lo que comenzó como una promesa de eficiencia gubernamental y reforma profunda terminó siendo una experiencia desagradable y frustrante para el magnate de origen sudafricano, quien el miércoles a la noche anunció su abandono como colaborador del inquilino de la Casa Blanca con un posteo en X, la aplicación de microblogueo creada en 2006 por Jack Dorsey (a la que bautizó con el nombre de Twitter) y que el actual exfuncionario ultraderechista compró en octubre de 2022 en 44 mil millones de dólares.

El papel de Musk en el Gobierno norteamericano, aunque siempre se presentó como temporal, fue tan mediático como controvertido. Encabezó el flamante Departamento de Eficiencia Gubernamental (Doge, por su sigla en inglés), un organismo creado con el único fin de recortar gastos públicos y reducir la burocracia federal. En esa tarea, impulsó despidos masivos, cerró agencias enteras y promovió una agresiva agenda de recortes que generó tensiones internas en el Ejecutivo Federal y entre los integrantes de los bloques oficialistas en el Congreso.

De lo prometido a lo hecho

La magnitud del desafío que enfrentaba se evidenció en el progresivo retroceso de sus objetivos: de un ambicioso recorte de 2.000 millones de dólares, pasó a 1.000 millones, y finalmente redujo su meta a 150 millones anuales. A pesar de la retórica disruptiva con la que llegó a Washington, Musk pronto se topó -según confesó- con una maquinaria política más acerada e impermeable de lo que imaginaba. "La situación de la burocracia federal es mucho peor de lo que pensaba", opinó en una entrevista a la cadena **Fox**.

Las fricciones no tardaron en aparecer. Musk chocó con figuras clave del gobierno de Trump, quienes veían con recelo sus intentos de reorganizar departamentos enteros. El megaempresario también enfrentó represalias políticas y una creciente falta de apoyo dentro del propio entorno presidencial.

La decepción alcanzó su punto máximo cuando criticó de forma abierta la principal propuesta legislativa de Trump -un paquete que combinaba recortes fiscales y una errática política de aranceles a las importaciones con nuevas políticas migratorias- tildándolo de "proyecto de ley de gasto masivo" que iba en contra de los principios de eficiencia que él decía defender.

Paradójicamente, el mismo Musk, que en febrero dijo sobre Trump: "Francamente, me encanta", terminó su experiencia con una nota de profunda desilusión. Su salida del Departamento de Eficiencia Gubernamental fue acompañada por palabras medidas de agradecimiento, pero sin disimular su frustración por las resistencias internas. Aun así, dijo que el cometido del organismo continuará: "La misión del Doge se reforzará con el tiempo a medida que se convierta en una forma de vida en todo el gobierno".

Ensayo frustrante

Lo cierto es que el experimento político de Musk no sólo dejó profundas divisiones, sino que puso en evidencia los límites entre el voluntarismo empresarial y la complejidad que supone el manejo de la cosa pública. Su anuncio de que reducirá significativamente sus aportes financieros a campañas políticas en el futuro sugiere una retirada sin gloria del escenario político.

La estadía de Musk en Washington pasará a la historia como un capítulo tan breve como intenso, marcado por expectativas desmedidas, enfrentamientos internos y un regreso, quizás inevitable, al mundo que mejor domina: la empresa privada, donde su poder es más directo y sus márgenes de maniobra, infinitamente más amplios que en las dependencias de la Casa Blanca y la burocracia estadounidense.

ESTADOS UNIDOS

Juez bloquea poderes a Trump sobre aranceles

El juez federal de distrito, Rudolph Contreras, emitió ayer una orden judicial preliminar que bloquea el uso de poderes de emergencia por parte del presidente Donald Trump para imponer aranceles. La decisión responde a una demanda presentada por dos compañías de juguetes educativos con sede en Illinois. Este fallo se suma a otro emitido un día antes por un panel de tres jueces de la Corte de Comercio Internacional de Estados Unidos, que también restringió la aplicación de estos impuestos a las importaciones. Ambos fallos representan un revés para las políticas comerciales impulsadas bajo la actual administración republicana, que utilizaban la ley de poderes de emergencia con fines arancelarios.

MEDIO ORIENTE

Cisjordania: Israel creará otros 22 asentamientos

Israel anunció ayer la creación de 22 nuevos asentamientos judíos en la Cisjordania ocupada, incluyendo la legalización de puestos de avanzada previamente construidos sin autorización oficial. El ministro de Defensa, Israel Katz, afirmó que la medida "fortalece el control (israelí) sobre Judea y Samaria" y responde al "terrorismo palestino". Mientras tanto, en la Franja de Gaza, al menos 34 personas murieron por ataques israelíes, según autoridades sanitarias locales. Israel tomó Cisjordania, Gaza y Jerusalén Este en la guerra de 1967. Los palestinos reclaman esos territorios para su futuro Estado. La comunidad internacional considera ilegales estos asentamientos y un obstáculo para la paz.

FRANCIA

Amplían la prohibición para fumar al aire libre

El Gobierno de Francia amplió la prohibición de fumar en espacios al aire libre, como paradas de ómnibus, instalaciones deportivas, playas o parques a partir del 1 de julio. "Donde hay niños, el tabaco debe desaparecer", sostuvo la ministra francesa de Trabajo, Salud, Solidaridad y Familias, Catherine Vautrin. "Cada año, una de cada 10 muertes está relacionada con el tabaco. Fumar mata a 75 mil personas en Francia, cada año".

LOS ANDES

Deportes

En la Sudamericana. Escaneá el código QR e informate sobre lo ocurrido anoche entre Godoy Cruz y Atlético Grau, en el cierre de la fase de grupos del certamen.

El lado oscuro del fútbol argentino

FÚTBOL. En la Argentina ya hay cinco causas judiciales por arreglo de partidos vinculados a apuestas deportivas. El ascenso, las reservas y hasta árbitros aparecen en una trama donde el negocio ilegal crece al margen de los controles y sin solución a la vista.

VERGONZOSO. El Porvenir parece ser habitué a estas situaciones: en 2022 echó a ocho jugadores que reconocieron haber participado de apuestas deportivas. Y este año, fueron cinco los despedidos por la misma situación.

El fútbol argentino, y especialmente las categorías de ascenso, enfrenta una de sus crisis sin precedentes: la sospecha de amaños de partidos vinculados al mundo de las apuestas, en especial dentro de categorías menores y el circuito clandestino. Mientras la FIFA firma acuerdos con empresas como Sportradar y advierte sobre los peligros que estas prácticas representan para la integridad del juego, en su web oficial no hay una sola mención al caso argentino, que ya acumula al menos cinco causas judiciales.

La más reciente involucra directamente a la AFA, que por primera vez en su historia presentó una denuncia formal por presunto arreglo de partidos. El epicentro: el club El Porvenir, donde cuatro jugadores fueron suspendidos por 90 días, acusados de estar implicados en maniobras ilegales. Se sospecha la influencia de un grupo gerenciador de origen brasileño que desembolsaba 20 mil dólares mensuales para manejar el equipo, y cuyo accionar hoy está bajo la lupa de la Justicia.

La historia no es nueva. En 2022, tras una derrota ante Berazategui, el vestuario de El Porvenir estalló. Algunos jugadores acusaron a compañeros de "ir para atrás". La investigación recayó en la fiscalía de Lanús y reveló un entramado que parecía sacado de una serie policial. Diego Córdoba, arquero del equipo, declaró que le ofrecieron dinero para perder el primer tiempo. Incluso identificó a un supuesto representante, Brian Simone, quien terminó siendo el único condenado hasta ahora: seis meses de prisión en suspenso, tras comprobarse que operaba arreglos a cambio de dinero en varios clubes.

Otro caso que sacudió al fútbol del interior fue el de Atenas de Río Cuarto, que cayó 3-0 ante Juventud Unida de San Luis por el Federal A. La Lotería de Córdoba detectó apuestas sospechosas por sumas millonarias en una casa legal llamada Slots Machine S.A., con resultados exactos y detalles como goles en el primer tiempo o cantidad de amonestados. Las cuentas estaban a nombre de personas vinculadas a la dirigencia del club, e incluso se investiga la participación del defensor Uirá Marqués, autor de dos goles en contra y protagonista de un penal escandaloso que no fue cobrado.

Cuando las apuestan se realizan en plataformas legales, las alarmas se activan. Pero en el mundo clandestino, seguir el rastro es imposible.

Más recientemente, Deportivo Madryn vs. Almirante Brown se convirtió en otro punto caliente. Una empresa legal de apuestas, Betwarrior, detectó jugadas fuera de lo habitual, justo en un partido donde el equipo de La Matanza alineó suplentes y debutaron cinco juveniles. Las alertas se multiplicaron: otro apostador clave resultó ser Matías Beares Pérez, juez de línea en la AFA, quien acertó múltiples resultados y tenía cuentas abiertas en al menos tres casas de apuestas. La fiscalía porteña investiga si se trata de una red coordinada para manipular resultados.

A este panorama se suma una causa menor pero llamativa: la del influencer Spreen, que generó más de 500 mil visualizaciones durante un "calentamiento previo" a una apuesta, lo que despertó la curiosidad de los fiscales por el negocio detrás de la viralidad.

Todo este entramado tiene un denominador común: cuando las apuestas se hacen en plataformas legales, las alarmas se activan. Pero en el mundo clandestino, donde circula la mayor cantidad de dinero, seguir el rastro es prácticamente imposible. Ahí, donde los movimientos quedan fuera del radar de los entes reguladores, la impunidad sigue jugando sin arquero.

Mientras tanto, los clubes del ascenso y sus jugadores se mueven en una delgada línea: bajos salarios, escasa fiscalización y la promesa rápida de unos pocos dólares. El caldo de cultivo perfecto para que la corrupción se infiltre como una mancha más en la pelota.

La integridad está en jaque. Y la verdadera pregunta ya no es si hay partidos arreglados, sino cuántos pasan desapercibidos entre la niebla de las apuestas ilegales.

En Mendoza, también arde la hoguera

Nadie quiere ver su nombre ahí. Ni entre los denunciados, ni entre los denunciantes. Pero todos reconocen que el problema existe e involucra a protagonistas mendocinos del Federal A. Desde el anonimato, un allegado a un plantel de la categoría confió que tras una derrota de ese club, por la que fue despedido el DT, "tres jugadores, además de una figura dirigencial que acompañaba al plantel ese día, quedaron en la mira".

"Fueron para atrás por las apuestas deportivas", deslizó otro hombre cercano a esa entidad mendocina. Suena duro. Y hasta inentendible, pero la posibilidad de sumar un puñado de billetes asoma tentador en este peldaño del fútbol nacional.

"Está todo sucio", confió un DT, off the record. Y agregó: "O entras en esa o no perteneces". No parece un buen escenario. Ahora, según dicen, el negocio está en celebrar desgracias propias.

COMPLEJO. Miguel Ángel Russo espera para asumir en Boca y ya pidió refuerzos. Mientras, Gallardo quiere competir en el Mundial de Clubes y analiza nombres para su plantel.

Los agita el Mundial del Clubes

FÚTBOL. A la espera de asumir como DT xeneize, Miguel Ángel Russo analiza refuerzos. Mientras, Marcelo Gallardo busca resolver urgencias del Millo.

Boca sigue sin anunciar oficialmente a su nuevo DT, a la espera de la desvinculación formal de San Lorenzo. Mientras tanto, como no hay tiempo que perder, Miguel Ángel Russo ya dejó bien clara su prioridad en este mercado de pases de cara al Mundial de Clubes.

El libro de pases se abre entre el 1 y el 10 de junio, en una ventana especial para la competencia que se jugará en Estados Unidos a partir del 14. Allí, los clubes podrán incorporar a la lista de buena fe hasta seis futbolistas que no estuvieron en la presentación preliminar.

La prioridad de Russo en el mercado de pases

En este primer mercado de pases, el foco se puso en un marcador central zurdo, un mediocampista central y un extremo derecho. Pero Miguelo avisó que su prioridad es el delantero que juegue por afuera.

Primero sonaron varios extranjeros, tal vez por la mayor facilidad para negociar frente a la dureza de los clubes argentinos. Los colombianos Marino Hinestroza y Jáminton Campaz, de Atlético Nacional y Rosario Central. Y también el uruguayo Lucas Villalba, de Nacional de Montevideo.

Pero, claro, en un plantel con seis extranjeros cuando solamente cinco pueden firmar la planilla en cada partido, resultaba imposible. ¿Y entonces? Walter Mazzantti es el delantero que sugirió Russo. Tiene 28 años y desde hace rato es una de las piezas clave de Huracán.

Pese a que trascendió el nombre y se generó polémica por tratarse de un futbolista que está por jugar una final, Boca no piensa moverse hasta tanto no pase el partido decisivo del 1 de junio.

Mazzantti llegó a Parque Patricios a principios de 2023 y con buenos rendimientos, y uno de los goles en el triunfo 2-1 ante River en el Monumental, hizo méritos para que el club comprara en diciembre el 50% de su pase a cambio de 750.000 dólares. Junto a esa operación se extendió el contrato hasta diciembre de 2026.

En el verano, Independiente estuvo detrás de Mazzantti y le pidieron 1.000.000 de dólares más Lucas González y Diego Tarzia. Por el otro 50%, Huachipato pretendía 1.500.000.

2.5

Millones de dólares. Cuando el Rojo pidió condiciones por Mazzanti, Huracán solicitó 1.000.000 de los verdes, más González y Tarzia. Además, Huachipato, dueño del otro 50%, pidió 1.500.000.

River padece severos complejos con sus marcadores centrales (y en los últimos días con su lateral izquierdo). Jamás pudo encontrar solidez en el semestre.

River es un equipo de diván

El Millo tuvo una evidente recaída. Al cerrar el semestre doméstico de la misma manera en que lo empezó, haciéndose un gol y sufriendo horrores para meterle alguno al rival, certificó que su problema, como su ciclotimia, es circular: aparece, desaparece y vuelve a reaparecer mostrando los mismos síntomas.

De todos modos, con la varita alta o sin ella, Marcelo Gallardo ya pudo comprobar que más allá de sus altibajos y desequilibrios, en el equipo hay un sustento que le permite ilusionarse con que en la faceta ofensiva el juego le vuelva a fluir en el Mundial de Clubes como lo hizo en ese veranito de siete partidos en el que le brotaron el fútbol y los goles.

Aunque si el DT quiere ir a medirse en el palo y palo con los rivales de fuste que le va a oponer el torneo, necesitará que se terminen los errores (y horrores individuales) a la hora de defender.

Acomplejado por los severos complejos de sus marcadores centrales (y en los últimos días de su lateral izquierdo), en los 26 partidos que jugó en el año jamás pudo encontrar la solidez que caracterizó a los grandes equipos del Muñeco.

El River 2025 logró reponerse de todos sus problemas menos del que supone el desconocido nivel de Germán Pezzella, Lucas Martínez Quarta y, en menor medida, de Paulo Díaz. Una cuestión a la que Gallardo deberá encontrarle la vuelta al regreso del trabajo si no quiere sumar más disgustos a los ojos del mundo en Estados Unidos, en donde tendrá que contener a delanteros de la talla de Lautaro Martínez (Inter) o Serhou Guirassy (Borussia Dortmund).

Aunque lo que fue una constante antes y después de eso fue el nivel de futbolistas que supieron ser de Selección y que hoy padecen un bajón tan pronunciado que es para un psicólogo.

AFA

Mastantuono y Lomónaco, convocados

Kevin Lomónaco, una de las grandes figuras de Independiente, tendrá su chance en la Selección Argentina. Lionel Scaloni lo convocará para la doble fecha de Eliminatorias, vs. Chile y Colombia. Igual situación para Franco Mastantuono, que sorprendió a Scaloni por su frescura y también formará parte del equipo que se medirá con Chile, en Santiago, el 5 de junio, y recibirá, en el Monumental, a Colombia el 10.

JERARQUÍA. Lomónaco -con pasó por la Sub 15 y Sub 17- ahora va a la Mayor.

AFA

Se lesionó Ramírez, el árbitro de la final

La final del Torneo Apertura entre Huracán y Platense, que se jugará el domingo en el estadio Madre de Ciudades, comenzó con una incidencia inesperada. El árbitro Nicolás Ramírez sufrió una molestia física en el muslo izquierdo y no podrá dirigir el partido que decretará el nuevo campeón argentino, en Santiago del Estero. Frente a este panorama, la Liga Profesional de Fútbol ya designó su reemplazante: será Facundo Tello.

INTERNACIONAL

Garnacho ya no tiene lugar en el United

Alejandro Garnacho atraviesa horas decisivas en Manchester United. Su relación con el DT Rúben Amorim se rompió por completo. Por eso, su futuro en Old Trafford pende de un hilo: el club analiza la posibilidad de venderlo y destinar lo recaudado a la incorporación de un refuerzo de peso. Mientras tanto, algunos de los clubes más importantes del mundo ya tomaron nota y comenzaron a sondear al talentoso extremo nacido en Madrid.

FÚTBOL. Lo anunció el club rosarino ayer y es el cuarto campeón en Qatar 2022 que regresa a la Argentina, después de Pezzella, Acuña y Montiel.

Di María vuelve a Central

UN CAPÍTULO MÁS. Antes de su despedida europea, Ángel Di María jugará el Mundial de Clubes con el Benfica.

Ángel Di María vuelve al fútbol argentino. Aunque en realidad, desde hace un tiempo, Ángel Di María es el fútbol argentino. Sí, lo que parecía una quimera se hizo realidad. Ayer se oficializó que el campeón del mundo en Qatar 2022 se pondrá la camiseta de Rosario Central, el club que lo vio nacer y que lo recibió con un emotivo video. "Bienvenido a casa", le deseó el club de Arroyito, al que vuelve después de 18 años.

Campeón del mundo, bicampeón de América y medalla dorada en los Juegos Olímpicos de Beijing 2008, es el futbolista argentino con más títulos después de su amigo Lionel Messi (45 contra 35). El zurdo apareció el miércoles sorpresivamente en su casa de Funes, en las afueras de Rosario. Había sido licenciado hasta el sábado por Benfica. Con los papeles firmados, se supo que su arribo fue para finiquitar una negociación que llevó meses, años, y que permitirá cumplir un deseo doble: el de 'Fideo' de volver y el de los hinchas de verlo nuevamente con la camiseta azul y amarilla.

Fueron apenas 39 partidos los que 'Fideo' jugó en el 'Canalla', en el que convirtió seis goles desde su debut en 2005. Después de su explosión futbolística en 2007, cuando se consagró campeón del mundo Sub 20 con la Selección Argentina en Canadá, partió rumbo a Europa como una apuesta del Benfica. Su camino siguió en planteles de estrellas: Real Madrid, PSG y Juventus, antes de retornar a Portugal para su segundo ciclo.

Ahora, la historia se invertirá. Porque dejará las 'Águilas' después del Mundial de Clubes que comenzará el 14 de junio próximo en Estados Unidos, donde comparte grupo con Boca Juniors, Bayern Múnich y Auckland City. "La participación en la primera Copa Mundial de Clubes de la FIFA representa un momento especial y simbólico tanto para Di María como para Benfica y marca el epílogo de una trayectoria extraordinaria", lo despidió el conjunto lisboeta.

A sus 37 años, después de haber

EMOTIVO. Así le dio la bienvenida Central al extraordinario delantero.

querido tener un segundo baile no tan exitoso en el Benfica en el que no pudo conseguir títulos (perdió la Liga en las últimas dos fechas con sendos empates ante Sporting y Braga; y la Copa de Portugal, ante su clásico rival), Di María revaluó sus opciones. En la mesa tenía un supuesto interés del Inter Miami para volver a conformar dupla con Messi y una tentadora oferta de Arabia Saudita.

"El sueño de siempre es querer volver a jugar en Central y retirarme con esta camiseta...", dijo en julio de 2024. Para los que conocen la interna de la familia Di María, el guiño que dejó su mujer Jorgelina Cardoso en un posteo era merecedor de ser, al menos, seguido de cerca.

"Levantá esa cabeza que se te cae la corona rey, hay que seguir cumpliendo sueños, el libro todavía tiene páginas en blanco... Esa zurda todavía no va a descansar...Y yo, a tu lado, dándote mi hombro una vez más, para que frenes, pienses, respires profundo y sigas adelante. Te amo con todas mis fuerzas", escribió Cardoso.

"El sueño de siempre es querer volver a jugar y retirarme con esta camiseta...", dijo en julio del 2024. Ahora, a los 37 años, cumplirá su deseo y el del pueblo canalla.

Esta última oración fue la que escribió entre dos corazones, uno azul y otro amarillo, los colores del Canalla.

Un año atrás, la vuelta de Di María estuvo cerca

Los vaivenes con mezcla de interés y negociación entre ambas partes habían tenido su punto más cercano hace un año atrás. Tras su salida de Juventus, y antes de jugar (y ganar) su último torneo con la Selección Argentina en la Copa América, parecía que todos los caminos conducían a Rosario. Sin embargo, un par de episodios violentos alrededor de su familia.

Así lo explicó el propio 'Fideo': "A veces todo parece muy lindo hasta que pasan cosas como las que me pasaron a mí y a mi familia. Hubo una amenaza en el barrio de mis papás. Que salió en todos lados, y simultáneamente hubo otra amenaza en la inmobiliaria de mi hermana que no salió a la luz porque mi hermana y mi cuñado se asustaron y no denunciaron. Era una caja con una cabeza de chancho y una bala en la frente, y una nota que decía que si yo volvía a Central la próxima cabeza era la de mi hija Pía".

"La decisión la tomé yo después de que pasó la primera amenaza. Estaba en Estados Unidos con la Selección y ahí dije que era imposible volver. Me acuerdo que días después me escribe Gonzalo Belloso y me pregunta cómo estaba, cómo estaba mi familia. Y le dije 'para la mierda'. Yo no voy a volver a Rosario de esta manera. Tocaron a mi familia y eso sí que no lo voy a permitir. A cualquier precio no. Pasó el tiempo y volví hablar con Gonzalo, que fue en mayo, y le dije que no volvía, que no iba a poder estar tranquilo sabiendo que en cualquier momento podía pasar algo, que para muchos Central está primero, pero para mí no, para mí primero está mi familia, le pese a quien le pese", completó.

Ahora, Belloso pudo y Di María se dejó convencer. Los dos querían, pero ninguno terminaba de dar el paso definitivo por temor a otro desplante. Lo más importante es que el fútbol argentino recupera a un campeón del mundo vigente, en plenitud física y con mucha magia por desplegar.

El descenso volvió a copar el Cerro Arco

MOUNTAIN BIKE. Tras 25 años, se volvió a correr en Mendoza una fecha del Campeonato Argentino de la especialidad. La próxima será el 6 de julio.

El pasado fin de semana, el Cerro Arco fue escenario de la segunda fecha de la Copa Argentina de Descenso, organizada por TeterDHCup. La competencia reunió a algunos de los mejores riders del país, muchos de ellos con destacadas participaciones en el ámbito internacional, consolidando al evento como uno de los más importantes del calendario nacional de downhill.

La jornada no solo se destacó por el alto nivel competitivo, sino también por el significado simbólico que tuvo para la escena local. Hacía 20 años que no se realizaba una carrera de descenso en el Cerro Arco; la última había sido en 2005.

"Estamos felices de haber podido poner nuevamente en el mapa un circuito tan técnico y de tanto nivel, y sobre todo de sumar un nuevo recorrido de downhill para nuestros bikers locales", expresó Alejandro Herrera, uno de los responsables del evento.

GENTILEZA NOELIA GUZMÁN

IMPACTANTE. El cerro Arco volvió a ser escenario de una competencia de mountain bike.

La reactivación de este tipo de escenarios es fundamental para seguir desarrollando el descenso en Argentina, una disciplina que crece año tras año y que cada vez suma más adeptos, especialmente en regiones montañosas como Mendoza. La convocatoria de público fue otro punto fuerte del evento.

La próxima fecha del campeonato ya tiene lugar y día: será el domingo 6 de julio en el Cerro El Llorón, otro clásico del descenso nacional. Con un calendario en plena marcha y circuitos de primer nivel, la Copa Argentina de Descenso promete una temporada inolvidable para corredores y fanáticos por igual.

aconcagua

En tu lugar, siempre

FM 90.1

GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8

UN DÍA PERFECTO

Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12

HERMOSO CAOS

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15

EN EL MEDIO DE TODO

Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18

HACIENDO CUMBRE

Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20

BONUS TRACK

Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10

AGRO RECARGADO

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12

SABORES DE ARGENTINA

Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número **261 533 9999** y escribinos!

Escuchanos en: **www.aconcaguaradio.com**

Espectáculos

CONMOVEDOR. Julia Zenko escribió este libro con recuerdos personales que devela momentos brillantes y oscuros de su vida.

ENTREVISTA. La cantante y actriz habló de bullying, de abuso sexual, de su abuela rescatada de una red de trata en este volumen titulado "Jaie Sure", como su propio nombre en idish.

Julia Zenko. Cuenta de su vida en un conmovedor libro autobiográfico

Marcelo Fernández Bitar
Especial para Los Andes

Julia Nora Sara Trzenko, más conocida como la talentosa cantante y actriz Julia Zenko, sorprendió al atreverse a hablar de su infancia y adolescencia en su primer libro, *Jaie Sure*. Sus recuerdos incluyen historias de *bullying*, abuso sexual, una abuela rescatada de una red de tratas y finalmente su salvación a través de la música

Famosa desde los 80 por sus éxitos pop y baladas, Julia Zenko luego sobresalió en giras mundiales como cantante de tango en la ópera *María de Buenos Aires*. Después hizo temas de Elis Regina en portugués, acompañó al famoso violoncelista Yo-Yo Ma en Japón, participó en los conciertos Las Elegidas en el Colón, e hizo musicales como *Zorba el Griego* y *Querido Evan*.

Ahora también es escritora, una faceta que no se le conocía y donde es ella misma la primera sorprendida. "Hacer un libro era algo que nunca se me cruzó por la cabeza. Todo empezó en época de pandemia, al estar tantas horas sola en casa con mi gatita. Empecé a escribir recuerdos con nostalgia, melancolía y el miedo de empezar a perder la memoria. No sabía que iba a ser un libro, pero cuando se lo leí a una amiga me dijo que tenía que ser un libro y me conectó con la gente de editorial Galerna. Llegué a la conclusión de que esto puede servir a las personas que lo lean".

Jaie Sure no habla de la vida profesional de Julia, aunque seguramente tiene infinidad de anécdotas deliciosas de toda su carrera. "El límite —cuenta— fue que tenía en claro que este libro iba a ser exclusivamente de cosas que tengo adentro de mi cabeza, mi corazón y mi historia personal. ¡Para lo otro están Google y Wikipedia!".

Recuerdos de infancia

Julia Zenko se crio en La Paternal. A medida que avanzan sus recuerdos, van apareciendo las historias de *bullying*, abuso y maltrato. En su caso, la consecuencia fue una gran timidez y una autoestima muy baja. "Siempre tuve problemas con mi peso", confiesa en la página 30. "A los 12 años pesaba 72 kilos. Engordar, adelgazar, engordar, adelgazar".

La flamante escritora recuerda una anécdota que no aparece en el libro: "En el colegio había dos o tres nenitas que eran como las piolas, y una vez me tomaron una prueba para ver si entraba o no al grupo de las populares, como le dicen ahora. Recuerdo esa situación de humillación, pero no lo hablaba con nadie. No hablaba, sino que comía".

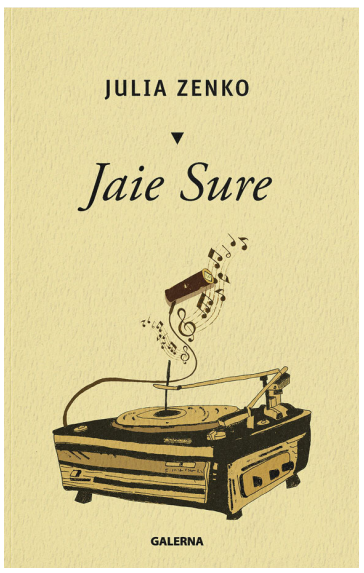

PORTADA. El libro Jaie Sure (Galerna).

"Llegué a la conclusión de que esto puede servir a las personas que lo lean", asegura la actriz y cantante, que ahora también incursiona en la escritura.

—¿No se lo contabas a tus padres o a tu hermano mayor?

—Nada. Mi hermano me decía "Dumbo", por el tamaño de mis orejas, que mamá me pegaba con cinta. O me decía "Narigasnada", y yo lloraba. Mi vieja subestimaba la situación, pero yo la pasaba mal. Por eso mi hermano, en el epílogo del libro, me pide perdón.

—En el libro llama la atención tu historia familiar, pero seguramente muchos abuelos inmigrantes vivieron situaciones similares.

—Ya tuve muchas devoluciones del libro donde algunas personas me contaron que más gente de la colectividad sabían de esas historias. El origen está en la llegada de muchas niñas polacas a la Argentina. Yo me fui enterando de grande del sufrimiento de mi abuela materna y no sé si nació en un prostíbulo, pero fue criada ahí. Y mi abuela paterna estaba casada con un señor que era ladrón de guante blanco. Descubrí que en mi familia había muchos secretos. Hay muchas preguntas sin respuesta.

—¿Tu don para cantar te ayudó a superar todos esos miedos y frustraciones?

—De grande me di cuenta que jugaba a cantar frente al espejo, usando un aparatito del tocadiscos Wincofón como micrófono. Bailaba, sonreía y en ese reflejo era una nena feliz. Ahora me doy cuenta que era una forma de encontrar mi camino en la vida, pero nunca lo imaginé como profesión. De hecho, soy perito mercantil; me anoté en la Facultad de Ciencias Económicas porque tenía un novio que estaba en Económicas. Después empecé a trabajar cantando en fiestas infantiles.

—¿Tuviste apoyo de tus padres cuando quisiste ser cantante?

—Mi vieja me había anotado en un colegio comercial, porque en esa época daban mecanografía. Yo no tomaba decisiones, y ella decía que con eso podía trabajar de secretaria en alguna oficina. De todas formas, de chica me llevó a una maestra de canto. El apoyo de mis padres fue increíble, aunque había solamente una condición: mi mamá tenía que acompañarme a todos lados. para "cuidarme".

—¿Cómo fue que esa chica tan callada terminó grabando un disco?

—Empecé a cantar profesionalmente muchos años antes de la salida del disco. Canté en un grupo de jazz llamado Scat Swingers y un día el director Richard Green me dijo que tenía un amigo que estaba buscando una cantante para una banda que tocaba en fiestas privadas. Era Raúl Parentella. Fui con mi guitarra y con mi mamá al lado. Ahí entré en Amalgama y paralelamente empecé a grabar publicidades que él hacía. Era la época del auge de los pubs, tipo 1977-78. Y cuando una noche fuimos a cantar a un boliche en San Isidro apareció un señor que me dio su tarjeta del sello Polygram, donde trabajaba. Así que no hice nada para llegar al disco. Mi destino estaba marcado.

Abuso sexual

En su libro, Julia Zenko va enhebrando recuerdos tiernos y episodios duros. Cuenta que sobresalió cantando en un acto de fin de curso en el Teatro Ópera, y entonces quebró su invisibilidad. "¡Me miraban por primera vez y alguien me alababa!"

De pronto, en la página 37 procede a relatar un episodio de abuso sexual que sufrió a los ocho años. Cuenta que regresaba de comprar hilos de coser al negocio que había al lado del edificio donde vivía su abuela Jane, y al volver la interceptó un señor que trabó la puerta del ascensor con el pie. Le pidió que se "bajara la bombachita" y la tocó con su dedo. Subió llorando, el marido de su abuela bajó a buscar al degenerado y no lo halló. Su madre sólo la consoló diciendo: "Bueno, ya está, no pasó nada".

Corazón delator. Llega a Netflix este film con Benjamín Vicuña

COMEDIA. La nueva película producida por la plataforma de la N roja está también protagonizada por Julieta Díaz. La dirección y el guión corren a cargo de un experimentado: Marcos Carnevale.

DUPLA. Dos actores de probado atractivo, Julieta Díaz y Benjamín Vicuña, protagonizan esta comedia.

Después del suceso de *El Eternauta*, Netflix vuelve a mirar hacia nuestro país cargado de expectativas. Está claro que será difícil rivalizar con esa serie, pero la plataforma —como anticipábamos en ediciones pasadas— no pierde fe en los contenidos nacionales. Esta vez, no hay nieve radioactiva, sino un dramón que se desata en el cuerpo (y el alma) de un hombre.

Corazón delator —titulada en inglés *The Heart Knows*— es la nueva comedia romántica argentina que la plataforma estrena hoy y que viene con el sello de un cineasta experimentado, que de esto sabe, y mucho.

La historia

Dirigida y escrita por Marcos Carnevale (*Elsa y Fred, Corazón de León*, entre muchas otras), la película cuenta la historia de Juan Manuel (Benjamín Vicuña), un empresario al que la vida le cambia el rumbo. Luego de recibir un trasplante de corazón, empieza a experimentar sensaciones, recuerdos y afectos que no puede explicar. Como si ese órgano nuevo viniera con su propio historial sentimental, Juan Manuel comienza a rastrear la identidad de su donante. Y lo encuentra: era Pedro, un hombre humilde y querido en su barrio. En ese camino aparece Valeria (Julieta Díaz), la viuda de Pedro.

"*Corazón delator* es una historia de amor más allá de la muerte", anticipa la sinopsis oficial del filme, que —vale aclarar— no tiene nada que ver ni con el célebre cuento de Edgar Allan Poe ni con la canción de Soda Stereo. Aunque, claro está, es un guiño a la idea de que este órgano tiene un registro que ni la mente ni el resto del cuerpo poseen.

Vicuña encarna a un empresario que, tras recibir un trasplante de corazón, experimenta sensaciones, recuerdos y afectos que no puede explicar.

El tráiler ya deja algunas pistas de lo que se verá: un perro que reconoce a Juan como si fuera Pedro, una comunidad que lo recibe con calidez inexplicable, una viuda que lo mira como si supiera algo más. El romance está servido, pero con un condimento misterioso que se aleja del típico cliché del género. Carnevale es un experto en guiones que conmueven al espectador.

En el centro de la historia están Vicuña y Díaz, dos figuras que ya jugaron en la gran liga del cine y la televisión argentina y que acá vuelven a encontrarse. A su alrededor gira un elenco donde aparecen: Peto Menahem, Gloria Carrá, Julia Calvo, Yayo Guridi, Bicho Gómez, Verónica Hassan y más.

Kevin Costner. Lo demandan por una escena de abuso

DENUNCIA. Fue acusado por una escena de violación para "Horizon 2".

Esta semana, Kevin Costner recibió una grave denuncia por parte de una de las integrantes del equipo de la película *Horizon 2*, en la que él se desempeña como director. Se trata de Devyn LaBella, la doble de riesgo de Ella Hunt, quien asegura que debió filmar una escena de violación sin previo aviso y, además, no guionada.

De acuerdo con las declaraciones de LaBella ante la Justicia, publicadas en *Variety*, fue forzada a hacer la escena junto a uno de los actores, a pesar de que no se cumplieron los protocolos previamente establecidos para las escenas íntimas. Asimismo, acusó al director del filme de haber improvisado el momento de la grabación.

Según relató LaBella en su declaración, se suponía que Ella Hunt iba a ser quien estaría en esa escena. Sin embargo, como se negó a hacerlo, llamaron a su doble de riesgo para que desempeñe su rol, pero sin advertirle lo que estaba a punto de pasar o pedirle su consentimiento.

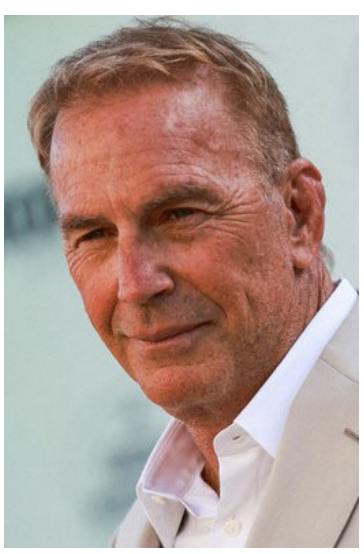

ACTOR Y DIRECTOR. Kevin Costner.

En la demanda, el equipo de LaBella detalla que sólo le dieron la orden de acostarse en un auto y se dio cuenta de que era una escena de violación cuando el actor empezó a simular sexo no consensuado con ella. En sus propias palabras, esta experiencia fue "humillante" y "traumatizante".

"Este día fui expuesta, desprotegida y profundamente traicionada por un sistema que prometía seguridad y profesionalismo", explicó LaBella en una de sus declaraciones. "Lo que me sucedió me destrozó mi confianza y cambió para siempre la manera en la que me muero a través de esta industria", añadió.

La defensa de la doble de riesgo asegura que, el día antes del hecho denunciado, LaBella desarrolló una escena de violación que sí estaba guionada, para la que hubo varias reuniones y ensayos. Adicionalmente, en esa ocasión, sí le dieron una advertencia 48 horas antes de la grabación y le pidieron que dé su consentimiento.

Tras la difusión de la demanda en los medios de comunicación, Marty Singer, el abogado de Kevin Costner, se encargó de negar públicamente las declaraciones de LaBella en contra del actor.

En el comunicado, el letrado aseguró que su cliente "siempre quiere asegurarse de que todas las personas se sientan cómodas trabajando en sus películas y se toma la seguridad en el set muy seriamente".

CINE CERVANTES MENDOZA
Instagram: cinema_concept
Facebook: cinecervantes
Web: https://mendoza.cinemaconcept.com.ar/
9 DE JULIO 198 - SAN MARTÍN
2x1 Club LOS ANDES pass TODOS LOS DÍAS $5000
CARTELERA DEL JUEVES 29 DE MAYO AL MIÉRCOLES 4 DE JUNIO
LILO Y STITCH
SOLO SÁBADO Y DOMINGO
15:45HS 2D CAST
18:00HS 3D CAST
20:10HS 3D CAST
MISIÓN IMPOSIBLE 8
22:20HS 2D CAST
Beneficio válido sobre el valor de la entrada general de Cine Cervantes.
Se acepta una promoción por día y por Tarjeta de Socio.
Sujeto a capacidad de sala y restricciones de distribuidoras.
No combinable con otras promociones vigentes.

WOODY ALLEN. Tras brillantes películas, guiones y escándalos, el artista debuta con una novela.

Debut. Woody Allen publica su primera novela

LIBROS. Se trata de ¿Qué pasa con Baum?, que cuenta la historia de un escritor judío y donde se permite guiños a sus propias películas.

Woody Allen, con 89 años, publicará en agosto su primera novela, *¿Qué pasa con Baum?,* la historia del escritor judío Asher Baum, que recrea la escena cultural de Nueva York, las miserias de la vida familiar y el declive del amor y otros temas habituales en su filmografía, informó la editorial Alianza, que publicará el libro en español.

El protagonista de la novela es Asher Baum, un autor judío de ensayos filosóficos que tras su escaso éxito decide probar suerte en la novela y el teatro, descubriendo en el proceso un secreto que puede cambiar su vida en un momento de crisis matrimonial.

Con esta historia y a pocos meses de cumplir 90 años, Allen se estrena en la ficción literaria de larga extensión, con una novela que tiene los ingredientes que tanto gustan a los seguidores del director de Manhattan: un universo reconocible, tramas originales y divertidas y un don para los diálogos ingeniosos, según un comunicado de Alianza Editorial.

Los guiños a sus películas también se traslucen en la cubierta de *¿Qué pasa con Braum?,* que utiliza la tipografía habitual de los créditos de sus películas en la portada e incluye la ilustración del cuadro de *El grito* de Munch.

El cineasta Woody Allen ya ha incursionado en la narrativa con libros de cuentos como "Pura anarquía", pero recién a sus 89 debuta en la novelística.

PORTADA. El libro ¿Qué pasa con Baum? y una icónica tipografía.

Woody Allen ha dirigido más de cincuenta películas, como Annie Hall, Manhattan o La rosa púrpura del Cairo, que ya son clásicos del séptimo arte, con incursiones en el humor y en el drama, en buena parte de su filmografía ha trabajado también como actor principal de sus obras.

El también director de televisión y escritor de obras de teatro, empezó a escribir gags y monólogos en Nueva York a los quince años, un hábito que eclosionó con la publicación de sus memorias, A propósito de nada, publicadas por Alianza en 2020 y el volumen de relatos Gravedad Cero (2022).

Ciclo Pan. Literatura y música en la Biblioteca San Martín

PROPUESTA. Este espacio de encuentro artístico incluye la presencia de poetas, narradores y músicos locales emergentes.

Bajo la consigna "Arte de Primera Necesidad: Literatura / Poesía / Música", hoy, de 20.30 a 23, la Biblioteca Pública General San Martín será el escenario de este espacio de encuentro con el arte.

Pan es un ciclo de literatura, poesía y música, un espacio de desarrollo y proyección de autores, músicos, artistas emergentes y público en general.

Bajo la coordinación general de Juan Montaño y la coordinación de las conferencias a cargo de Ana Ócaterli, se propone "poner en foco las letras y música local y universal", según expresan.

Además, el Ciclo Pan cuenta con "micrófono abierto" para quienes quieran leer textos propios o de otros autores, como parte de la presentación.

En este primer encuentro habrá una excusa particular: se presentará el libro *Fumar hace llorar al niño Dios*, de Marcia Castro.

Participarán de las lecturas Sabrína Vallone, Eliana Drajer, Romina Barboza, Clara del Valle, Antonella Giaccini, Sofía Ojeda, Marina Tasso, Fernanda Briz y Juan Alberto. La música estará a cargo de Flor Kiwicha y Flor d'mer.

Está destinado a todo público y edades, con entrada libre y gratuita en la institución de Remedios Escalada de San Martín 1843, de la Ciudad de Mendoza.

Pulsión. Una muestra con nuevos rumbos del arte abre en San Rafael

PINTURA Y ESCULTURA. Se inaugura una exposición del grupo Trïeb, en el Espacio Contemporáneo de Arte Sur Enrique Sobisch.

Hoy a las 20, Trïeb un grupo de artistas de diferentes lenguajes presenta *Pulsión* su primera muestra en el Espacio Contemporáneo de Arte Sur Enrique Sobisch (Mitre y Libertador, San Rafael), con entrada gratuita.

Este colectivo de artistas tiene su motor de trabajo "en el encuentro". Según sus propias palabras, "las obras tienen la impronta personal de cada artista y convergen en un espacio-tiempo que es esta muestra, la intervención artística o la performance".

Trïeb es un grupo netamente femenino y está integrado por Ruth Collado, Noemí Hurtado, Mara Navarro, Belén Martínez, Mariana Schiavone, Alejandra Sumarán y María Jesús Arroyo.

El objeto de la muestra *Pulsión*, es manifestar la fuerza creativa, el impulso artístico, el que a veces es tan intenso que se impone sobre el medio, hasta le da forma al medio de expresión, logrando el dominio de su arte en el manejo de su propio lenguaje en la praxis artística.

Trïeb (cuya traducción sería "tribu"), "es la necesidad de expresión que nos arrastra a los límites del impulso creativo y que nos acerca al origen del misterio del hecho artístico. Es la fusión entre diferentes lenguajes artísticos dando lugar a la creación de micro universos, huellas que marcarán este viaje a través de lo más profundo del impulso creativo humano", aseguran.

Los encuentros y espacios creativos de taller dieron origen a producciones colectivas e interactivas que se suman a la muestra que lleva por nombre Pulsión. Las técnicas utilizadas abarcan pintura, técnicas mixtas, pintu-escultura, acuarela, dibujo, literatura, teatro, expresión corporal, música, audiovisuales.

"Pulsión es lo que nos interpela en la dualidad entre la vida y la muerte, nos invita a vivir y a dejar morir. Mientras que, en un pulso, permanente y constante, cada integrante de Trïeb crea, para luego reunirse y latir juntas. Este grupo de arte invita al espectador a sumergirse en un espacio-tiempo y dejarse mover por sus impulsos e ingresar en cada obra y ser parte", dicen. "Trïeb es la combinación de las diferencias, de lo ecléctico, nada allí es igual y todo es particular", completan.

Mara Navarro, Ruth Collado, Noemí Hurtado, Belén Martínez, María Jesús Arroyo, Mariana Schiavone, Alejandra Sumarán, crean y comparten desde 2020 y *Pulsión* es su primera muestra; una arriesgada invitación donde el espectador puede elegir de qué manera ingresar, quizás haciendo un simple recorrido o permanecer más tiempo allí.

Mujeres

Trïeb (cuya traducción es "tribu") es un grupo netamente femenino cuyas integrantes comenzaron a trabajar juntas en 2020 en el sur mendocino. Esta es su primera exposición como colectivo de arte.

TRÏEB. Las integrantes de este colectivo artístico.

Fúnebres

PARTICIPACIONES

Ricardo Bertoldi. Q.E.P.D. Falleció el 29-05-2025. Directivos y personal de Fuesmen participan con profundo pesar el fallecimiento del padre de Rocío Bertoldi.

✝

Juan José Marcos Escobar

Q.E.P.D.

Falleció el 28-05-2025

Su esposa: Jorgelina; Sus hijos: Lucas, Damián, Celeste y Romina; sus nietos: Daniel, Kiara, Ibraim, Michael, Mirco, Jazmín, Lali, Noha, Carlitos, Oyku y Lara lo recordarán siempre con mucho amor. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261-4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝

Serafina Miceli

Q.E.P.D.

Falleció el 27-05-2025

Estará siempre en sus corazones: sus hijos: Domingo Agustín Luna, Susana Nidia Luna, Daniel Agustín Luna,Walter Hugo Luna, sus nietos y sus bisnietos vuela alto. Que tengas un viaje placentero. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝

Lidia Elsa Olguín

Q.E.P.D.

Falleció el 27-05-2025

Su hijas: Carina, María Lourdes y Roxana; hijos políticos: Ricardo y Walter, sus nietos: Gabriela, Marianela, Mariano, Rodrigo y Gonzalo y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer en cementerio La Paz de los Olivos. Cocheria SALVADOR MILIO S.A.C.I.F.I. Las Heras 301. Tel/Fax: 0263- 4421756. San Martín.

✝

Ernesto Antonio Peralta

Q.E.P.D.

Falleció el 29-05-2025

Su esposa: Teresa; sus hijos: Guillermo, Luis y Alejandra; hijas políticas: Fabiana y Adriana, sus nietos, bisnietos y demás familiares le agradecen por haber estado en sus vidas. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261-4291655. 0-810- 999-2191. floressanmiguel.com

✝

Cornelia Amelia Sambrano

Q.E.P.D.

Falleció el 28-05-2025

Su hija: Mónica; sus nietos: Noelia, Daniela, Luis, Joan, Facundo y Paloma; sus bisnietos: Mauro y Fausto la recordarán siempre con mucho amor. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261- 4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Juan 16, 20-23a

A la Hora de pasar de este mundo al Padre, Jesús dijo a sus discípulos:

«Les aseguro que ustedes van a llorar y se van a lamentar; el mundo, en cambio, se alegrará. Ustedes estarán tristes, pero esa tristeza se convertirá en gozo.
La mujer, cuando va a dar a luz, siente angustia porque le llegó la hora; pero cuando nace el niño, se olvida de su dolor, por la alegría que siente al ver que ha venido un hombre al mundo.
También ustedes ahora están tristes, pero Yo los volveré a ver, y tendrán una alegría que nadie les podrá quitar.
Aquel día no me harán más preguntas.»

Palabra del Señor.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

6º sección. Excelente estado. 270m cubiertos, 3 dormitorios, quincho, jardín, cochera. USD 235.000. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

B.SURMER/MARTIN Zapata 320mts 4 habitaciones amplio living- comedor jardín quincho
calefacción cochera amplia financiación/permuta. Ivanna Blanc 594. 2614541919.

DALVIAN. 450mts, 3 dormitorios, living, cocina-comedor, escritorio, galeria, pileta, calefacción. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

IVANNA BLANC BUSCA CASA/DEPARTAMENTO PA-RA COMPRA
CAPITAL,QUINTA, DALVIAN CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919.

JULIO A. Roca. 500mts2. 3 habitaciones, pileta, living, estar, cochera. Doble balcon. U$S 350.000. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

IVANNA BLANC BUSCA CASAS PARA COMPRA EN CHACRAS, LA PUNTILLA. CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

DALVIAN. 2 dormitorios, suite, baño completo, living, terraza, calefacción, central/aire,
churrasquera. 175.000USD. Ivanna Blanc 594. 2614532218/ 2614541919.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

OPORTUNIDAD Dalvian. Lote 910mts. Esquina. Excelente ubicación. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

OPORTUNIDAD Dalvian lote 1200mts, Etapa III. Excelente ubicación. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

OPORTUNIDAD LOTE MENDOZA Norte 1.140m2, zona urbanizada frente cancha de golf. 125.400usd. Ivanna Blanc. 2614532218/ 2614541919.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Z. Este

SE VENDEN LOTES 350 m2. centro la dormida, santa rosa, mendoza, escriturados. $ 13.000.000 , cel 2616614169

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

BARRIO DALVIAN, 3 habitaciones, 3 baños, principal en suite, jardin, churrasquera,pileta. 2.100USD. IVANNA
BLANC 594 2614532218 2614541919

IVANNA BLANC BUSCA CASAS PARA ALQUILER CHA-CRAS, LA PUNTILLA,
CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919.

GODOY CRUZ: Alquiler ofrecido Casas

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

CASA CHICA, ESQUINA 2 DORMI-TORIOS patio chico. Comedor/ cocina . Barrio Suárez GodoyCruz. Dueño. 261-2425523

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

MITRE. Edificio Presidente. 1 dormitorio, living, cocina, sum, seguridad. 400.000. IVANNA
BLANC 594 2614532218 2614541919

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

PALMARES Valley. 1 dormitorio, 1 baño, balcón, living comedor. 650USD. IVANNA
BLANC 594 2614532218 2614541919

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Oficinas / Consultorios

OFICINAS en alquiler. Santa Cruz 264. Mendoza, Ciudad. 2 oficinas, 1 baño, cocina. $420.000.- IVANNA BLANC 594. 2614532218- 2614541919

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

LOCAL comercial. P. de Los Andes. 45m2. Excelente ubicación, luminoso. USD85.000.- IVANNA BLANC 594
2614532218- 2614541919

Inmuebles
NEGOCIOS
VENTA NEGOCIOS

NEGOCIO FIAMBRE-RIA, Verdura, Kiosco. Barrio Bombal. Vendo- Escucho ofertas.- Recibo Permutas. 261-4696110

ROTISERÍA FIAMBRERÍA- Minimarket, Estacionamiento, Aire acondicionado. Recibo Permutas 40%- Vendo-. 2614696110

Automotores
VENTA
CAMIONETAS - Ford

CAMIONETA FORD F 100 1996 Motor MWM Original 4x4. vendo..... 261-4693472.

Artículos
VENTA
Artículos varios

ODONTOLOGIA. EQUIPO Completo. Vendo por piezas separadas, para Consultorio Odontologico. A Primera Oferta. 2614679413

Artículos
COMPRA
Artículos varios

RECIBO ESCOMBROS. ATRAS ANFITEATRO. CAMI-NO Viejo. Autódromo. 2614679413-2474833

Empleos
PEDIDOS
Domésticos

BUSCO SEÑORA/SE-ÑORITA. para realizar tareas domesticas. Horario a.Convenir.- EXPERIENCIA/-REFERENCIAS COMPROBABLES. Afininidad con mascotas.Sin compromisos familiares. Llamar..261-8049814

EMPLEADA DOMÉSTICA. CON EXPERIENCIA en cuidado de niños. Referencias comprobables. Residir en zona Este. Enviar CV a adminis tración@spofrut.com

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO. TRABAJO en Negro Despidos A.R.T. Divorcios Sucesiones Accidentes de Tránsito. WhatsApp: 261-6323857

CARNES Salvatore, necesita cortador de carne para atención público y desposte de carne. Presentarse Independencia 1399 esquina Lisandro Moyano Las Heras. vi carioam@hotmal.com.

DESPOSTADORES ESPECIA-LIZADOS DE CARNE.- LUNES a SÁBADO- CORRIDO.- $1.100.000, Experiencia y Referencias comprobables. Enviar CV. al: 2615778899/ vio marcv@gmail.com

EL HOSPITAL DR. CARLOS Saporiti solicita: Médico Clínico, Médico Pediatra, Médico Neonatólogo, Médico de Familia. Enviar CV a: rrhhhospitalsaporiti @gmail.com

EMPRESA METALÚR-GICA busca, oficial y medio oficial metalúrgico. Experiencia comprobable en trabajos de acero inoxidable, responsabilidad y proactividad. C.V. a:
busquedalaboral22@yahoo.com

ENCARGADO FINCA. TRAC-TORISTA. Obrero Gral. Experiencia y referencias, para Zona Rural de San Martín. Entregar CV en Almirante Brown 401, San Martín. Email: administracion@spofrut .com. o enviar al Tel: 2634-407221.

INSSE ACADEMIA SE-CRETARIADO Ejecutivo. Capacitación Laboral. Clases modo Virtual, Presencial. 261-6175600. acade mia.insse@gmail.com. INSCRIPCIONES ABIERTAS GRATUITAS.

JOVEN BUENA PRE-SENCIA, SOLTERO para MANTENIMIENTO/LIMPIEZA AGENCIA.Carnet de Conducir.Presentarse de mañana-Belgrano 298.Godoy Cruz.esquina Guido Spano

LAVADOR DE AUTOS CON EXPE-RIENCIA. Carril Tomas Godoy Cruz 5438. Villa Nueva. (Cerca calle Purísima)

NECESITO PERSO-NAL para lavadero de autos.Carrefour Guaymallén. Comunicarse al tel.: 2612056174

PLANCHERO/ HOR-NEADOR Se necesita, con/sin experiencia, p/casa de comida zona Lujan: 20hs a 00hs. De martes a domingo. Comunicarse al 2614706361.

CAPITAL: Casas Compra-Venta

REPARTIDOR vendedor para productos alimenticios con carnet de conducir buena presencia CV: Paso de Los Andes 665, entre San Miguel y Sarmiento, Las Heras.

SE NECESITA PERSO-NAL: para despostar cerdos
Solicitar entrevista sólo por whatsapp, al 2614167872

VARON. PARA MAN-TENIMIENTO General de casa particular. Llamar 17/ 20 horas. 261-8049814

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **OLIVARES EDUARDO EDGAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251308
26-05/278590/30-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LOPEZ OSCAR DAMIAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251309
26-05/278591/30-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LOGRIPPO BRIGIDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251310
26-05/278592/30-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ANDIA BLANCA LUISA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251312
26-05/278593/30-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORANDO VICTOR JOSE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251313
26-05/278594/30-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LOMBINO RICARDO OCTAVIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251314
29-05/278544/04-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CARNIELLO DANIEL EDUARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251315
29-05/278645/04-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HERRERO MARIA NELIDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251317
29-05/278646/04-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CATALANI MANUEL EDUARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251318
29-05/278647/04-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **POVOLO PERLA IRMA" Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251319**
29-05/278648/04-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ORTIZ GUILLERMO DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251320
29-05/278649/04-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ NELIDA SUSANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251321
29-05/278650/04-06

EDICTO.JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO,EXPTE. N°420.707 **"GONZALEZ NORMA SILVIA P/SUCESIÓN**".cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sr. Norma Silvia Gonzalez DNI: F4.979.000, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TRIENTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Maria Luz Coussirat-Juez
30-05/278667/30-05

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 7346 caratulados: **TERRAZA AGUSTIN Y CADIZ ISABEL P/ SUCESIÓN**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Terraza Agustín con DNI 3.339.620 y Terraza Agustín, con DNI 8.330.681, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
30/05/C.SM/30/05/2025.

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas,en autos N°256537 **PAISANI JORGE VICTOR P/SUCESIÓN**,declara la apertura del proceso sucesorio abintestado de JORGE VICTOR PAISANI con DNI:12.564.115, cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCyCN.a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
30-05/278672/30-05

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada.en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en Autos N°1811.caratulados **"BADATTO CARLOS MARTIN Y VARGAS MARIA CARMEN P/SUCESIÓN"**,CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS MARTIN BADATTO,L.E.: 3.277.662.y MARIA CARMEN VARGAS,DNI: F 8.300.945.,para que lo acrediten dentro de los-TREINTA DIAS.CORRIDOS
30-05/278668/30-05

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°6432 caratulados **"VILLEGAS MARIA CRISTINA, MAURE HECTOR RODOLFO Y MAURE MARTIN NICOLAS P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VILLEGAS MARIA CRISTINA, DNI 14880541, MAURE HECTOR RODOLFO DNI 16697520, MAURE MARTIN NICOLAS, DNI 36960721, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS
30-05/278671/30-05

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7537 caratulados **"GUZMAN LORENZO NASARIO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LORENZO NASARIO GUZMAN, DNI: M6.882.404, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS
30-05/278675/30-05

Legales
REMATES

EDICTO BELARDE VICTOR ADALBERTO, Martillero Público Mat.1681 domicilio legal Mitre 565 Primer Piso Of.36 Ciudad Mendoza, orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción autos CUIJ: 13-06739928-9(011903-1021158) **HCV SA P/ QUIEBRA ACREEDOR** rematará , conforme al procedimiento previsto por el art. 277 C.P.C.C.T. y a los lineamientos impuestos por la Acordada N° 19.863 del 8-11-2.006 y Resolución de Presidencia N° 20.565 del 20-11-2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado, las que se llevarán a cabo en San Martín 322, Ciudad de Mendoza .TREINTA (30) DE JUNIO DE 2025 a las 09:00 horas inmuebles propiedad de la fallida LOTE 1: Inmueble identificado en Plano 13-15260 como Fracción 2, ubicado en Lavalle, Departamento Jocolí Viejo, Barrio Italo Muñoz con frente a Ruta Provincial N° 34 s/n. inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia en la Matrícula 445013/13 -continuación SIRC 1300445013- constante de una superficie s/t:476,64 mts2 y s/p: 500 mts2,AD CORPUS y en el estado material, jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra, con una base de venta de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL ($ 2.400.000) posee CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE ELECTROCONDUCTO PREEXISTENTE Ley 19552 art.4 a Favor de la Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución troncal de Cuyo (Distrocuyo SA) y según plano afecta 100,80 mts2, sobre el frente de la propiedad. Principales Mejoras: Excelente ubicación para emprendimiento gastronómico, galpón industrial, sobre Ruta 34 asfaltada, es el ingreso a Lavalle por Jocolí, terreno nivelado, 375,84 mts2 disponibles, cuenta con disposición de los servicios de Energía Eléctrica, Gas, Agua Corriente se ubica a metros del Barrio Cordilleranos II. Los interesados en adquirir el inmueble podrán presentar sus ofertas, bajo la modalidad de sobre cerrado antes dispuesta, acompañando el 10% del valor de la base en concepto de seña (art. 1059 CCC), esto es, PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL ($ 240.000), por medio de transferencia bancaria al Banco de la Nación Argentina- Suc. Tribunales- a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del sobre y presentarlo cerrado en Secretaría del Tribunal. Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS DOSCIENTOS MIL ($200.000), con intervención del Enajenador actuante y en presencia del secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 inc. IV C.P.C.C.T.. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página de Internet del Poder Judicial (http:/ /www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm) así como en el Tribunal; y serán recepcionadas en la Secretaría hasta las 9,00 horas del día 25 DE JUNIO DE 2025 INSCRIPCIONES: Nomenclatura Catastral 1302010013000013000002 Padrón Territorial: 13-151188 Exhibición 10/06/2025 de 16,30 a 18,30 hs. LOTE 2 : RESTO de la Matrícula SIRC 1300508910 del loteo en Barrio Altos Cordilleranos II, ubicado en Ruta provincial N° 34 s/n de Jocolí Viejo, Lavalle, (correspondiendo con las siguientes fracciones: manzana J lotes 7 y 14; manzana K lotes 12 y 13; manzana L lote 5, 6, 7, 8, 9 y 10, manzana M lote 3, manzana N Fracción B y loteo no fraccionado.), con una superficie s/t: 100396,47 mts2 y s/p: 105792,06, mts2, junto con el inmueble inscripto en la Matrícula SIRC 1300513622 (procedencia: parte mat. Nro. 1300508910) identificado como lote 10, manzana L), con una superficie s/t:589,33 mts2 y s/p 589,33 mts2. (afectado con hipoteca por $ 6.000.000 -en garantía- a favor de CUYO AVAL S.G.R.) AD CORPUS y en el estado material, jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra, con una base de venta de PESOS CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 80/100 ($ 104.876.992,80), Esta segunda subasta se encuentra conformado por 12 lotes (fraccionados) y una superficie de terreno no fraccionada -dividida en Manzanas-. De esta última superficie, deben excluirse los lotes 1 y 3 de la manzana "G", conforme lo resuelto al dictar la sentencia prevista por el art. 36 LCQ. Los interesados en adquirir el inmueble podrán presentar sus ofertas, bajo la modalidad de sobre cerrado antes dispuesta, acompañando el 10% del valor de la base en concepto de seña (art. 1059 CCC), esto es, PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 28/100 ($ 10.487.699,28), con incrementos mínimos entre posturas de PESOS CIEN MIL ($ 100.000,00). por medio de boleta de depósito judicial y/ o transferencia bancaria al Banco de la Nación Argentina- Suc. Tribunales- a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. (Datos cuenta: (n°de cuenta 9938944408; CBU: 0110606650099389444087; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70295397134).. Estas ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página de Internet del Poder Judicial (http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm) así como en el Tribunal; y serán recibidas en la Secretaría hasta las NUEVE (09:00) HORAS del día VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2025. Detalle de lotes que conforman la tercera subasta: Mzana J = Lote 7 y 14 (540,12 y 520,99 mts2), Mzana K = Lote 12 y 13 (650,01 y 650,01 mts2), Mzana L = Lote 5,6,7,8 y 9 (500,02mts2, 500,02 mts2, 507,58mts2, 508,90mts2 y 572,54 mts2), Mzana M = Lote 3 de 636,35 mts2, Mzana N = Lote Fracción B. Esta fracción es de 1225,95 mts2 tiene frente a la Ruta 34. Y Lote 10 Mzana J ya inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 1300513622 con una superficie de 525,02 mts2.Este Fraccionamiento se diferencia del resto de la propiedad por contar con los servicios de Agua Potable y Energía Eléctrica. Cada fracción o lote se encuentra empadronado en la Municipalidad de Lavalle y en ATM. De esta última superficie, deben excluirse los lotes 1 y 3 de la manzana "G", La superficie no incluida en el fraccionamiento de lotes alcanza a 3 has 5656,73 mts2. Esta superficie se diferencia de la Superficie Fraccionada que no posee los Servicios de Agua Potable y Energía Eléctrica. Los adelantos que posee esta Fracción es que ya cuenta con adelantos reflejados en el Plano 15453 ya se han donado las calles públicas y el espacio de esparcimiento (plaza) el Ing. Agrim. Luis Alejandro Lucero en el cálculo hace una estimación para un total de 119 lotes donde se limitó a 48. Otra mejora es que el límite Norte de la propiedad se encuentran cerrado con paredes de ladrillón a 2,40 mts con columnas de hormigón cada 3,5 mts cubriendo una longitud del lateral, mientras que el límite Este posee límite abierto. Todo el terreno se encuentra totalmente nivelado quedando pendiente la urbanización (cuneta y banquina y la obra de luminarias). Pudiéndose continuar con el fraccionamiento o loteo. Se encuentran registradas ante el Registro de la Propiedad las donaciones de calles y de espacios públicos a la Municipalidad de Lavalle alcanzando 3 Has 1285,52 mts2. La superficie no incluida en el fraccionamiento restante alcanza a 3 has 5656,73 mts2 GRAVAMENES: Dentro de este inmueble se incluye el lote identificado como Mzana L Lote 10 del Barrio Cordilleranos II inscripto en la Matrícula SIRC 1300513622 (procedencia: parte mat. Nro. 1300508910), con una superficie s/t:589,33 mts2 y s/p 589,33mts2. Afectado con hipoteca por $6.000.000 -en garantía- a favor de CUYO AVAL S.G.R. CUIT: 30-70950628-1. Sobre el Lote N Fracción B existe una Servidumbre de Electroducto (Afectado 263 mts2 según plano 13- 15658). Datos: (n° de cuenta 9938944408; CBU: 0110606650099389444087; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70295397134). Quien resulte adquirente en los lotes publicados deberá pagar el 3% por la comisión del Martillero, el 4,5% por impuesto de sellos y el 10,50 % de IVA en el acto de subasta. Además, deberá depositar el saldo de precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268, inc. I) C.P.C.C.T.). Se aclara que la transferencia interbancaria en garantía será mantenida a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. Se hace saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de Mendoza bajo apercibimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado, levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. j) CPCCT). Se hace saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden todos los trámites necesarios para inscribir los inmuebles por ante el Registro Público y Archivo Judicial de la provincia de Mendoza, bajo apercibimiento de ley (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. j) C.P.C.C.T.)Expresamente se hace saber que a los efectos de evitar actitudes especulativas, conductas que perjudiquen el buen desarrollo del acto de subasta y con el objetivo de alcanzar el mejor precio posible, así como posibilitar la participación de verdaderos interesados en este tipo de enajenaciones judiciales; todo ello conforme lo prescribe el art. 1059 CCC, se dispone que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras. Informes y Títulos agregados en autos pudiéndose compulsar no admitiéndose objeciones con posterioridad a la subasta. Exhibición 11/06/2025 de 16,30 a 18,30 hs. Consultas Martillero tel.2612-177300.-
26/05/108956/30/05/2025

EDICTOS: Remates

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden JUZGADO DE PAZ DE MAIPU, autos Nº 72.151 caratulados 'CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS C/ COSTARELLI LUCAS NAHUEL P/PRENDARIA', rematará día DIECISIETE DE JUNIO DE 2025 a las DIEZ HORAS, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, con BASE de $ 15.000.000.- a viva voz y al mejor postor, con incremento mínimo de $ 100.000, (art. 266 inc. d CPCCyT): Un automotor marca PEUGEOT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO 208 LIKE PACK 1.6 L, MARCA MOTOR PEUGEOT, NRO DE MOTOR 10PRAP0000465, MARCA DE CHASIS PEUGEOT, NRO DE CHASIS 8ADUWNFPANG546387, con 5 ruedas armadas, radio original, con gato y llave de ruedas, estado que se encuentra. GRAMENES: Prenda 1º CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS por $ 3.320.776,1 del 25-03-2022. Embargo estos autos $ 44.300.000del 10-04-2025. Administración Tributaria Mendoza, debe $ 1.416.275,10 al 23-05-2025.- Inhibido: 17/04/2024- AUTOS 1464815 MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL C/ COSTARELLI P/ APREMIO. 2DO TRIUBUNAL TRIBUTARIO. Exhibición: 09-06-2025 de 16,00 a 18,00 hs. en calle VIDELA CASTILLO 2467, Ciudad, Mendoza. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión dinero efectivo y 4,5% impuesto de ley (art. 267 CPCCyT), saldo aprobación acompañado junto al pago del impuesto de sellos.. Si no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta sin base y al mejor postor (arts. 275 y 276 del CPCCyT). No se admite compra en comisión. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, oficina 21 de Ciudad. Teléfono cel. 2613690669.-
30/05/108970/05/06/2025

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden JUZGADO DE PAZ DE MAIPU, autos Nº 72.152 caratulados **CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS C/ PEREZ MEDICCI NATALIA CAROLINA P/PRENDARIA** , rematará día TRECE DE JUNIO DE 2025 a las DIEZ TREINTA HORAS, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, con BASE de $ 15.000.000.- a viva voz y al mejor postor, con incremento mínimo de $ 100.000, (art. 266 inc. d CPCCyT): Un automotor marca PEUGEOT, tipo Sedan 5 puertas, modelo 208 FELINE TIPTRONIC, 1,6 L, año 2021, con motor marca Peugeot Nº 10PRAB0010070, chasis Nº 8ADUWNFPVNG532001, dominio AF076OK, con 5 ruedas armadas, radio original, con gato y llave de ruedas, estado que se encuentra. GRAMENES: Prenda 1º CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS por $ 3.408.696,10 del 04-01-2022. Embargo estos autos $ 36.401.710 del 24-04-2025. Inhibición en autos Nº 1.945.564 ATM C/ Perez Medicci Natalia Carolina P/Ap. Tribunal de Gestión Judicial Asociada Tributario. Administración Tributaria Mendoza, debe $ 1.768.573,57 al 15- 04-2025.- Exhibición: 09-06-2025 de 16,00 a 18,00 hs. en calle VIDELA CASTILLO 2467, Ciudad, Mendoza. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión dinero efectivo y 4,5% impuesto de ley (art. 267 CPCCyT), saldo aprobación acompañado junto al pago del impuesto de sellos.. Si no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta sin base y al mejor postor (arts. 275 y 276 del CPCCyT). No se admite compra en comisión. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, oficina 21 de Ciudad. Teléfono cel. 2613690669.-
30/05/108971/05/06/2025

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden JUZGADO DE PAZ DE MAIPU, autos Nº 72.844 caratulados **CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS C/ CANULLAN RODRIGUEZ MAURICIO ADRIAN P/PRENDARIA ", rematará día DOCE DE JUNIO DE 2025 a las DIEZ**

BODEGAS Y VIÑEDOS HUGO Y EDUARDO PULENTA S.A.

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

Por este único medio se **convoca, notifica y emplaza a** todo el personal **TEMPORARIO DE PODA**, conforme a lo dispuesto en el art. 98 LCT a Presentarse los días **2, 3 y 4 de Junio de 2025** en el domicilio Los Arboles s/n Agua Amarga, Tunuyan, de 08:00 a 12:00 hs. munidos del Documento de Identidad, en original y fotocopia y constancia de N° de CUIL. La no presentación en término citado se considerará abandono culposo de trabajo y producirá la resolución del vínculo laboral (art. 244 LCT) con los alcances y efectos previstos en el art. 12 inc b y c, del Convenio Colectivo de Aplicación.

EDICTOS: Remates

HORAS, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, con BASE de $ 15.000.000.- a viva voz y al mejor postor, con incremento mínimo de $ 100.000, (art. 266 inc. d CPCCyT): Un automotor marca PEUGEOT, tipo Sedan 5 puertas, modelo 208 ACTIVE, 1,6 L, año 2022, con motor marca Peugeot Nº 10PRAP0001057, chasis Nº 8ADUWNFPANG551453, dominio AF245GN, con 5 ruedas armadas, radio original, con gato y llave de ruedas, estado que se encuentra. GRAMENES: Prenda 1º CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS por $ 2.820.945,38 del 18-03-2022. Embargo estos autos $ 17.754.960del 10- 04-2025. Administración Tributaria Mendoza, debe $ 1.381.522,66 al 15-05-2025.- Exhibición: 09-06-2025 de 16,00 a 18,00 hs. en calle VIDELA CASTILLO 2467, Ciudad, Mendoza. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión dinero efectivo y 4,5% impuesto de ley (art. 267 CPCCyT), saldo aprobación acompañado junto al pago del impuesto de sellos.. Si no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta sin bese y al mejor postor (arts. 275 y 276 del CPCCyT). No se admite compra en comisión. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, oficina 21 de Ciudad. Teléfono cel. 2613690669.-

30/05/108972/05/06/2025

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matrícula Nº 1737, orden JUZGADO DE PAZ DE MAIPU, autos Nº 72.135 caratulados **CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS C/ DEBIASSI NICOLAS SEBASTIAN P/PRENDARIA** , rematará día TRECE DE JUNIO DE 2025 a las DIEZ HORAS, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, con BASE de $ 15.000.000.- a viva voz y al mejor postor, con incremento mínimo de $ 100.000, (art. 266 inc. d CPCCyT): Un automotor marca PEUGEOT, tipo Sedan 5 puertas, modelo 208 FELINE TIPTRONIC, 1,6 L, año 2021, con motor marca Peugeot Nº 10PRAB0007140, chasis Nº 8ADUWNFPVNG509540, dominio AE941WF, con 5 ruedas armadas, radio original, con gato y llave de ruedas, estado que se encuentra. GRAMENES: Prenda 1º CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS por $ 2.719.939,21 del 28-07-2021. Embargo estos autos $ 46.000.000 del 25-04-2025. Administración Tributaria Mendoza, debe $ 605.143,44 al 15-04-2025.- Exhibición: 09-06-2025 de 16,00 a 18,00 hs. en calle VIDELA CASTILLO 2467, Ciudad, Mendoza. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión dinero efectivo y 4,5% impuesto de ley (art. 267 CPCCyT), saldo aprobación acompañado junto al pago del impuesto de sellos.. Si no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta sin bese y al mejor postor (arts. 275 y 276 del CPCCyT). No se admite compra en comisión. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, oficina 21 de Ciudad. Teléfono cel. 2613690669.-

30/05/108973/05/06/2025

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matrícula Nº 1737, orden JUZGADO DE PAZ DE MAIPU, autos Nº 72.154 caratulados 'CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS C/ PELETAY FABIANA BELEN Y OTROS P/PRENDARIA', rematará día DOCE DE JUNIO DE 2025 a las DIEZ TREINTA HORAS, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, con BASE de $ 15.000.000.- a viva voz y al mejor postor, con incremento mínimo de $ 100.000, (art. 266 inc. D CPCCyT): Un automotor marca PEUGEOT, tipo Sedan 5 puertas, modelo 208 ALLURE, 1,6 L, año 2022, con motor marca Peugeot Nº 10PRAP0000320, chasis Nº 8ADUWNFPANG550359, dominio AF281IJ, con 5 ruedas armadas, radio original, con gato y llave de ruedas, estado que se encuentra. GRAMENES: Prenda 1º CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS por $ 37.3.772.190,03 del 21-03-2022. Embargo estos autos $ 45.000.000 del 25-04-2025. Administración Tributaria Mendoza, debe $ 1.748.904,73 al 15-04-2025.- Exhibición: 09-06-2025 de 16,00 a 18,00 hs. en calle VIDELA CASTILLO 2467, Ciudad, Mendoza. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión dinero efectivo y 4,5% impuesto de ley (art. 267 CPCCyT), saldo aprobación acompañado junto al pago del impuesto de sellos.. Si no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta sin bese y al mejor postor (arts. 275 y 276 del CPCCyT). No se admite compra en comisión. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, oficina 21 de Ciudad. Teléfono cel. 2613690669.-

30/05/108974/05/06/2025

EDICTO SUBASTA LEY 24.441. Javier Paniagua y Correas, Martillero, Matrícula 2.138, designado por el acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y 59 de la Ley 24.441, en Autos Nº 274.092, caratulados **BADALONI GUIDO EUGENIO C/IDANDI S.A. P/EJECUCIÓN HIPOTECARIA ESPECIAL**, originarios del Primer Tribunal de Gestión Asociada Civil, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, comunica y hace saber por TRES (3) días, que rematará extrajudicialmente por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del art. 57 de la Ley 24.441 y ante la escribana pública Emiliana Pérez Araujo, titular del Registro 929 quién a su vez realizó la notificación correspondiente a la Ley el día 14 de MAYO de 2025 a las 14,20 horas. REMATARÁ el día 5 de JUNIO de 2025 a las 10:00 horas, en la sede de AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A., sito en calle Carril Rodríguez Peña 2831, Godoy Cruz, Mendoza, bajo la modalidad de A VIVA VOZ, con base de DÓLARES BILLETES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 (U$S 465.418,00), entre capital U$S385.000 e Intereses U$S80.418 y a MEJOR POSTOR con incrementos mínimos entre las ofertas de U$S 1.000, al contado y ad corpus, el 100% de un inmueble urbano, terreno sin mejoras, anotado a la matrícula 146.189/4, ubicado en el emprendimiento inmobiliario denominado BARRIO AIRES DE URQUIZA sobre la calle GENERAL JUSTO JOSE DE URQUIZA s/n ((hoy 1172), SAN FRANCISCO DEL MONTE, Guaymallén, Provincia de Mendoza, individualizado en el plano nº 04/86339 como Fracción A, en el estado físico, fiscal, y jurídico en que se encuentra y en el estado de uso, conservación en que se encuentra. Se les hace saber a los posibles interesados que el adquirente deberá abonar en el acto de la subasta, en DÓLARES BILLETES ESTADOUNIDENSES el 30% de seña, con más costos y costas conforme ley (gastos y honorarios profesionales). El saldo de precio lo abonará al quinto día de efectuada la subasta, conjuntamente con el 4,5% del impuesto fiscal (éste último se podrá acreditar con el boleto de pago ante la ATM) en la sede de AUTOTRANSPORTES ANDESMAR, sito en calle Carril Rodríguez Peña 2831, Godoy Cruz, Mendoza, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas (conforme art. 62 Ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio legal en el acto de la subasta. SUPERFICIES: según plano antes mencionado, cuenta con una superficie libre de 5.267,86 m2, una superficie afectada a ensanche de calle Urquiza de 499,69m2, total 5.767,55m2 y según título superficie libre de 5.267,86 m2 afectada a ensanche 506,96m2 total 5.774,82 - LÍMITES Y MEDIDAS: NORTE TELEMEX ARGENTINA S.A. en 88,25 metros, SUR FRACCIÓN B en 88,21 metros, ESTE INMUEBLE DE MAYOR SUPERFICIE en 57,17 metros, OESTE con Superficie afectada a ensanche calle Urquiza en 56,62 metros, existe en el esquinero sureste ochava de 4 metros y en el esquinero suroeste ochava de 4 metros. INSCRIPCIONES: Vendedor y Acreedor Hipotecario BADALONI GUIDO EUGENIO, Comprador inmueble y deudor hipotecario EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE S.A., IDANDI S.A Fiador Hipotecario. Constitución de Derecho real de Hipoteca en primer grado de privilegio EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE S.A (DEUDOR HIPOTECARIO) E IDANDI S.A. a favor de BADALONI GUIDO EUGENIO CUIT 20-08368542-6. El inmueble se encuentra en el 100% anotado a la Matrícula Nº 146.189/4, Guaymallén, Mendoza, individualizada en croquis y plano citado como FRACCIÓN A, a nombre de IDANDI S.A. (FIADOR HIPOTECARIO) CUIT 33-71177966-9, Padrón Territorial 04-10000178; Padrón Municipal 115951; Nomenclatura Catastral 04251990763585280000 1; Avalúo Fiscal año 2025 de $31.300.494, irrigación Derecho de riego para 5.767m2 por . Derecho de riego de carácter definitivo para 1.141m2, Por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Alejandro Mathus Hoyos, Hijuela Horquera, Código de Cauce 1065, P.P 611, P.G 224069, Plano 7945 letra R. En el Inmueble De mayor Superficie existe un pozo en la fracción C, 04/1294 de 8" de uso agrícola(no se especifica si la fracción a rematar hace uso o no del mismo, AYSAM tiene el servicio en la puerta, pero no está conectado. DEUDAS al 16 de abril de 2025 (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, a cargo del comprador adquirente). ATM por Impuesto Inmobiliario $ 1.069.171,46 deuda vencida, costas $61.003,22 e impuesto anual año 2025 $422.307,90; AYSAM sin conexión, aunque le brinda servicio, Municipalidad sin deuda. Irrigación deuda derecho de riego $ 273.055,59 y el pozo de la fracción C $769.339,69. EMBARGOS Y GRAVÁMENES: 1- HIPOTECA: U$S385.000.- Por contrato de fianza, a favor de Guido Eugenio BADALONI, DNI Nº 8.368.542, –CUIT Nº 20-08368542-6, domic. en calle Génova Nº 1696, Barrio -Palmares, Godoy Cruz, Mza. Escribano Federico Miguel Castellino (141), esc. 44 fs. 231 del 07/07/2020. Esc. -s/cert. ley Ent. 2025885 del 13/07/2020. AFECTA: Una fracción del -presente inmueble según el siguiente -detalle: Fracción A: SUP: 5.767,55 m2m2. LIM: N: c/Telmex Argentina SA en -88,25 m. S: c/Fracción B en 88,21 m. -E: c/parte del inmueble en 57,17 m. y O: c/superficie afectada a ensanche –de calle Urquiza en 56,62 m. SE y SO: ochava de 4 m. de base. **CONSTE**: – Presentados y devueltos siete (7) documentos hipotecarios con su respectiva intervención-**INSCRIPCIÓN PROVISIONAL** (Art. 9 –Ley 17.801) Por 180 días hasta tanto -se levanten las inhibiciones que pesan sobre IDANDI S.A. JIB 2) INSCRIPCIÓN DEFINITIVA De la hipoteca relacionada al As. B-3 por haberse subsanado el motivo que dio origen a la inscripción provisional. Entrada 2034694 del 14/08/2020. JIB -3 EMBARGO EJECUTIVO: $31.372.560. Por oficio sin consignar fecha, en J:272.395 caratulados. 'PIOZZINI VICTORIO MANUEL C/IDANDI SOCIEDAD ANONIMA P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO' del GEJUAS 2. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 99 T° 618 de Embargos Generales. ENT. 2616281 del 18/09/2024. Sobre el RESTO.- Características y Mejoras: Se trata de un terreno Urbano, Comercial, ubicado en una zona de auge , con notorio crecimiento inmobiliario, con emprendimientos tanto urbanos habitacionales como comerciales, el terreno es de medidas regulares, con frente a calle Urquiza, con cierres perimetrales al oeste con calle Urquiza, abierto al Este, abierto al sur y cerrado al Norte, no posee servicios instalados, no hay construcciones, ni mejoras, no hay ocupantes, y se encuentra nivelado. ZONA: El citado inmueble se encuentra en una zona urbana residencial y comercial. ESTADO DE OCUPACIÓN: se encuentra desocupada de personas y bienes. Las inscripciones, títulos, deudas, constatación, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Son a cargo del adquirente los gastos por escrituración y cualquier otro que pudiere corresponderle. También será a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, el pago de las deudas de impuestos, tasas, servicios, expensas y cualquier otro que corresponda y que sea necesario para la inscripción del inmueble a su nombre. Está prohibida la compra en comisión. Visitas diariamente en horario de comercio, desde la publicación del primer edicto. Informes Martillero domicilio legal calle Pedro Molina 249, Tercero, Oficina 13 Ciudad, Mendoza, CUIT 20-23598806-3, Monotributista, teléfono 155606581.

28/05-415396.107-03/06-A

EDICTOVICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN - CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, autos N° 22.764, caratulados **"SAID, JOSE BERNARDO Y FERNANDEZ, CARMEN GENEROSA P/SUCESION"**, rematará a viva voz y en pública subasta el 04/06/25, hora 09,30, Estrados del Juzgado, Armani 251 Tunuyán - Mendoza, cincuenta por ciento (50%) inmueble propiedad de ALFREDO SAID y JOSE BERNARDO SAID en condominio y partes iguales, ubicado en Ruta Provincial N° 92 esquina 5 de octubre de Colonia Las Rosas, TUNUYAN-MENDOZA. Inscripciones: Registro de la Propiedad: As 30.146, fs 577 T°33 de Tunuyán; ATM: Padrón N° 15-15875-1, Nomenclatura Catastral N° .15-99-10-0700-491663-0000-5; Municipalidad Padrón Nº 18.063; Irrigación Cuenta N° 15-506. Deudas: ATM al 25/04/25 $ 29.959,18; Municipalidad al 12/03/25 sin deudas; Irrigación al 04/10/22 $ 94.164,54. Vialidad Provincial informe que la propiedad se encuentra exenta de pagos por contribuciones y/o mejoras. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie según Mensura 4ha 2.160,83 mts.2 y según Plano 4ha 2.165,10 mts.2. Límites: Norte Omar Alberto Japaz en dos tramos en 248,03 mts.; Sur: Calle 5 de octubre en 255,80 mts.; Este: Ruta Provincial 92 y Ots. en 177,48 mts. y Oeste Arcelia Isa de Said en 179,94 mts. Mejoras: Casa de material en regular estado, la que se encuentra ocupada por el Señor Alan Said quien al momento de la inspección no se encuentra en el lugar. Se observa que la misma consta de dos dormitorios, baño y cocina comedor. Cochera con techo de madera abierta en tres lados. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera. En el resto del terreno se puede constatar que hay algún tipo de plantación sin poder determinar las características, frutales (cerezos) y otro parte inculto. Cuenta con parte de cierre perimetral con alambrado romboidal sobre calle 5 de octubre. Al Norte está delimitada por huella, al Oeste por hilera de álamos, al este por la Ruta Provincial N° 92 y al Sur por calle 5 de Octubre. Tiene derecho de agua de carácter dominio privado para 44926 mts2. Por arroyos y vertientes Canal Salas Caroca Directo Usuario de Pozo 15/506 de 10" uso Agrícola-PP: 40 y 138-A. Triángulo de visibilidad sobre Ruta 92 de 72,00 mts y sobre calle 5 de octubre de 26,00 mts. El inmueble se encuentra comprendido en zona de frontera y zona de seguridad. Gravámenes: Sin gravámenes. Avalúo Fiscal $ 40.504.136. Base de la Subasta uS$ 50.000.00. e incrementos entre postura de uS$ 5.000. Títulos y deudas agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos. La obtención de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción será a cargo del adquirente. Comprador depositará en dicho acto 10 % de seña, 3% Comisión Martillero y 4,5% Impuesto Fiscal en dinero efectivo. Saldo aprobado la subasta. Informes Secretaría Tribunal o Martillero. Pedro Molina 277 Mendoza Tel. 261-5079047.

30/05/FM72669/02/06/2025

REMATEGONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, Martillero Público,-Matrícula 3023, con domicilio legal calle Santa Cruz 264, 3°,Oficina.1, Ciudad, orden Segundo Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial, autos N°CUIJ:13-04194678-9((012052-260777)), caratulados **"RAMIREZ VIRGINIA CLARISA Y ORTEGA REYNALDO P/SUCESIÓN.**REMATARÁ SEIS DE JUNIO DE 2025(06-06-2025) a las DIEZ HORAS(10:00hs),en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES,sita en calle San Martín 322,planta baja,Ciudad, Mendoza,Edificio Palacio de Justicia II, y con el sistema tradicional a "viva voz", 100% inmueble propiedad de REYNALDO ORTEGA L.E. N.º8.145.718, CUIT N°20-08145718-3, ubicado en Bº San Martín, Casa/lote 15, Manzana 1, Ciudad, Mendoza; Destino:VIVIENDA FAMILIAR, constante de una superficie s/t de 334m2y s/p N°01-6939 de 333,92m2, e inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz en la Matrícula N°67789/1 de Folio Real; INSCRIPCIONES: Matrícula N°67789/1 de Folio Real; Nomenclatura Catastral 01-01-21-0001-000015-0000-6; Padrón Territorial N°03-24130-4; Padrón Municipal N°108289; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. cuenta N°080-009-1900-000-3; LÍMITES Y MEDIDAS:Norte:con lote 14 en 28,16mts; Sur:con calle 2 en 25,33mts,; Este:con calle 18 en 9,17mts y Oeste:con parte lote 16 en 12 mts; existiendo en el esquinero sureste una ochava de 4,00 metros de base. DEUDAS: Municipalidad de la Ciudad de Mendoza debe $222.346,44 al 05/05/2025; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. Debe $1.138.141,37 al 07/05/2025; A.T.M.: debe $68.376,06 al 05/05/2025; Vialidad:exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras; Deudas actualizables al efectivo pago; MEJORAS: Inmueble compuesto de: tres habitaciones, living comedor, cocina y lavandería juntas, un baño con lavatorio, inodoro, ducha con receptáculo, azulejos en paredes, todos los pisos de la casa son calcáreos y los techos de loza, en la cocina solo hay bajo mesada con meble de dos puertas y mesada de granito, con azulejos parcialmente, ventana con dos postigos de madera y reja. Al costado de la vivienda se encuentra un pequeño departamento de un solo ambiente con pisos cerámicos, techo de machimbre con palos, puerta de ingreso de chapa, ventana de dos postigos de aluminio, con un solo baño sin artefactos con pisos cerámicos, revestimientos cerámicos en paredes y una ventana de aluminio con dos hojas corredizas, una puerta de madera. La casa y el departamento comparten el patio que tiene piso de cemento y calcáreos con tierra; hay otra construcción de ladrillo sin terminar(abierta) al fondo de dicho patio; por otro costado hay un pequeño galpón que tiene techo de madera roto(abierto), al costado hay un portón de chapa que da a la vereda y calle del costado. Todas las ventanas son de postigos de madera con rejas, excepto la última habitación que es de postigos de aluminio corredizas con rejas. La propiedad tiene agua, luz y cloacas. No tiene gas natural de red; el estado general del inmueble es regular. ESTADO DEOCUPACIÓN:El inmueble al tiempo de la presente constatación e inspección se encuentra ocupado por el Sr. DANIEL MARIANO ORTEGA, D.N.I. N°28.511.828, y su familia. GRAVÁMENES:NO REGISTRA GRAVAMENES; AVALUO FISCAL: $5.784.611; BASE PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100($20.000.000,00), con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS QUINIENTOS MIL($500.000,00).Al mejor postor, depositando comprador acto subasta seña 10%, comisión 3% en efectivo en el acto de subasta.El impuesto fiscal de 4,5% quedará a cargo del adjudicatario del bien rematado,debiendo acreditarlo en el comprobante de pago correspondiente conjuntamente con el saldo de precio al momento de quedar ejecutoriada la resolución que apruebe el remate, en el plazo de ley(art.287 del CPCyT);saldo aprobación subasta,siendo a cargo adquirente, gastos de plano de mensura, certificado catastral aprobado y actualizado previo a la inscripción registral a su nombre,y otros necesarios,bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.Queda excluida la compra en comisión.(Art.268 CPCCyT).Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por faltas o defectos de los mismos.Informes: Martillero GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA,cel. 2616559475, correo electrónico gonza loezequielguardia@hotmail.com. Segundo Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial.

26-05/278601/05-06A

REMATE H.- MARIA MANUCHA-MARTILLERA PÚBLICA,.Matricula Nº1647, SUBASTA por cuenta y orden de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE. 100% INMUEBLE Ubicado con frente a calle Cander esquina El Piquilín s/n, Distrito LA LLAVE, Departamento SAN RAFAEL,Provincia Mendoza.Conforme lo establece la Resolución Nº2/24 del 04 de abril de 2025, ajustándose a la ley.8706 artículo.143 del Decreto 1000/15 modificado por el 860/2021.para la venta en SUBASTA PÚBLICA DE LOS BIENES INMUEBLES MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 19 de junio de 2025.a partir de las 13:00 horas.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR ATENTO A LAS NORMATIVAS VIGENTES ENUNCIADAS MEDIANTE LAS SIGUIENTES MODALIDADES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES.-MODALIDAD: el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www .manuchasubastas.com.ar .portal www.super bid.com.ar.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes, a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan con las condiciones específicas de las subastas del portal. Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del segundo Cierre de la Subasta.PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder www.subastasuperbid .com.ar/manucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de 30 días durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas,sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión–EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas,en donde comienza una nueva subasta con duración de tres minutos entre posturas,pasado ese tiempo la oferta más alta queda como definitiva y se concluye el acto de subasta determinado el adjudicatario,éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su Panel de Usuario del Portal.Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero,a la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE,que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado.–APROBACION:El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE.En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto. MODALIDAD DE PAGO. Una vez aprobada la Subasta por la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE los adjudicatarios deberán efectivizar, dentro del plazo de cinco (5) días, lo siguiente: a) El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE Banco de la Nación Argentina Cuenta Corriente Nº CC en pesos Nº 33004850210838. CUIT: 30- 71746269-2. CBU Nº 0110485520048502108383. Alias ALETA.BOYA.PAPA. b).El tres por ciento (3%).en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c).IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL cuatro coma cinco por ciento (4.5%) en los bienes registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander,CUIT Nº 27-14607743-4 (H. María Manucha y otro) y CBU 0720068788000005048236. (este impuesto se utiliza en la escritura de dominio).Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen el lote poseen valor final y no se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su Panel de Control, por el Martillero y por la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por el funcionario designado por la Asociación,la Martillera y el Comprador. No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario,la subasta se declarará desierta. POSTOR REMISO.RESPONSABILIDAD:Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto,el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo, sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES:La Escrituración al adjudicatario del Inmueble rematado será realizada a cargo del comprador en subasta en el término que estipule la Asociación.La Posesión del Inmueble se formalizará por intermedio de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE.El comprador tiene a su cargo todos los trámites necesarios para la inscripción si así no lo hiciere se le dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE. INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARIA MANUCHA. Tel.: Cel. +549 261 552- 1623/5762349. E-mail: hmariamancuha @gmail.com Web. www.manucha subastas .com.ar. - INMUEBLE A SUBASTAR.: DONACION CON CARGO DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION a ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE. 100% Inscripto a nombre de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE, CUIT 30-71746269-2, Inscripción de dominio: Matrícula Nº 66821/7 Asiento A-3 del Folio Real San Rafael. ASOCIACION DE INSPECCION DE CAUCE RIO DIAMANTE CUIT 30-71746269-2, Resolución del Honorable Tribunal Administrativo del Departamento General de Irrigación Nº 11 del 2021 y Resolución Nº 11 del 06/01/2022 domicilio en calle Hipólito Irigoyen 5309 San Rafael. DONACION CON CARGÓ: notario Emiliano Campos Fadel (Escribanía General de Gobierno) escritura 36 fs.96 del 26/7/2024 Certificado Catastral Nº 15399 del 23/7/2024 entrada Nº 327546 del 08/8/2024. UBICACIÓN: Inmueble con frente a calle Cander esquina El Piquilín s/n, Distrito LA LLAVE, Departamento SAN RAFAEL, Provincia Mendoza. SUPERFICIE: Según Título 34ha 3.000 m2. Según plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Horacio Hernández en mayo 2024 Nº17/87215 que se encuentra a nombre de D.G.I.,es de 34ha 1.923,87m2. LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Norte: Calle con Mario Raúl López en 681,60 mts. Sur:Calle Gander o Cander en 669,62mts. Este: con calle Piquilin en 503,55mts y Oeste con calle Sboccia en 501,20 mts.Existen dos superficies afectadas a triangulo de visibilidad conformada por dos ochavas en los extremos Sur-este y en el extremo Sur-oeste, cuyo detalle es el siguiente: Superficie afectada ochava extremo Sur-Este según título y mensura 18,00 m2, cuyos límites y medidas perimetrales son los siguientes: Noroeste con más superficie de inmueble objeto del presente en 8,48 mts. Sur-oeste con calle Gander o Cander,en 6,00 mts. Este con calle Piquilín en 6,00 mts. y Sur con intersección calle Gander o Cander,y el Piquilín en punto formado vértice. Superficie afectada Ochava extremo Sur-Oeste según título y mensura 18,19 m2 cuyos límites y medidas perimetrales son los siguientes Nor-oeste con más superficie de inmueble objeto del presente, en 8,50mts. Noroeste con calle Sboccia en 6,00 mts.Sur-este con calle Gander o Cander, en 6,00 mts y Suroeste con intersección calle Gander o Cander y Sboccia en un punto formando vértice todo lo cual hace una superficie afectada total según título y mensura de 36,19m2., resultando en consecuencia, una superficie libre según título de 34ha 2.9663,81m2 y según plano de mensura en 34ha 1.887,68m2.-DERECHO DE RIEGO DEFINITIVO: Código del cauce 4047/006. Río Diamante Canal Matriz Bombal, Ramal La Llave.Definitivo para 24hs 0,432 m2 y Eventual para 10ha 1492m2. Desagüe 1-2-3 PP 251 Y 252 (RESP.) P.G. 76177 y 76179.Pozo Nº17/1243 8"Expte. Nº108869-8-1972.Uso agrícola.No inscripto en el RUE Registro Gráfico Nº8540-8. INSCRIPCIONES:Registro Público y Archivo Judicial de la Pcia.Matrícula Nº66821/7 Asiento A-3.ATM: Padrón Territorial Nº17-20864-6. Nomenclatura Catastral Nº17-99-00-0600-450830-0000-2 debe $90.554.18. Avalúo Fiscal año 2025 $7.581.530.Padrón Municipal no tiene.)De existir deudas al momento de la Escrituración las mismas serán abonadas por la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE. GRAVÁMENES:No posee.-MEJORAS: El (Inmueble se encuentra alambrado en todos sus límites con 5 hilos de alambre y postes de madera.-ESTADO DE OCUPACION: libre de ocupantes.Servicio eléctrico no posee, pero hay un transformador de luz en frente del inmueble.-BASE DEL REMATE: $.581.530.- EXHIBICIÓN: Para la exhibición del inmueble comunicarse al Tel.260-4662894 Sr.CESAR CARMONA y/o al Tel.260-4626502 Sr.ADRIAN CASTRO.

19/05-415408-30/05

REMATE H.MARIA MANUCHA, Martillera Pública,-Matricula Nº1647,-REMATARÁ **POR CUENTA Y ORDEN DE AGUAS MENDOCINAS AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A. (AYSAM) CONFORME LO ORDENADO POR LA ACTA DE DIRECTORIO Nº699 DEL 30 DE ABRIL DE 2025.POR LO QUE SE DISPONE LA VENTA EN SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE**-El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 27 DE JUNIO DE 2025 a partir de las 11:00 HORAS.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706, artículo.143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 del 2021. 1.-MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas .com.ar, portal y/o www.superbid.com.ar.La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes, a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal,siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticiará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan. 2.-EXHIBICION: Lote Nº1,(parte) 2,3,4, 5,6,7,8,9, 10,11,12,13 Avda.Libertador s/n Ciudad de Mendoza "Establecimiento Potabilizador Alto Godoy" Parque General San Martín,Ciudad, Mendoza,el día 19 de Junio de 2025 en horario de 10.00 horas. a 12.00 horas. Lote Nº1 (parte) Lisandro de la Torre y Presidente Ilia Alvear, General Alvear, Mendoza el día 18 de Junio de 2025 en horario de 11.00 hs a 12.00 hs. Lote Nº14 y.15 Mitre 214,Tunuyán, Mendoza el día 18 de junio de 2025 en horario de 11.00 hs a 12.00hs.Lote Nº16 Calle Boulogne Sur Mer 460, San Martín, Mendoza el día 13 de Junio de 2025 en horario de 11.00 hs a 12.00 hs.Lote Nº17 y.18 calle Colón y Sarmiento, Rivadavia,Mendoza el día 13 de Junio de 2025 en horario de 11.00 hs a 12.00 hs.Lote Nº19 en calle San Martín 254,Villa Tulumaya, Lavalle, Mendoza el día 12 de Junio de 2025 en horario de 11.00 hs a 12.00hs. Lote Nº20 Planta Potabilizadora Malargue,Tomás Godoy Cruz esq.Las Chacras Barrio Municipal, Malargue,Mendoza el día 11 de Junio de 2025 en horario de 11.00 hs a 12.00hs. 3.- PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio www.subastasuperbid.com.ar/ma nucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de esta subasta 30 días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas,sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión–EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas,en donde comienza una nueva subasta con duración de tres minutos entre posturas,pasado ese tiempo la oferta más alta queda como definitiva y se concluye el acto de subasta determinado el adjudicatario,éste será notificado a la dirección

LOS ANDES

EDICTOS: Remates

mera Circunscripción Judicial. Mendoza.Reg. a fs. 191 T°617 -de Embargos Grales.ENT. 2602555 del -26/08/2024. Características y Mejoras:Se trata de un terreno semi urbano, baldío, ubicado sobre calle de tierra,sin alumbrado público,sin vecinos contiguos,sin mejoras, ni cierres perimetrales,con vegetación autóctona, sin construcciones ni ocupantes, en evidente estado de abandono.-ZONA:El citado inmueble se encuentra en una zona semi urbana, considerada más como rural. ESTADO DE OCUPACION: se encuentra desocupado, en estado de abandono.Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura,certificado catastral,y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo.-VISITAS DIARIAMENTE. Informes Martillero calle Belgrano 569,CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581.

30-05/415400/12-06A

REMATE WALTER ESTEBAN, martillero público Matricula 2717, por orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO- 2da.CIRC de San Rafael, CUIJ: 13-07530362-3 ((022651-6413)) **PLAN ROMBO DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GURRIERI SILVANA ESTER Y OTROS P/PRENDARIA'**, REMATARA, Fecha, horario y lugar: CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (05/06/2025) a las once (11)horas., Hágase saber que el remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales- Sector Este- ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio. Modalidad: El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor, con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS CIEN MIL ($100.000.00) art.46 y 264 inc. III del CPCCT.- 3.-Objeto: se trata del 100% DEL DOMINIO: DOMINIO: AE514IY; Procedencia: IMPORTADO: NroCertificado: 08-0164617/2020; Fecha Inscripción Inicial: 23/12/2020; Código Automotor: 112 A83-05; Marca: 112- RENAULT; Modelo: A83- KWID ZEN 1.0; Tipo: 05- SEDAN 5 PUERTAS; Mca Motor: RENAULT; Nro.Motor: B4DA4050093229; Mca Chasis: RENAULT; Nro Chasis: 93YRBB002MJ732109; Modelo Año: 2020.- Base de venta: $3.600.000,00 conforme Tasación practicada por el Martillero actuante.- El automotor no funciona, posee cinco (5)ruedas armadas, en mal estado de uso, no posee batería, el interior, tanto asientos como tablero en mal estado, asiento del conductor es mal estado, cinturones de seguridad no funcionan, espejos retrovisores externos completos, no tiene alfombras; chapería y pintura regular estado por el uso, chocado en el frente y guarda barro derecho delantero, paragolpe delantero roto, frente rejilla inexistente, paragolpe trasero roto. El automotor no funciona, el motor golpean los pistones, no sube aceite, no funciona la bomba de aceite, el motor se desarmo y está mal armado, según los dichos del mecánico. DEUDAS Y GRAVAMENES: ATM deuda al 25/11/24 $308.564,04. Apremio $59.852,47. Gravámenes. PRENDA: Plan Rombo S.A. de ahorro para fines determinados, Prenda en Grado:1, Solicitud Tipo 03:10663486, n°1744 Fecha de inscripción: 23/12/2020 Monto: $1169334,1. EMBARGO: N°Orden: 1 Inscripción: 03/12/2024 Monto: $18085850,24 en estos autos. Lugar de exhibición: calle Sarmiento N°272 Cuadro Nacional, San Rafael, celular 2604-531135, al cual deberá comunicarse el interesado.-En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta (art. 46 del CPCCT), se ordena que el mismo sea de lunes a viernes de 16.30hs a 20.30hs. Precio de seña e impuestos: deberá abonar el adquirente en el acto de la subasta 10 % de seña, 10 % de comisión del martillero en EFECTIVO; el saldo y el 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 del C.P.C. 7. Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez (10)días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art.31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp.-Prohibición de Compra en Comisión. (Art.268 inc.I del CPCCT).-9.-Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385, designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva.- Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública

30-5/415554/04-06a

LEY.19550.GENCO SOCIEDAD ANÓNIMA- De acuerdo con lo establecido por el artículo 88 de la Ley General de Sociedades, GENCO SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT N°30-61561407-2, con sede social en Rodríguez Peña N°401, Godoy Cruz, provincia de Mendoza,a mérito del Contrato Social de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 25.03.1986, inscripto a fojas 1 del Legajo 2037.de los Registros Públicos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en fecha 12.11.1986,y escritura de transformación de Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima de fecha 04.03.1996, pasada ante la notaria María de los Ángeles Cruz de Torre, corriente a fojas.93 del Protocolo a su cargo, debidamente inscripto en el Registro Público de Sociedades Anónimas de la Ciudad de Mendoza,a fojas.1 del Legajo 3400 de fecha 17.05.1996, comunica que: mediante Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 25.04.2025,se ratificó por unanimidad de votos la escisión parcial de la sociedad mediante la figura jurídica prevista por el artículo.88, apartado.II,y concordantes de la Ley General de Sociedades, dispuesta mediante Asamblea Extraordinaria de accionista de fecha 28.05.2024, por lo que GENCO SOCIEDAD ANÓNIMA sin disolverse destina parte de su patrimonio para constituir tres (3) nuevas sociedades que continuarán realizando las operaciones que la sociedad escindente realizaba con dichos bienes. Valuación del Activo y Pasivo de GENCO S.A. según balance especial al 31 de enero de 2025, antes de la escisión: ACTIVO: pesos trece mil doscientos cuarenta y cuatro millones, quinientos noventa y dos mil quinientos ochenta y siete con 00/100 ($13.244.592.587,00); PASIVO: pesos siete mil trecientos treinta millones, ciento cincuenta y siete mil ochocientos diez con 00/100 ($7.330.157.810,00); CAPITAL: pesos dos millones quinientos mil con 00/100 ($2.500.000,00). Datos de las sociedades escisionarias: tres Sociedades por Acciones Simplificadas que se denominan: SHIBA S.A.S., con sede social en Rodriguez Peña 401, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, GRANDES LIGAS S.A.S. con sede social en calle Viamonte 4009, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza y GENCO HERMANOS S.A.S. con sede social en calle Viamonte 4009, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. Activo y Pasivo destinado a SHIBA S.A.S.: ACTIVO: pesos quinientos sesenta millones, seiscientos diez mil setecientos sesenta y seis con 00/100 ($560.610.766,00). Activo y Pasivo destinado a GRANDES LIGAS S.A.S.: ACTIVO: pesos trecientos cuarenta y un millones, noventa mil seiscientosocho con 00/100 ($341.090.608,00); PASIVO:pesos cero ($0); CAPITAL:pesos trecientos cuarenta y un millones, noventa mil seiscientos ocho con 00/100 ($341.090.608,00). Activo y Pasivo destinado a GENCO HERMANOS S.A.S.: ACTIVO:pesos quinientos ochenta y cinco millones, cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos setenta y siete con 00/100 ($585.494.977,00); PASIVO: pesos cero ($0);CAPITAL: pesos quinientos ochenta y cinco millones, cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientossetenta y siete con 00/100 ($585.494.977,00).A los efectos de la oposición prevista en los artículos.83 y.88 de la Ley General de Sociedades, los acreedores podrán presentarse a ejercer sus derechos en la sede social de GENCO S.A.sito en Rodríguez Peña N°401,Godoy Cruz,provincia de Mendoza, dentro del plazo de quince días a contar desde la última publicación de edictos.

28-05/278635/30-05

EDICTO.Segundo Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ13-07814165-9((011902-4359646)), caratulados **"DI PASCUALE LUIS CARLOS P/CONCURSO CONSUMIDOR**-Fecha de apertura:20/05/2025. Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realizaactividad económica organizada, correspondiente a.DI PASCUALE, LUIS CARLOS;D.N.I.N°37.268.204; C.U.I.L.N°20-37268204-4. 2)Fecha de presentación 16/04/2025;3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a losacreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán seracompañadas hasta el día 08/08/2025; 6)los acreedores podrán presentar oposición alacuerdo hasta el día 26/08/2025. 7).Para la hipótesis en que durante el lapso denegociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día05/11/2025 a las 10hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) enforma presencial.DRA.GLORIA E.CORTEZ-Juez-

29-05/278660/04-06

EDICTO.Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N°13-02112723-4((011902-4350983)) caratulados **"SCATTAREGGIA ERNESTO FABIAN P/CONCURSO PEQUEÑO"** hace saber que con fecha 06/05/2025 este Tribunal dispuso: I.Declarar concluido y por cumplido el concurso preventivo de la Sr. Ernesto Fabián Scattareggia con DNI N°14.781.234 y con CUIL 20-14781234-6. COPIESE. REGÍSTRESE. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez-Juez

30-05/278674/30-05

EDICTOCuarto Juzgado Civil Comercial,San Martín, Mendoza,Autos Nro.10.238, caratulados "**FERNANDEZ VALERIA YANINA S/CONCURSO PREVENTIVO**". Fecha de Presentación en concurso 26/03/2025.El 01/04/2025 se ordenó la apertura del concurso de VALERIA YANINA FERNANDEZ,D.N.I. N°29.083.353, CUIL N°27-29083353-7. Fechas fijadas:el 01/08/2025 como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico.La presentación deberá hacerse vía correo electrónico informado por Sindicatura,debiendo ajuntar al pedido,toda la documentación escaneada que haga a su derecho.De igual manera los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar,en su caso,el arancel previsto en el art.32.de la LCQ,a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura.Síndico:Contador JOSE EDGARDO DANIEL AMBROSIO,domicilio legal: Viamonte Nro.344,San Martín, Mendoza.Atención:lunes y jueves de 18.00 horas.a 20.00 horas.Teléfono celular:2634-478232.Correo electrónico jedambrosio@hotmail.com.Fdo. Dr.:Pablo Germán Bellene.-Juez.

26-05/278595/30-05

EDICTOS. Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos N° 10.262 caratulados **"BECERRA PAOLA MARIANA P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber: 1) En fecha 22/05/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. Paola Mariana Becerra, DNI Nº 29.452.825, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 23/04/2025 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 08/09/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 23/09/2025 (art. 366 CPCCT). Fdo. Dr. Pablo Germán BELLENE.Juez.-

29/05/149691/04/06/2025

EDICTOSegundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N°13-07650707-9(011902-4359512) caratulados **"HERNANDEZ LUCAS MANUEL P/CONCURSO CONSUMIDOR(Ley 9001)"**, Hágase saber:1)la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. HERNANDEZ, LUCAS MANUEL; D.N.I. N.°29.537.649; C.U.I.L. N°20-29537649-0. 2)fecha de presentación:25/09/24; 3)fecha de apertura 14/05/2025 4)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 5)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 6)las conformidades para el acuerdo podrán seracompañadas hasta el día 08/08/2025; 7)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 20/08/2025(art.366 CPCCT). 8)Se fija audiencia conciliatoria para el día 29/10/2025 a las 10:00hs. en forma presencial. Firmado:Dra. GLORIA E. CORTEZ.-Juez.

26-05/278599/30-05

EDICTOS: Quiebras

EDICTO-A derechohabientes de **MIGUEL ANTONIO PEÑA**, cita Municipalidad de Guaymallen a fin de tomar conocimiento REMISION DE RESTOS A OSARIO COMUN los que se encuentran en NICHO No 31- FILA 03- PABELLON 27-AD. del Cementerio de Guaymallen conforme EE-1915/2025 Of. Defunciones Planta Baja FDO : Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen.26/05/2025/159062/04/06/2025.

EDICTO.A derechohabientes de.**FRANCISCO AMBROSIO TIVIROLI RODRIGUEZ**,cita Municipalidad de Guaymallén.a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO.PARQUE DE DESCANSO-los que se encuentran.en SECTOR 17- FRACCIÓN.01- PARCELA 13. DEL PARQUE DE DESCANSO.-Conforme EE- 3062/2025 Of.Defunciones Planta Baja.Fdo: DRA.CHACÓN-Asesora DAL-Municipalidad de Guaymallén ..

22-04/27855/03-06A

EDICTO.A derechohabientes de **CARMEN PRIOR**.cita Municipalidad de Guaymallen a fin de tomar conocimiento REMISION DE RESTOS A OSARIO COMUN lo que se encuentran en NICHO N°155-FILA.03-PABELLON 43-AD-del Cementerio de Guaymallén conforme EE 5071-2025-Of.Defunciones- planta baja.FDO: Dra.Chacon Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén

26-05/415491/04-06A

EDICTO.DR.JUAN DARÍO PENISSE-JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADAPRIMERO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA-,EXPTE. N.°280920 **"RIFO ROBERTO ARIEL C/GUZMAN SILVIA ALICIA Y FRUGONI NATALIA BELEN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, se notifica a NATALIA BELEN FRUGONI.DNI 36.419.147 y a SILVIA ALICIA GUZMAN.DNI 18.663.199, personas de ignorado domicilio, lo resuelto por el Tribunal a fs.15:"Mendoza, 14 de Octubre de 2024.(...)De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CCCyT nro.9001 y según Acordada n°30.985 SCJM.- (...)NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesible. Fdo. Graciela Simon. Juez." y lo dispuesto a fs.40:"Mendoza, 06 de Mayo de 2025.(...)RESUELVO:I-Declarar a los Sres. NATALIA BELEN FRUGONI D.N.I. N°36.419.147 y la Sra. SILVIA ALICIA GUZMAN D.N.I. N°18.663.199,personas de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCT.-(...)REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE.Fdo. Dra.Graciela SimónJuez Subrogante

30-05/278674/09-06A

EDICTO.DRA. MARÍA PAZ GALLARDO - JUEZ del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO-PRIMERA. Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 281697, caratulados **"GORRI MARIA EUGENIA C/AGUILERA GERARDO DARIO Y VALDEARENAS GUILLERMO RODRIGO JESUS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-hace saber al demandado SR.AGUILERA GERARDO DARÍO,DNI 30.180.373, con domicilio ignorado, la resolución de fs.2,la cual dispone: "Mendoza,28 de Noviembre de 2024.Téngase a los Dres.María Paula Filippi y Lucas Martín Ayarra,por la Srta.María Eugencia Gorri, por presentados, parte y domiciliados en el carácter invocado, a tenor del escrito ratificatorio acompañado. Téngase presente la dirección electrónica denunciada. Atento lo normado por el art.21 del CPCCyT, deberá denunciar domicilio procesal electrónico (matrícula) a los fines de las notificaciones a cursarse en autos. De la demanda de conocimiento interpuesta, TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro.9001). NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HÁGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts.1735 CCN, 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.(...)URL Individual: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpi/ABKHA181558, a fs.3 dispone: "Mendoza, 11 de Diciembre de 2024. Proveyendo escrito cargo N.°9304505/2024: Por ampliada la demanda Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con la resolución que antecede. GM DRA. PATRICIA ABIHAGGLE SECRETARIA", fs.4: "Mendoza, 16 de Diciembre de 2024. Proveyendo escrito cargo N.°9325550/2024: Por ampliada la demanda Conforme se solicita, cítase en garantía a LA CAJA SEGUROS para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 21, 25, 26, 27, 160 del CPCCyT y artículo 118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE conjuntamente con las resoluciones de fojas 2 y 3. GM DRA. PATRICIA ABIHAGGLE SECRETARIA".y finalmente a fs.19: "Mendoza,22 de Abril de 2025(...) RESUELVO: IDeclarar al Sr. GERARDO DARÍO AGUILERA, D.N.I.30.180.373, persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en e. BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT(...)"Fdo- DRA.MARÍA PAZ GALLARDO-JUEZ.

22-05/27865/30-05A

EDICTO.El Juez del Décimo Segundo Juzgado Civil de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza,Dr.Oscar Eduardo Vazquez,sito en calle Patricias Mendocinas.550 (entre calles Pedro Molina y Virgen del Carmen de Cuyo),Palacio de Justicia. 3°piso.Ala Sur.-Oficina.38 (Mesa de Entradas).de la Ciudad de Mendoza Capital,Provincia de Mendoza.,en autos N°256.083,caratulados **"SUAREZ MARIA CRISTINA C/DARIO RUBEN CASTRO Y VIVIANA ALICIA CASTRO AMBOS EN EL CARÁCTER DE SUCESORES DE CARLOS RUBEN CASTRO SUCESOR DE CASTRO PEDRO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, Hace saber por edictos a publicarse Cinco Veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, la existencia del presente proceso en el inmueble que se pretende usucapir:.DATOS DEL INMUEBLE.:inscripción del dominio matrícula N°203.328, Asiento A-1 y A-2 de Folio Real, departamento de Capital, Mendoza. Su nomenclatura catastral es 01-01-08-0024-000011- 0000-1. Padrón Rentas 01/21661-3. Padrón Municipal.0699070000000. UBICACION:.calle Mexico N°2251, 6°Sección,Ciudad, Capital, Mendoza.SUPERFICIE: 160,73m2. PROPIETARIO: CASTRO PEDRO Y SUAREZ MARIA CRISTINA. PROPIEDAD PRETENDIDA POR: SUAREZ MARIA CRISTINA,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble.JUZGADOS EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MIN-DECIMO SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA.descripto para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS-y bajo apercibimiento de ley.

15/05-415388-30/05-A

EDICTO.En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley.14.499,se hace saber que-mediante sentencia homologada dictada con fecha 11 de abril de 2025.por el Juzgado deFamilia Gestión Judicial Asociada de Las Heras, en los autos caratulados **"BONAFEDE, FANNY PAOLA Y VÁZQUEZ CLAUDIO P/DIVORCIO BILATERAL"**,Expte. N.°6285/2021,se adjudicó en un100% a favor de la Sra. FANNY PAOLA BONAFEDE,DNI 24.460.631, CUIT27-24460631-3,el fondo de comercio correspondiente a la Farmacia Santa Elena autorizadamediante Resolución 2373/08 y 441/08 del Ministerio de Salud de Mendoza,que funciona enel inmueble ubicado en calle Pedro Molina 364,departamento de Guaymallén,Mendoza.Seinforma que las personas o entidades que tuvieren créditos u observaciones vinculadas a lafarmacia mencionada podrán presentarlos dentro del plazo de diez(10) días hábiles a partirde la presente publicación, ante la Administración Tributaria Mendoza(ATM) o ante laAdministración Federal de Ingresos Públicos(AFIP) en la dependencia correspondiente aldomicilio fiscal

30-05/278670/05-06

EDICTO.JTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL,EN AUTOS NO.3101 CARATULADOS "**AMAYA ELBA SOFIA C/CHAMOIX DE BLANCHARD ELINA O ADELINA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**.el Tribunal a fs.3, dictó la siguiente providencia: Mendoza,3 de diciembre de 2.024:...Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir,sito en calle Bascuñan s/n, Colonia Las Rosas,departamento de Tunuyan, titular registral ADELINA CHAMOIX DE BLANCHARD, cuya inscripción es: 2da. Inscripción al N°4252, fs.420, T°12 de Tunuyán de fecha de escritura 28/06/43. Nomenclatura catastral N°15-04-01-0052-000008-0000-6; Padrón de Rentas N°15-19643-9, Padrón municipal 12014, Superficie según título 1Ha 7964,00m2 y según mensura 332,46m2, cuyos limites perimetrales son: Sur: con calle Chamoix de Blanchard en 16,17m; Norte: con calle Bascuñan en 1,85m y con Adelina Chamoix de Blanchard en 14,50m.; Este: con Adelina Chamoix de Blanchard en 64,23m y al Oeste:con Adelina Chamoix de Blanchard en 49,20m y con Ricardo Rodolfo Rojas 15,00m., publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada. Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo. Juez.

20-05/278501/30-05A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA,EN AUTOS CUIJ: 13-07464986-0((012054- 417216) **"AMORES JUAN PABLO Y AMORES JAVIER DANIEL C/MENDOZA LUCIA CRISTINA Y MENDOZA RAUL OSCAR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.cita y notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Mariano Moreno 553/555, Ciudad de Luján de Cuyo,Luján de Cuyo,Provincia de Mendoza,constante de una superficie según mensura de 499,92m2.Que el inmueble posee Nomenclatura Catastral 06-01-03-0029-000017-0000-5, Padrón de Rentas N°06-05810-1 a nombre de Pascual Sabino Mendoza, Padrón Municipal 3447 a nombre de Pascual Sabino Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Mendoza, como 3ª inscripción al Asiento N°9714, fs.154, Tomo 46-B de Luján de Cuyo, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. (art.72 incs. II y III del C.P.C.C.yT).- de conformidad con el decreto de fs.8 que en su parte pertinente dice:Mendoza, 26 de Septiembre de 2024.-.....De la demanda interpuesta TRASLADO a los herederos y/o sus herederos del titular registral y/o propietario por el término de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y.209 y cctes.del C.P.C.C.yT.).-Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia,páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES,por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y.III del C.P.C.C.yT.).....

20-05/278503/30-05A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO.Juez del Tribunal De Gestión Asociada De Paz-Primero,Expte. N°21188, **"FIORENTINI DARIO ORLANDO C/RUCCI SEBASTIAN CAMILO -ORTIZ JONATAN EZEQUIEL Y AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-Notificar a: SR.JONATAN EZEQUIEL ORTIZ.DNI 47.529.958, persona de ignorado domicilio: el resolutivo de fs.13 y.31.A tal fin se transcribe la Resolución judicial que así lo ordena: Mendoza,19 de Marzo de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDOS...RESUELVO: I.Declarar,al solo y único efecto del trámite del presente juicio, que el SR.JONATAN EZEQUIEL ORTIZ.DNI 47.529.958 es persona de ignorado domicilio real. II.Publíquese mediante edictos en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES",la parte pertinente de la presente resolución juntamente con el decreto de fs.13,durante TRES DÍAS.con dos días de intervalo. III.Oportunamentedése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. NOTIFIQUESE.Fdo. DRA.MARÍA MARTA GUASTAVINO Juez. A tal fin se transcribe la Resolución judicial que así lo ordena: Mendoza,30 de Mayo de 2024.Téngase por presentado, parte y domiciliado en mérito al escrito ratificatorio acompañado.Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor,dando origen a los autos n°21172.De la demanda de conocimiento interpuesta,córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161.y concordantes del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario). NOTIFÍQUESE...Fdo. DRA.MARÍA MARTA GUASTAVINO-Juez

30-05/278677/09-06A

EDICTO.Juez del Tribunal de Gestión Asociada de Paz No.1,autos No8049, caratulados **"QUIROGA GUSTAVO DANIEL C/BENAVIDEZ RAUL DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.notifica al Sr.RAUL BENAVIDEZ y Sra.MARCELA VIVIANA MONTENEGRO,ambos de ignorado domicilio, la siguiente resolución a fs.23:"Mendoza,10 de Diciembre de 2021 (...)De la demanda de conocimiento interpuesta y su ampliación, córrase-TRASLADO-a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario). NOTIFÍQUESE. (...)Identificado, PSPVC71511 DEMANDA -Identificador: MTHXF231946 documentación -Identificador: XHTEM16118 AMPLIA DEMANDA(...)

30-05/278676/09-06A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA N°4 CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, Juez Dra Fabiana Beatriz Munafo, en autos N°012005-252.965 caratulados:**"FERNANDEZ MIRTHA GUADALUPE C/SUCESORES DE GELABERT ROBERTO NADAL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" ORIGINARIO DEL EX QUINTO JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL**-CITA Y NOTIFICA a: PRESUNTOS HEREDEROS DEL SR. RAUL EDUARDO NADAL LC 6.900.201 Y CATALINA NADAL.LE 2.515.027 como personas inciertas y de ignorado domicilio, el proveído de fs.29:"Mendoza.04 de junio de 2018 de 2018, De la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA córrase TRASALADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituyan domicilio legal(arts.209 de C.P.C.C.yT, art.24 Ley 14.159 y art.1897 del CCCN) NOTIFIQUESE. y el proveído que dice "Mendoza,...VISTOS(...) CONSIDERANDO(...) RESUELVO:I-Declarar a los presuntos herederos de los Sres. RAULE EDUARDO NADAL Y CATALINA NADAL como personas inciertas y de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de la demanda ordenado en autos y el presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS- con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT . III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.Fdo. Dra.Fabiana Beatriz Munafo.

22-05/27857/30-05A

EDICTO.Juez del Tribunal de Gestión Asociada-Tunuyán4ta. circunscripción judicial de Mendoza,en autos Nro.3236 caratulaos **"PELEGRINA MANZANO JOSÉ C/SUCESORES DE DAVID FELIPE DOMINGUEZ y SUCESORES DE JUAN JOSÉ DELFIN GOMEZ P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**.cita a todos los posibles interesados sobre el inmueble que se pretende usucapir de Dominio de un inmueble sito en Ruta Provincial 89 s/n distrito San José,Tupungato Mendoza, Inscripción de dominio: Anotado como 4ta.Inscrip.Al N°3621, Fojas 428, Tomo 13 de Luján de Cuyo,Fecha 09/11/1978,SUPERFICIE PRETENDIDA superficie de mensura según plano para título supletorio 48ha. 8766,20m2, formando parte de un inmueble de mayor superficie según título de 9.982ha 7775,00m2. LIMITES y MEDIDAS PERIMETRALES: norte y oeste en 1.647,71mts. Con DAVID FELIPE DOMINGUEZ JORBA y JUAN JOSÉ GÓMEZ PORTILLO; sur en 1.174mts. con LA JOSEFEINA Bodegas y Viñedos S.A. oeste en 457,12mts. con Ruta Provincial 89.

30-05/278669/11-06A

EDICTO.JUEZ del Tribunal de Gestión Judicial Asociada N°4,en los autos n°415232, caratulados "**SALCEDO BIANCHETTI FERNANDO GASTON C/CABRERA DE CASTILLO SILVIA MIRIAM P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-Cita y notifica a los posibles terceros interesados, el siguiente decreto de fojas 4:Mendoza,09 de Agosto de 2023.Téngase presente el plano acompañado. Atento que no resulta del mismo ningún pretendiente, prosiga la causa.De la demanda instaurada,-TRASLADO-a la parte demandada por el término de-VEINTE días-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT).Dése intervención a-FISCALÍA DE ESTADO-por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de LUJAN DE CUYO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir.CÍTASE también por el plazo de veinte días, a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sob

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

de Tunuyán de la Cuarta Circunscripción de Mendoza, cita a posibles interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido, a comparecer a juicio haciendo saber que con fecha 06 de Mayo de 2025, la Sra. Cárdenas María Jaquelina, DNI:27267902, solicita PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sobre inmueble ubicado en calle Sarmiento Sin Número, Colonia Las Rosas, Tunuyán. Datos de inscripción de Dominio: Asiento 28.403 Tomo 30 Fojas 585, Matrícula 434.869 Superficie: 9ha 4537.41 metros cuadrados. límites y medidas. perimetrales: al norte con Lopez Marcelo Alejandro, al sur con CazianMaria Laura, al este con Horas Eulogio, al oeste con Calle Sarmiento.

20-05/278479/30-05A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TERCERO PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS N°322957 CUIJ 13-07819891-9 CARATULADOS **"GALEAN INOCENCIA VICTORIA Y GUZMAN BALCAZ LEANDRO C/HEREDEROS DE RODRIGUEZ HUMBERTO RODOLFO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-cita y notifica a todos los que se consideren con derechos y posibles interesados sobre el inmueble a usucapir ubicado en calle.2 de mayo s/n(N°10939),Distrito Los Corralitos,Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza, titular registral Humberto Rodolfo Rodríguez.DNI 13168135, cuya inscripción es: 3ra Inscripción de la Matrícula 66877/4 Folio Real Guaymallén, escritura de donación N°58.a fs.205 del 15-08-2013 pasada por ante el escribano Mariela Robello(Reg.785) constante de una superficie de 8ha 0.485,50m2,según título y 7ha 9.328,57m2 según plano de Mensura presentado ante Catastro bajo Expte. 176007-E-18, Padrón Territorial Rentas N°04-61528- 2, Padrón Municipal N°49.935, NC N°04-99-00-0600-465608-0000-6. A fs.2.el Tribunal dictó la siguiente providencia:"Mendoza,13 de Mayo de 2.025:...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle 2 de mayo s/n (N°10939), Distrito Los Corralitos,Departamento Guaymallén,Provincia de Mendoza,por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.Fdo. Dra.GAMBOA María Angélica-Juez.

22-05/27866/03-06A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS NO.3060 CARATULADOS **"OCHOA MIRIAN HAYDEE C/CHAMOIX DE BLANCHARD ADELINA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**.el Tribunal a fs.4,dictó la siguiente providencia: Mendoza,3 de diciembre de 2.024:...Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, sito en calle Bascuñan s/n, Colonia Las Rosas, departamento de Tunuyan, titular registral ADELINA CHAMOIX DE BLANCHARD, cuya inscripción es: 2da.Inscripción al Nº4252, fs.420, Tº12 de Tunuyán de fecha de escritura 28/06/43. Nomenclatura catastral Nº 15-99-04-0700-676714-0000-9; Padrón de Rentas Nº15-19782-5, Padrón municipal 12014, Superficie según título 1Ha 7964,00m2 y según mensura 871,25m2, cuyos límites perimetrales son: Sur: con Adelina Chamoix de Blanchard en 14,50m; Norte: con calle Bascuñan en 17,10m.; Este: con Adelina Chamoix de Blanchard en 49,20m y al Oeste: con Ricardo Rodolfo Rojas en 48,28mt., publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada.Fdo. Dra.Natalia Paola Loschiavo-Juez.

20-05/278495/30-05A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL,EN AUTOS NO.3061 CARATULADOS **"OCHOA PEDRO HECTOR C/CHAMOIX DE BLANCHARD ADELINA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**.el Tribunal a fs.4,dictó la siguiente providencia: Mendoza,3 de diciembre de 2.024:...Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir,sito en calle Bascuñan s/n,Colonia Las Rosas,departamento de Tunuyán,titular registral ADELINA CHAMOIX DE BLANCHARD, cuya inscripción es:2da. Inscripción al Nº4252, fs.420, Tº12 de Tunuyán de fecha de escritura 28/06/43. Nomenclatura catastral Nº15-99-04-0700-677721-0000-1; Padrón de Rentas Nº15-19594-4,Padrón municipal 12014, Superficie según título 1Ha 7964,00m2 y.según mensura 3.694,10m2, cuyos límites perimetrales son: Sur:con Bibiana Elizabeth Guevara en 50,80m;Norte:con calle Bascuñan en 52,50m.;Este:con Adelina Chamoix de Blanchard en 73,74m y.al Oeste:con Adelina Chamoix de Blanchard en 74,34mt.,publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada.Fdo. Dra.Natalia Paola Loschiavo-Juez.

20-05/278496/30-05A

EDICTO.TRIBUNAL GESTION ASOCIADA CIVIL,COMERCIAL Y MINAS 3ºCIRCUNSCRIPCION,en los autos Nº6468 caratulados **"SOLTI OMAR JESUS C/BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**""-notifica y cita a los POSIBLES TERCEROS INTERESADOS que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en.Calle Intendente Bertolini 669, Loteo Dumit.Bº Rivadavia,Distrito de Palmira, Departamento de San Martín,Mendoza correspondiendo a propiedad de mayor superficie registrada en el Asiento N°7320,Fs.255 Tomo 44 de San Martin,a nombre de "BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANÓNIMA", CUIT Nº30-70790281-3, conforme proveído de fs.4, que en su parte pertinente dice:"Gral. San Martín, Mendoza,03 de Diciembre de 2024.(...) Publíquense edictos durante-CINCO DIAS-en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72 Inc.II del C.P.C.CyT.Fdo.: JORGE CORRADINI-Juez"-

22-05/27860/03-06A

EDICTODe conformidad con lo ordenado en los autos Nº13824/22,caratulados: "**LOPEZ, JULIO ALFREDO; GALDAME, FLAVIA LORENA Y GOMEZ GALDAME,BRISA ISABEL P/ADOPCIÓN DE INTEGRACIÓN**.radicados en el Juzgado de Familia de SanCarlos,Cuarta Jurisdicción de la Provincia de Mendoza, se solicita se NOTIFIQUE aldemandado GOMEZ JESÚS ADRIAN, de ignorado domicilio, el decreto dictado en autos yque copiada en su fecha y parte pertinente dice así:"San Carlos,Mendoza,3 de marzo de2.023...Téngase al Sr. Julio Alfredo López, la Sra. Flavia Lorena Galdame, y la Srita.Brisa Isabel GomezGaldame, con el patrocinio de la Dra. María Victoria Abraham, porpresentados, parte y domiciliados. Por ratificadas sus actuaciones. Téngase presente loexpuesto y prueba ofrecida, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Téngase presente la solicitud de ADOPCIÓN DE INTEGRACIÓN presentada. De la demandacórrase traslado al progenitor de Brisa Isabel, Sr. GOMEZ JESÚS ADRIAN, con citación yemplazamiento para que en el plazo de CINCO DÍAS a partir de su notificación,comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley (Arts.3-i. 13 inc.4) j, 201 y cc del CPF y 21,74 y.75 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE...."San Carlos,7 de mayo de 2025...AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida y declara en cuanto por derecho corresponda,bajo exclusiva responsabilidad del actor peticionante, y sin perjuicio de eventuales derechos de terceros, que el Sr.Jesús Adrián Gómez (DNI29.189.995), es persona de ignorado domicilio (Art.69 del CPCCYT) II.-Dese intervención que por ley corresponde, alDefensor Oficial. III.-NOTIFIQUESE la presente resolución mediante edictos a publicarse enel.BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES,por tres veces,con dos días de intervalo.- (art.72 en cc. con el Art.69 del CPCcyT). IV.-Notiquese en FORMA CONJUNTA el presente,yel traslado de demanda decretado en fecha 03/Marzo/2023.- REGISTRESE PUBLÍQUESE CÚMPLASE.Fdo: Dra.Mariela V.Cano-Juez

27-05/278613/04-06A

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N°2397/(13-07443377-9) TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN -4TA CIRC.-CUARTA, caratulados "**VALLE DE UCO RESORT & SPA SA C/LIMA LAURA Y DIAZ LIMA ENZO NICOLAS P/ACCIÓN REAL**.- cita a posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble pretendido,a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha.16 de Abril de 2024,los Sres.Lima Laura Patricia DNI 22.041.731 y Enzo Nicolás Díaz Lima.DNI 40.725.298, solicitan prescripción adquisitva sobre inmueble Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Asiento A-2, de la Matricula N°318.755/15 del Folia Real. N.C.15-99 00 0700 212567-0000-1, Padrón Rentas 15-06211-0, Padrón Municipal (no posee),a nombre de VALLE DE UCO RESORT & SPA SA. Cuit30710578032, Ubicado en Ruta 92 y Calle Publica (Curva de Laussi) Colonia Las Rosas, Tunuyán, Mendoza, y/o contra cualquier otro poseedor ilegítimo del inmueble rural sito en Vista Flores, Lugar denominado El Pozuelo, con frente a calle Quintana s/n, y Callejón Hinojosa s/n. Tunuyán, Extensión según Título: Doscientas Noventa Nueve Has. Siete Mil Cien Mts con Catorce Decímetros Cuadrados, y según Mensura: Trescientas Diez Hectáreas Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Tres Metros, Veinticinco Decímetros Cuadrados. Cuyos linderos son al Norte: Arroyo Salas Caroca, al Sur: Callejón Hinojosa, Antonio Jose Bergas, Graciela Elizabeth Herrera, Sergio Consoli, Edgardo Consoli, La Rebeka S.A.S. al Este: Lida Iris Ana Chej, Nicolas Troilo, Miracle S.A., Adolfo Antonio Villegas, Calle La Gaucha, Alberto Marenco Di Moriondo, Santiango Restrepo, William Restrepo, Dolores Tedin, Arroyo Claro. Y al Oeste: Galdeano María Isabel, De Marchi Juan Jose, Galdeano Dibernardino Ricardo Martin y Galdeano Di Bernardino Maria Belen. Plano para titulo supletorio N° Expediente EX2024-05036599-GDEMZADGCAT_ATM. Propietario: VALLE DE UCO RESORT S.A. Pretendientes: Lima Laura Patricia DNI 22.041.731 y Enzo Nicolás Díaz Lima DNI 40.725.298.

22-05/27873/03-06A

EDICTOJuez del Tribunal de Gestión Asociada Tercero,Autos N°318.924 caratulados **"LESCANO OVIEDO FERNANDO NAHUEL Y RIZZO ARIADNA BEATRIZ AMBOS POR SI Y P.S.H.M. LESCANO RIZZO SANTINO ELIAS C/RIVEROS JORGE GUILLERMO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.Para fs.2.el Tribunal decretó:"Mendoza,28 de Febrero de 2024,Por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada y citada en garantía por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HÁGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268.PREVIO A TODO, EGAD QUE CORRESPONDA.-SC" Para fs.16 el Tribunal resolvió:"Mendoza,28 de Febrero de 2025(...)RESUELVO:I-Declarar al RIVEROS JORGE GUILLERMO,persona de ignorado domicilio persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE"

27-05/278602/04-06A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, en Autos CUIJ Nº 13-07810942-9 (011901-1254864) caratulados **LAZARO ARIAS ROXANA MALEN P/ CONCURSO CONSUMIDOR** , hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada de la Sra. ROXANA MALÉN LAZARO ARIAS - DNI 27.754.999, CUIL 27-27754999-4 en fecha 20/05/2025; 2) fecha de presentación: 11/04/25; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/08/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 22/08/2025 (art. 366 CPCCT); 7) audiencia conciliatoria presencial 17/102025 a las 10 hs (art. 370 CPCCT) Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ, Juez Subrogante.-

27/05/108951/02/06/2025

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N° 13-07825266-3 (011902-4359656) caratulados **FYN MARIA ALEJANDRA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** . Fecha de apertura: 21/05/2025. Hágase saber: 1) la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a FYN, MARIA ALEJANDRA; D.N.I. N°20.256.530; C.U.I.L. N° 27-20256530-7; 2) Fecha de presentación: 30/04/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 08/08/2025; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 26/08/2025 7). Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 05/11/2025 a las ONCE HORAS para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art. 370 CPCCT), en forma presencial. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez- Jueza.-

28/05/108957/03/06/2025

EDICTOS JUEZ: DRA. ANA CAROLINA DI PIETRO. TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASO-CIADA TERCERO. AUTOS Nº 322620 CARATULADOS: FRETTES HNOS. S.A. C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" NOTIFICA Y CITA A LOS TERCEROS Y POSIBLES INTERESADOS LA SIGUIENTE RESOLUCION: Mendoza 13 Marzo del 2025 ...Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble de cuatrocientos veinte metros cuadrados con sesenta centímetros (420,60) ubicado en calle 25 de Mayo nº 944, del Distrito de Villa Hipódromo (en la actualidad, anteriormente distrito Ciudad de Godoy Cruz), Godoy Cruz,Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES, por CINCO DÍAS en forma alternada (art.72 CPCCyT). Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFIQUESE. FDO. DRA. DI PIETRO ANA CAROLINA,JUEZ.TITULAR REGISTRAL: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (SIN TITULO conforme a lo dispuesto por el art. 236 inc.a del Código Civil y Comercial de la República Argentina).- UBICACIÓN: calle 25 de mayo Nº 944, del Distrito Villa Hipódromo (en la actualidad, anteriormente distrito Ciudad de Godoy Cruz), Godoy Cruz, Mendoza. 20/05/149645/30/05/2025

EDICTOS Sr. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos CUIJ: 13-04720106-1((011851-21105)) **PUEBLA CRISTINA MONICA C/CASTRO CECILIA NOELIA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, notifica el escrito de demanda: Se hace saber que a fs, 22 el Tribunal proveyó: Mendoza, 14 de Marzo de 2024. Téngase presente los informes acompañados. -De la demanda de conocimiento interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario). NOTIFÍQUESE.- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. -CÍTESE EN GARANTÍA a PROF. SEGUROS, para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 21,25,26,27 del C.P.C.C.yT. y artículo 118 de la Ley de Seguros). Notifíquese. De conformidad con el art. 21 del C.P.C.C.yT., deberá denunciarse el domicilio electrónico. Se hace saber que la Juez interviniente en la presente causa es la Dra. Valeria Elena Antún. Se hace saber que a fs, 72 el Tribunal proveyó: 'Mendoza, 24 de Abril de 2025. I- AUTOS Y VISTOS... RESUELVO: 1-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada CECILIA NOELIA CASTRO, D.N.I. Nº: 28.610.753, resulta ser de ignorado domicilio. II- Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de traslado de demanda de fs. 22 mediante edicto que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE.

. 22/05/149650/30/05/2025

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07788327-9 (011903-1023036), caratulados: **VILLAR GONZALO ABEL P/ CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL** Se hace saber: 1) En fecha 16/05/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. GONZALO ABEL VILLAR, D.N.I. Nº 28.402.721, CUIL Nº 20-28402721-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 18/03/2025 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/07/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 01/08/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 14/10/2025 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370 CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT- TEAMS Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.

28/05/108962J/03/06/2025.

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA foja:7 CUIJ:13- 07616658-1((012054-418832)) **MOREIRA LORENA Y CISTERNA CRISTIAN P/EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESIÓN**. Mendoza, 03 de Diciembre de 2024. A tenor de lo previsto por el art.325 inc.II del CPCCYT Emplázase a los herederos de la causante Sra. Ponce Sandra Elizabeth D.N.I.20.857.851, fin de que realicen los actos útiles tendientes a la apertura del proceso sucesorio de la causante, bajo apercibimiento de declarar la apertura instancia de terceros peticionantes en autos.- NOTIFÍQUESE a los herederos denunciados en sus domicilios reales de los mismos y en la forma de estilos y a los desconocidos o de ignorado domicilio a traves de edictos que se publicarán en el Boletin Oficial y Diario Los Andes.tres veces en un mes onforme lo dispuesto en el art.72 del CPCCYT).-

27-05/278610/04-06A

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN-4TA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA AUTOS NO3065 **"GRANADOS FRANCISCO C/GRANADOS GARZON AURELIO; GRANADOS GARZON LUIS Y GRANADOS GARZON JUAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-CITA a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado frente a la calle Carril Casas Viejas S/N,Casas Viejas,Tres Esquinas,San Carlos, Mendoza con una superficie de 42ha 2377,99m2 según mensura con los límites y linderos al Este con calle publica en 705,10mts; Al sur Sur con calle pública en 306mts al Oeste con Arroyo Aguada en 4222,98mrs, con Guevara Jose Felix en 110,85mts. Y con Lopez Primitivo Sancho en 165,66mts. al norte con Abrahan Aldo Armando en 698,60mts. Se encuentra anotada en Registro Público como Matricula N°405144, Asiento A-1 Tomo 24, Fs.8 inscripción N°3044, asiento A-4, del Folio Real de San Carlos Dra. LOSCHIAVO NATALIA PAOLA.-

22-05/27871/03-06A

EDICTOTribunal de Gestión Asociada de la Tercera Circunscripción,en autos N°1.296 caratulados **"RETAMALES SONIA BEATRIZ C/SANCHEZ SANCHEZ JOSE Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.CITA a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende, sito en calle Rodriguez Cayetanos Jose nro.2.452,Barrio Villa Del Carmen,San Martin,Mendoza,en contra de los Sres.JOSE SANCHEZ SANCHEZ y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES ; quienes figuran como titulares registral del dominio de dicho inmueble inscripto como: Primera inscripción al nro.17187,Fs.874, Tomo.68-D,del Departamento de San Martin, Mendoza,fecha de inscripción: 3103-1967,y fecha de escrituración:02-021967.Padrón de Renta 0812327-5 a nombre de Jose Sanchez Sanchez y Cia..Padrón Municipal nro.15078 a nombre de Antonio Retamales. Superficie según mensura 312,50m2 y según título 312,50m2.; Nomenclatura catastral 0801-08-0013-00000800004. No tiene derecho de riego.

26-05/278600/05-06A

Legales

MENSURAS

EDICTO.Guillermo Notti, Ingeniero Agrimensor, mensurará 123.87m2, Propietario JOSE ANTONIO DI LEO, Ubicadas Fernado Fader 2034, Capilla del Rosario, Guaymallén Junio 4 hora 9, EX2025-03820006-GDEMZA-DGCAT-ATM

28-05/278632/30-05

EDICTO Agrimensor Javier Oyhenart mensurará 2960 m2, propiedad de **RUFINO MIRAS**, ubicada en calle Agustín Álvarez S/Nº, esquina Ruta Provincial Nº 50 S/Nº, costado noreste, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza. EX-2025-02076143-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 04, hora 18:00.

28/05/FM72656/30/05/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará 1359 m2 de **JOSE ANTONIO ALESSI y JOSE TORIBIO MORA** , Pretende: MIGUEL ANGEL MORA, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y sus complementarias, fundo enclavado con salida por servidumbre de tránsito a Carril Rodríguez Peña 2063,2065 General Gutiérrez, Maipú N: José Antonio Alessi y José Toribio Mora., Sur: y Oeste: Cuyosur SA., Este: Establecimiento Agrícola Ganadero El Paine SA. Junio 7, hora 10. EX-2025-03914013- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

29/05/108966/02/06/2025

EDICTO Carlos Savoia, Agrimensor, Mensurara 276,98 m2, para Tramite de Regularización de Tierras (Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475, Decreto 278/13), propiedad **FAUSTINO GUILLERMO NIETO, ocupante JOSE SIXTO CARMONA** . Calle Patricias Mendocinas N° 444, Ciudad, San Martín. Expediente: EX2025-03670218-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio: 04 Hora 09:00.-

28/05/108952/30/05/2025

EDICTODaniel Videla Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 1.043,48 m2 de **ANA VIRGINIA ALBORNOZ** en Callejón Comunero de Indivisión Forzosa S/Nº con salida a Terrada 5.172, Lote 7, Perdriel, Luján de Cuyo. Junio 04, hora 15:00. EX-2025-03867513-GDEMZA-DGCAT_ATM.

28/05/FM72657/30/05/2025

EDICTOEmiliano Maulen, Ingeniero Agrimensor mensurará 182,40m2, de **DANIELA MARIANA JACAMO ARAUJO**, Calle Perú Nº 2380, Cieneguita, Las Heras. Junio 04, hora 11:00. Expediente EX-2025-03876861-GDEMZA-DGCAT_ATM.

28/05/FM72661/30/05/2025

EDICTO GUSTAVO SUAREZ, Agrimensor mensurará aproximadamente 2000 m2. propiedad de **FRANCISCA CORICA CHIOFALO y FRANCISCO CORICA CHIOFALO** Pretendida por Patricio Antonio San Martin Aravena y Carina Cecilia Vega obtención título supletorio ley 14159 y modificatorias, ubicada en Calle Las Coria 230 m al norte de Ruta Provincial nº 50, Alto Verde, San Martín. Limites: Norte y Oeste: Los titulares, Sur: Carlos Daniel Tapia, Este: Calle Las Coria. EE-17423-2025, Junio 4, 12:00 hs.-

28/05/108960/30/05/2025

EDICTO Ingeniera Agrimensora Paola Morichetti mensurará 452 m2 aproximadamente Propietario **MARIA VISSIO DE ORIGLIA y VICENTE ORIGLIA** . Ubicación Victoria Nº 828. Villa Nueva Guaymallén. EX-2025-03919274--GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 04 Hora 16:00.-

28/05/108958/30/05/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 296,21 m2 de **RANALLI, JOSÉ NORBERTO** ubicados en calle Tito Francia 4207, Villa Nueva, Guaymallén. Junio 04, 09:45 hs. EX-2025-03930182- -GDEMZA-DGCAT_ATM

28/05/108964J/30/05/2025.

EDICTOIngeniero Civil Domingo Olguín, mensurará aproximadamente 2ha., propietario **FELIPE VICINO**, pretendiente: MARIA ESTELA GONZALEZ; ADRIANA CARINA FERNANDEZ; LAURA ANALIA FERNANDEZ, STELLA BELEN FERNANDEZ, JUAN RAMON FERNANDEZ, MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ. Gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Límites: Norte; Rosenda García Baltazar, Santos Garnica Rodriguez, Sur: María Vargas, Este: Sebastián Ramón Magro, Porfiria Piuca Vigue, Oeste: calle Angel Rodriguez. Ubicación: Ángel Rodríguez Nº 2.061, kilómetro 8, Guaymallén, Mendoza. Junio 05, hora 9,00. EX-2025-03849594-DGEMZA-DGCAT_ATM.

28/05/FM72660/30/05/2025

EDICTOJavier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor mensurará 450 m2. aproximadamente para Título Supletorio (Ley 14.159 y modificatorias). Propietario: **JOSE TUS**, pretendiente: HEBERTO EMANUEL GODOY. Por el costado Norte del Callejón de Servidumbre a 85,00 m al Oeste de Calle San Isidro Nº 3260, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte: Municipalidad de Rivadavia y Silvia Felisa Cardama Tuss; Sur: Oscar Agapito Anglat; Este: Jose Tus; Oeste: Salvador Maiquez. Expediente Nº EX-2025-03819412-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 04, hora 08:00.

28/05/FM72659/30/05/2025

EDICTOJorge Blanco Ingeniero Agrimensor, mensurará 12.415 m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, de **ALBERTO NAVARRO PUGA**, pretendida por SORVILAN SOCIEDAD ANÓNIMA, Calle Castro S/Nº, a 400 m al este de Calle Castillo, costado norte, Chilecito, San Carlos. Límites: Norte: Sorvilan Sociedad Anónima; Sur: Sorvilan Sociedad Anónima y Calle Castro; Este: Juan Antonio Navarro Puga y Sorvilan Sociedad Anónima; Oeste: Fernando Javier Luconi, Ariel Alejandro Ferron y Sorvilan Sociedad Anónima. Junio 04, hora 11:00. Expediente: EX-2025-03432200-GDEMZA-DGCAT_ATM.

28/05/FM72662/30/05/2025

EDICTOJorge Blanco Ingeniero Agrimensor, mensurará 14.000 m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, de **GOBIERNO DE MENDOZA** (Art.236 Inc "a" C.C.C) pretendida por SORVILAN SOCIEDAD ANÓNIMA, Fundo enclavado por calle Castro a 273 m al este de Calle Castillo girando 45 m al norte, costado este, Chilecito, San Carlos. Límites: Norte y Oeste: Sorvilan Sociedad Anónima; Sur: Fernando Javier Luconi, Ariel Alejandro Ferron; Este: Alberto Navarro Puga y Sorvilan Sociedad Anónima. Junio 04, hora 11:15. Expediente: EX-2025-03432513-GDEMZA-DGCAT_ATM

28/05/FM72663/30/05/2025

EDICTOJorge Blanco Ingeniero Agrimensor, mensurará 47.925,73 m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, de **GOBIERNO DE MENDOZA** (Art.236 Inc "a" C.C.C), pretendida por SORVILAN SOCIEDAD ANÓNIMA, Calle Castro y Calle Castillo Esquina Noreste, Chilecito, San Carlos. Límites: Norte y Este: Sorvilan Sociedad Anónima; Sur: Calle Castro; Oeste: Calle Castillo. Junio 04, hora 11:45. Expediente: EX-2025-03432757-GDEMZA-DGCAT_ATM.

28/05/FM72664/30/05/2025

EDICTOJorge Blanco Ingeniero Agrimensor, mensurará 71.100 m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, de **GOBIERNO DE MENDOZA** (Art.236 Inc "a" C.C.C), pretendida por SORVILAN SOCIEDAD ANÓNIMA, Calle Castillo y Calle Fuenzalida Esquina Sureste, Chilecito, San Carlos. Límites: Norte: Calle Fuenzalida; Sur y Este: Sorvilan Sociedad Anónima; Oeste: Calle Castillo. Junio 04, hora 12:00. Expediente: EX-2025-03432888-GDEMZA-DGCAT_ATM.

28/05/FM72665/30/05/2025

EDICTOJorge Blanco Ingeniero Agrimensor, mensurará 877 m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, parte del Lote 19, Manzana E, Loteo La Foresta, de **GUSTAVO DAVID CISTERNAS**, pretendida por LEANDRO DAVID CHAVEZ, Calle Güemes S/Nº a 90 m al Sur de calle Belgrano, costado este, Chilecito, San Carlos. Límites: Norte y Este: Gustavo David Cisternas; Sur: Evelyn Guzman, David Estrada Copa, Cooperativa de Viviendas La Integración CTA MZA; Oeste: Calle Güemes. Junio 04, hora 10:40. Expediente:EX-2025-03418384-GDEMZA-DGCAT_ATM.

28/05/FM72666/30/05/2025

EDICTO José Giordano, Agrimensor mensurará aproximadamente 800 m2 formados por 2 parcelas de **ANGEL RAMON FERRARI y ALICIA ELSA TRILLO de FERRARI** en calle Agustín Alvarez 150 Fray Luis Beltran Maipú. EX- 2025-03921275- -GDEMZA-DGCAT_ATM Junio 4 Hora 16.

28/05/108963J/30/05/2025.

EDICTO Juan Ginart Ingeniero Agrimensor mensurará Polígono A: 1 ha. 0530.51 m2, Polígono B: 1 ha. 2029.64 m2. Propietario **UNION VECINAL LAS FINCAS DE VISTA FLORES**. Calle Mansilla esquina Calle Pública (N.W.) (frente Barrio San Cayetano) a 77 m. Oeste de calle La Blanca, costado Norte, Vista Flores, Tunuyan. EX-2025-03748000-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 04, hora 10:00.

28/05/FM72655/30/05/2025

EDICTO PABLO EGEA, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 17 ha 3168.97 m2 propiedad de **SANTIAGO ALFREDO BOCARDO** , ubicada por servidumbre de paso con salida a Calle Unión o Ruta Prov. nº 62s/ nº, la cual nace 1297 m al este de Calle Ozan y de ahí 842 metros al Sur por la misma, La Reducción, Rivadavia. EX-2025-03924500- -GDEMZA-DGCAT_ATM, Junio 05, 13:00 hs.-

28/05/108961/30/05/2025

HIDRATOS DE CARBONO. Saber cuáles sí y cuáles no conviene consumir es esencial para llevar una alimentación más completa y más sana.

Carbohidratos. Cómo hacer una buena dieta que no los deje de lado

SALUD. La calidad de los hidratos de carbono puede ser un determinante importante del envejecimiento saludable, según un estudio publicado en la revista JAMA. Por eso, no necesariamente hay que evitarlos.

Abandonar o reducir al mínimo la ingesta de hidratos de carbono —una conducta que crece entre quienes adhieren a dietas con énfasis en las proteínas y las grasas, como la keto o cetogénica— no sería una buena idea (salvo indicación médica) si lo que uno busca es envejecer en forma saludable. De lo que se trata, según observó un estudio publicado en la revista *JAMA Open Network*, es de elegir bien los carbohidratos.

"Todos hemos escuchado que los diferentes carbohidratos pueden afectar la salud de forma distinta, ya sea en términos de peso, energía o niveles de azúcar en sangre. Pero en lugar de solo analizar los efectos inmediatos de estos macronutrientes, queríamos comprender qué podrían significar para una buena salud 30 años después", explicó el autor principal del trabajo, Andres Ardisson Korat, Doctor en Ciencias del Centro de Investigación en Nutrición Humana sobre el Envejecimiento (HNRCA, por sus siglas en inglés) de la Universidad de Tufts, de Estados Unidos. "Nuestros hallazgos sugieren que la calidad de los carbohidratos puede ser un factor importante para un envejecimiento saludable", afirmó.

¿La ingesta de carbohidratos en la dieta a mediana edad está asociada prospectivamente con un envejecimiento saludable considerando las enfermedades crónicas, la función física y cognitiva y la salud mental? Fue la pregunta que se formularon los investigadores del HNRCA y de la Escuela de Salud Pública de Harvard.

Pese a que los hidratos de carbono representan la mitad de la ingesta diaria de la población estadounidense, existe "evidencia limitada" sobre el rol que ejercen en el desarrollo de un envejecimiento saludable, plantearon. Su hipótesis es que los considerados de "alta calidad" se asocian positivamente con una buena salud a medida que pasan los años.

Junto con las proteínas y las grasas, los carbohidratos son uno de los tres macronutrientes presentes en alimentos y bebidas. Dentro del organismo, los hidratos se descomponen en glucosa (o azúcar en sangre), que es la principal fuente de energía para el cuerpo. Pero no todos los carbohidratos son iguales, hay tres tipos principales: azúcares, almidones y fibra.

Los azúcares son carbohidratos simples porque se encuentran en su forma más básica como ingrediente añadido a dulces, postres, alimentos procesados, bebidas. Integran también este grupo los tipos de azúcar que se encuentran naturalmente en frutas, verduras y leche (aunque estos alimentos aportan, además, otros nutrientes).

Los almidones, en cambio, son carbohidratos complejos que se encuentran, por ejemplo, en panes, cereales (como el arroz) y pastas. También incluyen ciertos vegetales, como papas, arvejas y choclo.

La fibra es también un hidrato complejo. Dado que el cuerpo no puede descomponerla en su mayoría, consumir alimentos que la contengan favorece la saciedad. Las dietas altas en fibra tienen otros beneficios para la salud, destaca Medline Plus, el sitio de información de la Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos. "Pueden ayudar a prevenir problemas estomacales o intestinales, como el estreñimiento. También pueden ayudar a bajar el colesterol y azúcar en la sangre. La fibra se encuentra en muchos alimentos que provienen de plantas, como frutas, verduras, frutos secos, semillas, porotos y granos integrales".

Quienes adhieren a dietas como la keto o cetogénica suelen despreciar del todo los hidratos de carbono. Pero esto no sería buena idea.

Los carbohidratos representan aproximadamente el 50% de la ingesta de energía en la dieta estadounidense. Sin embargo, la mayor parte consiste en carbohidratos refinados (42% del total de calorías), pero solo el 8% proviene de granos integrales, legumbres, frutas y verduras, considerados de alta calidad.

En Argentina, la situación no es mucho mejor. De acuerdo a la última Encuesta Nacional de Nutrición y Salud, en paralelo con un consumo deficiente de alimentos recomendados, a diario el 37% de la población toma bebidas azucaradas y el 17% consume productos de pastelería y galletitas dulces. Mientras que el 36% y el 15% come productos de copetín (snacks) y golosinas, respectivamente, al menos dos veces por semana, un nivel de consumo considerado "extremadamente alto" y que es todavía más alarmante en los chicos.

El estudio publicado en *JAMA Open Network* se planteó como objetivo evaluar de forma exhaustiva la asociación entre la cantidad y la calidad de los carbohidratos de la dieta evaluados en la mediana edad y la probabilidad envejecer en forma saludable. En el marco del estudio, el envejecimiento saludable fue definido como la longevidad sin enfermedades crónicas importantes, buena salud mental y sin deterioro de la función cognitiva o física.

Los investigadores analizaron datos del clásico estudio de salud de las enfermeras (Nurses' Health Study), en el que cada cuatro años, desde 1984, las más de 47 mil participantes respondieron exhaustivos cuestionarios sobre sus dietas. Esa información fue cruzada por los autores del trabajo con los resultados de salud finalizar el seguimiento (en 2016), cuando esas mujeres tenían entre 70 y 93 años (al inicio del estudio eran menores de 60).

La ingesta de carbohidratos totales; carbohidratos refinados; carbohidratos de alta calidad provenientes de granos integrales, frutas, verduras y legumbres; fibra dietética; y el índice glucémico y la carga glucémica de la dieta se derivaron de los cuestionarios validados de frecuencia de alimentos.

El análisis mostró que el consumo de carbohidratos totales, carbohidratos de alta calidad provenientes de granos integrales, frutas, verduras y legumbres, y fibra dietética total en la mediana edad se asoció con un aumento del 6 al 37 % en la probabilidad de un envejecimiento saludable y con varios aspectos positivos de la salud mental y física.

Por otro lado, las dietas que enfatizaban el consumo de carbohidratos refinados (carbohidratos provenientes de azúcares añadidos y granos refinados) y vegetales ricos en almidón se asociaron con una disminución del 13% en la probabilidad de un envejecimiento saludable.

En el nuevo estudio, 3.706 participantes (el 8% del total) cumplieron con la definición de envejecimiento saludable. "Nuestros resultados son consistentes con otra evidencia que vincula el consumo de frutas y verduras, cereales integrales y legumbres con menores riesgos de enfermedades crónicas, y ahora vemos la asociación con los resultados de la función física y cognitiva", dijo el autor principal Qi Sun, profesor asociado en los departamentos de nutrición y epidemiología de la Escuela de Salud Pública de Harvard.

Entre las limitaciones del trabajo, los investigadores señalan que la población estudiada estaba compuesta principalmente por profesionales de la salud blancos, por lo que consideran que serán necesarias futuras investigaciones para replicar estos hallazgos en grupos más diversos.

Cada vez más estudios están encontrando asociaciones entre las elecciones alimentarias en la mediana edad y la calidad de vida en la vejez. "Cuanto más comprendamos sobre el envejecimiento saludable, más podrá la ciencia ayudar a las personas a vivir más sanas y por más tiempo", concluyó Ardisson Korat.